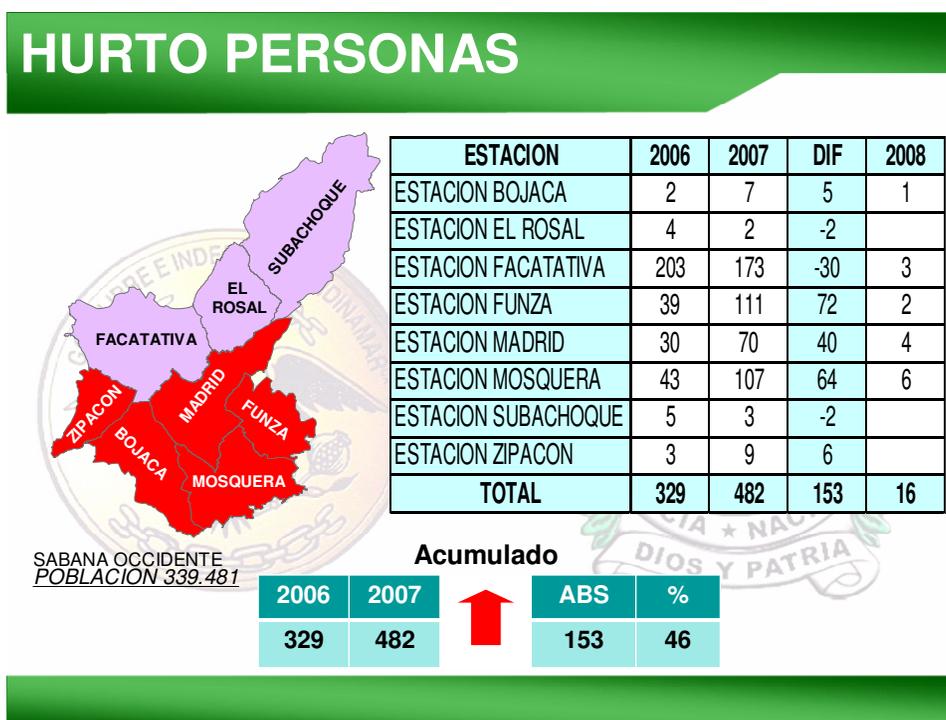


al año 2007, Madrid entre 8 Municipios de Sabana de Occidente incrementó el porcentaje de hurto de residencias ocupando el cuarto lugar con 27 casos entre los 150 presentados.

En el mes de enero de 2008, en el Municipio se han presentado 2 hurtos a residencias de los 4 que se han presentado entre los 8 Municipios de Sabana de Occidente.

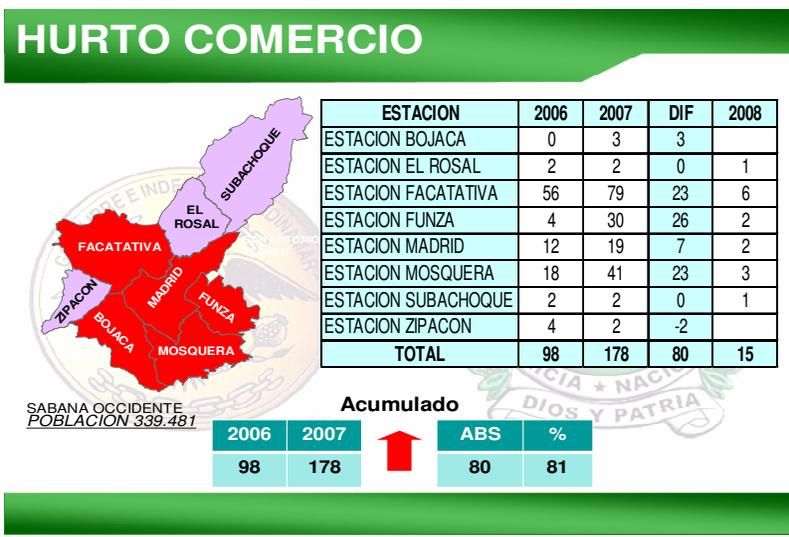
- La resultante para nuestro Municipio es que Madrid sigue siendo azotado por esta modalidad de hurto.



Entre los 329 hurtos a personas presentados durante el año 2006 en Sabana Occidente, Madrid ocupó el cuarto lugar con 30 casos. En cuanto al año 2007, Madrid entre 8 Municipios de Sabana de Occidente mantuvo el cuarto lugar con 70 hurtos a personas entre los 482 casos presentados.

En el mes de enero de 2008, el Municipio ascendió al segundo lugar en hurtos a personas con 4 de los 16 que se han presentado entre los 8 Municipios de Sabana de Occidente.

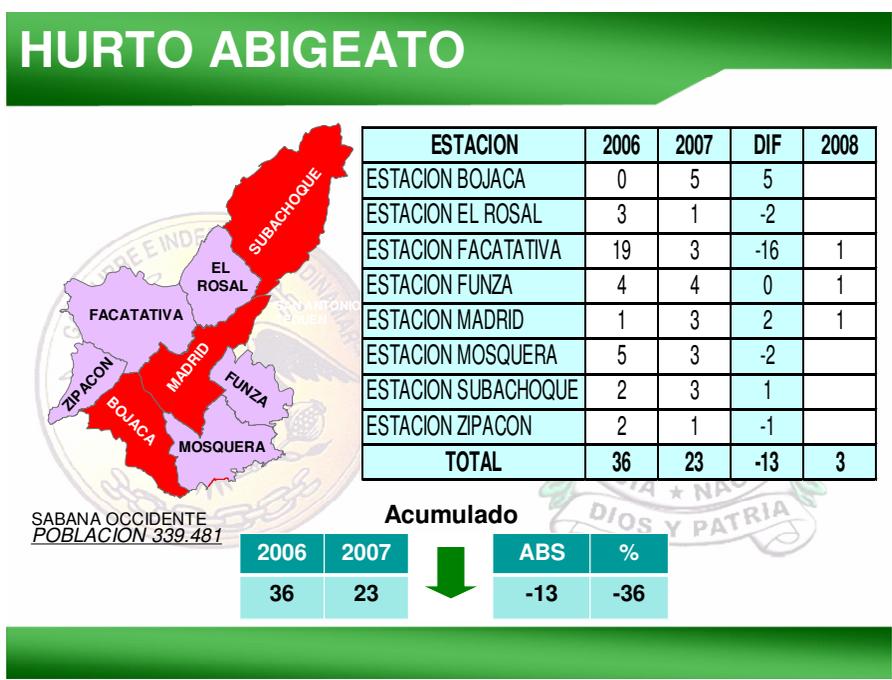
- La resultante es que en el Municipio de Madrid (Cund), se sigue incrementando el hurto a personas, especialmente en cuanto a celulares y bicicletas que son los elementos de más fácil acceso para los delincuentes.



Entre los 98 hurtos al comercio presentados durante el año 2006 en Sabana Occidente, Madrid ocupó el tercer lugar con 12 casos. En cuanto al año 2007, Madrid entre 8 Municipios de Sabana de Occidente bajó al cuarto lugar con 19 hurtos al comercio entre los 178 casos presentados.

En el mes de enero de 2008, el Municipio compartió un tercer lugar con la localidad de Funza con 2 hurtos al comercio de los 15 que se han presentado entre los 8 Municipios de Sabana de Occidente.

- La resultante es que en el Municipio de Madrid (Cund), se incrementó el hurto al comercio.

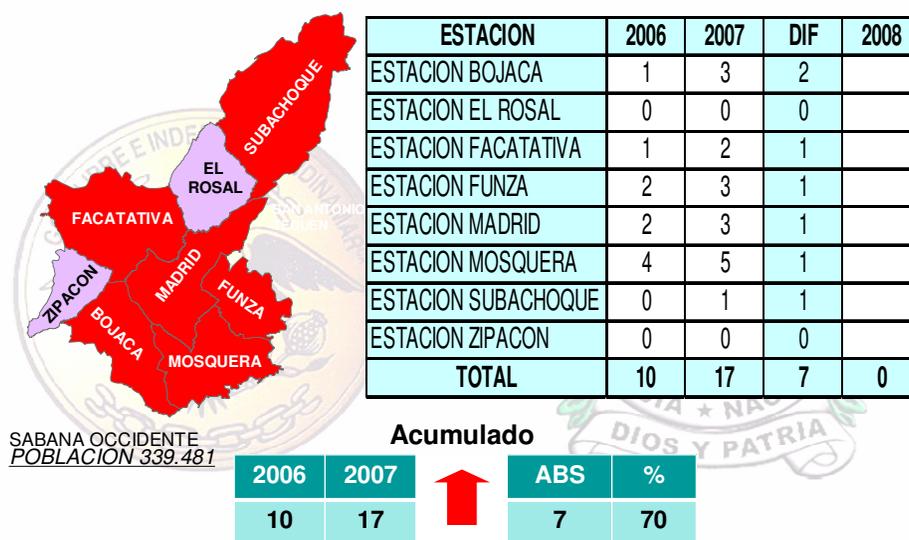


Entre los 36 casos de abigeato presentados durante el año 2006 en Sabana Occidente, Madrid ocupó el séptimo lugar con solo 1 caso de los 36 que se presentaron. En cuanto al año 2007, Madrid entre 8 municipios de Sabana de Occidente aumentó los casos de abigeato con 3 hurtos de ganado vacuno de los 23 presentados, compartiendo un tercer lugar con las localidades de Facatativa, Mosquera y Subachoque.

En el mes de enero de 2008, de los 3 casos presentados en Sabana de Occidente Madrid ya presentó 1 hecho por abigeato.

- La resultante es que en el Municipio de Madrid (Cund), se siguen presentando casos de abigeato.

HURTO PIRATERIA

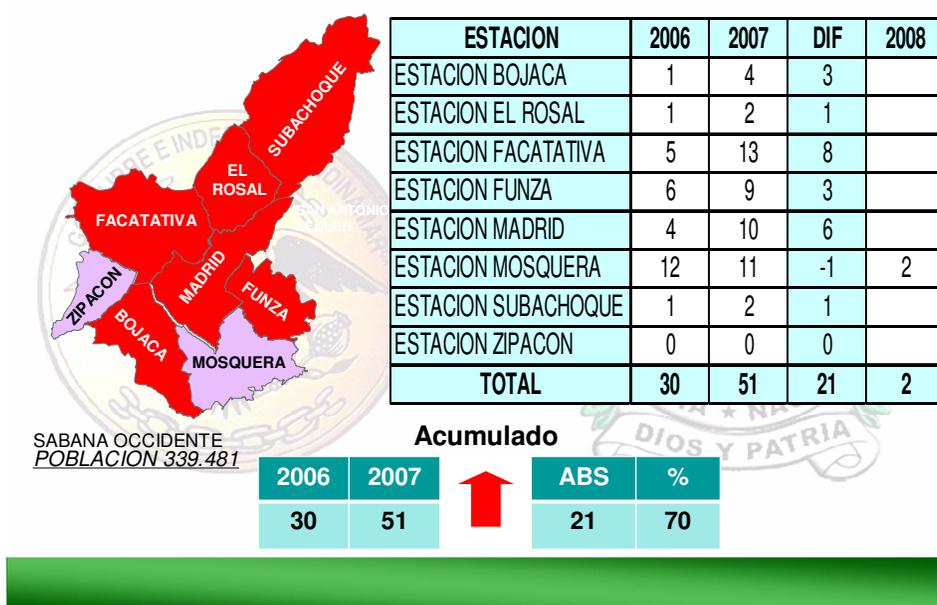


Entre los 10 casos de piratería terrestre presentados durante el año 2006 en Sabana Occidente, Madrid compartió un segundo lugar con el Municipio de Funza, presentando 2 casos. En cuanto al año 2007, Madrid continúa ocupando un segundo lugar con 3 casos de piratería entre los 17 presentados en Sabana de Occidente.

En el mes de enero de 2008, no se ha presentado ningún caso de piratería en Sabana de Occidente.

- La resultante es que ha llegado el apoyo policivo oportunamente, bien sea realizando operativos o acudiendo al llamado de la comunidad.

HURTO VEHICULOS

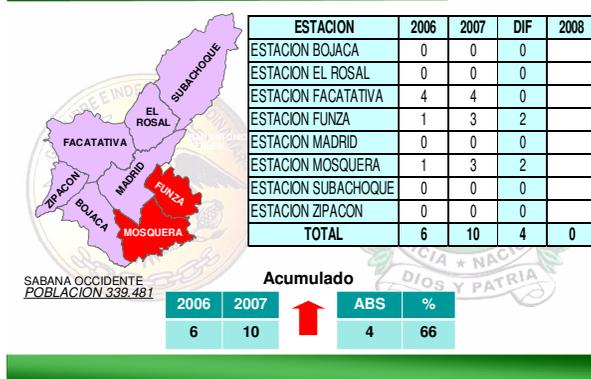


Entre los 30 casos de hurto a vehículos presentados durante el año 2006 en Sabana Occidente, Madrid ocupó el cuarto lugar con 4 casos. En cuanto al año 2007, entre los 51 hurtos a vehículos en Sabana de Occidente Madrid continuó con un cuarto lugar con 10 vehículos hurtado.

En el mes de enero de 2008, se han presentado 2 casos de hurto a vehículos en Sabana de Occidente sin que Madrid haya sido afectado por este delito.

La resultante es que la ciudadanía no está tomando las debidas medidas de precaución y continúa parqueando sus vehículos en vías públicas.

HURTO MOTOCICLETAS



El Municipio de Madrid no ha sido afectado durante los 2 últimos años por casos de hurto a motocicletas.

Secuestros Simples y Extorsivos

EXTORSIVO

ESTACION	2004	2005	2007
ESTACION EL ROSAL		1	
ESTACION FACATATIVA		1	
ESTACION FUNZA	1		1
TOTAL	1	2	1

SIMPLE

ESTACION	2003	2005	2006	2007
ESTACION FACATATIVA	2	1	1	5
ESTACION MOSQUERA		1		1
ESTACION SUBACHOQUE				1
TOTAL	2	2	1	7

EXTORSIONES

ESTACION	2004	2005	2006	2007
ESTACION EL ROSAL		1	1	
ESTACION FACATATIVA	3		4	1
ESTACION FUNZA	1	2	2	2
ESTACION MADRID		2	3	1
ESTACION MOSQUERA		1		3
TOTAL	4	6	10	7

DATOS FONDELIBERTAD

Durante los 2 últimos años y lo que va corrido del año 2008, Madrid ha sido afectado por 6 casos de extorsiones registrados así: 2 en el año 2005, 3 en el año 2006 y 1 en el 2007.

Las estadísticas correspondientes a la actividad delictuosa y operativa del Municipio de Madrid, tanto de la zona urbana como rural, así:

ESTADISTICA DELICTIVA

ITEM DELICTIVO	AÑO		VARIACION	
	2006	2007	TOTAL	%
HOMICIDIO COMUN	8	6	2	-25
HOMICIDIO A/T	9	16	7	76
LESIONES COMUNES	27	97	70	260
LESIONES A/T	4	12	8	200
HURTO PERSONAS	30	70	40	133
HURTO RESIDENCIAS	12	27	15	125
HURTO COMERCIO	12	19	7	58
HURTO BANCOS	0	0	0	-
HURTO ABIGEATO	1	3	2	200
HURTO AUTOS	4	10	6	150
HURTO MOTOS	0	0	0	-
PIRATERIA	2	3	1	50



ESTADÍSTICA OPERATIVA

COMPARACIÓN MES ENERO 2007 - 2008

ITEM DELICTIVO	ENERO		VARIACIÓN	
	2007	2008	TOTAL	%
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	8	30	22	375
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	11	2	9	-81
MERCANCIA INCAUTADA	22	14	8	-36
MERCANCIA RECUPERADA	7	6	1	-14
AUTOS RECUPERADOS	1	0	1	-100
MOTOS RECUPERADAS	0	0	0	-
AUTOS INMOVILIZADOS	22	1	19	-94
MOTOS INMOVILIZADAS	7	1	6	-85
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS	1	3	2	200
BAZUCO GRAMOS	0	32	32	100
COCAINA GRAMOS	0	0	0	-
MARIHUANA GRAMOS	0	4	4	100



FACTORES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

Violencia Intrafamiliar

Lesiones Personales

Factores Predominantes en la Jurisdicción, en la Mayoría de Casos se presentan por el consumo desmedido de Bebidas Alcohólicas, La Infidelidad y La Falta de Cultura y Educación dentro de las Familias.



FACTORES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

Accidentes Transito

Se presenta Sobre la Calle Séptima, la Imprudencia de Conductores de Servicio Público, especialmente El Transporte Intermunicipal y El Gremio de Taxistas.

A Este factor se agrega la falta de cultura Ciudadana, hacen caso omiso a las señales de Transito Preventivas e Informativas, no siguen las normas establecidas para Peatones y Ciclistas.



El actual reglamento de Policía del Departamento, define la convivencia como la coexistencia pacífica de los asociados, con el fin de asegurarles el bienestar general, dentro de un marco de respeto y solidaridad. Una cultura ciudadana fundada en la convivencia es aquella que permite vivir pacíficamente en compañía de otros, ejerciendo los derechos propios sin atropellar los de los demás, la palabra convivencia entendida como aquello que tiene que ver con problemas internos de la comunidad que no trascienden al orden público.

La convivencia es además un fin esencial del Estado Colombiano, pues un Estado Social de Derecho como el nuestro no podría desarrollarse a cabalidad sin ella, pues su desconocimiento traería consigo caos y desorden (preámbulo, art. 2, 213 y 218 C. Pol. de Colombia).

Es por ello, que la principal premisa en materia de seguridad en el programa de gobierno del señor Alcalde y el señor Gobernador, coinciden en que es vital aunar esfuerzos para fortalecer las estrategias de paz y conciliación, así como la promoción de la cultura ciudadana, para complementar las acciones de la fuerza pública.

ESTADISTICAS AÑO 2007

Mes de enero	21	
Mes de febrero	28	
Mes de marzo	38	
Mes de abril		49
Mes de mayo	61	
Mes de Junio	25	
Mes de julio	50	
Mes de agosto	22	
Mes de septiembre		21
Mes de octubre	66	
Mes de noviembre	54	
Mes de diciembre	70	
Mes de enero de 2008	72	

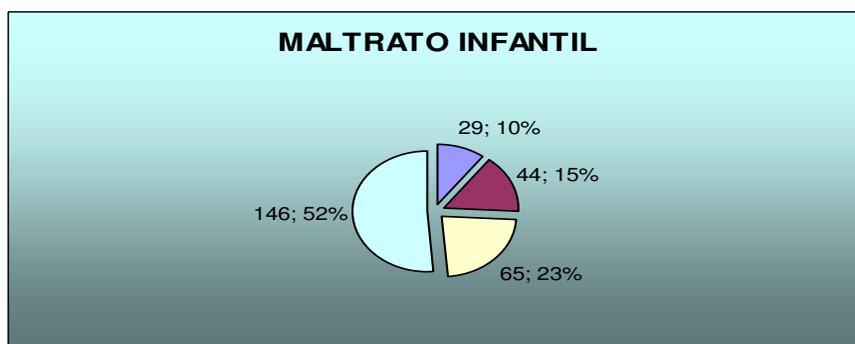
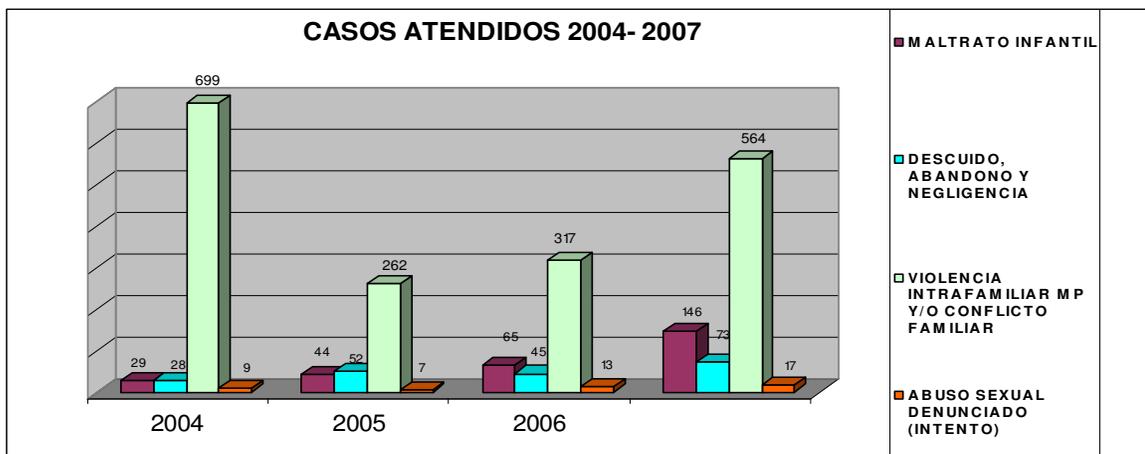
**ESTADÍSTICA EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE POLICIA
MES A MES DEL AÑO 2007**

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGT.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Violencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesorías personales	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	5
Asesoría a la mediación	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Asesoría de recursos por la violencia de la víctima alternativa	7	8	2	6	7	8	5	5	3	4	5	2	62
Asesoría Oculares	0	2	1	3	0	1	2	2	3	0	1	1	16
Comparendos	21	22	13	13	22	20	24	18	21	10	18	13	215
Asesorías Juntas de Vecinos Comunal	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	5
Asesorías uniones vecinales de comercio	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5
Asesorías de pesas y medidas	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
Asesorías de control horario	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
Asesorías de ventas ambulantes	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
Asesorías de ocupación espacio público	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3

Los resultados de las estadísticas, a excepción de los comparendos, son bajos debido a la presencia de la fuerza pública con operativos relámpago.

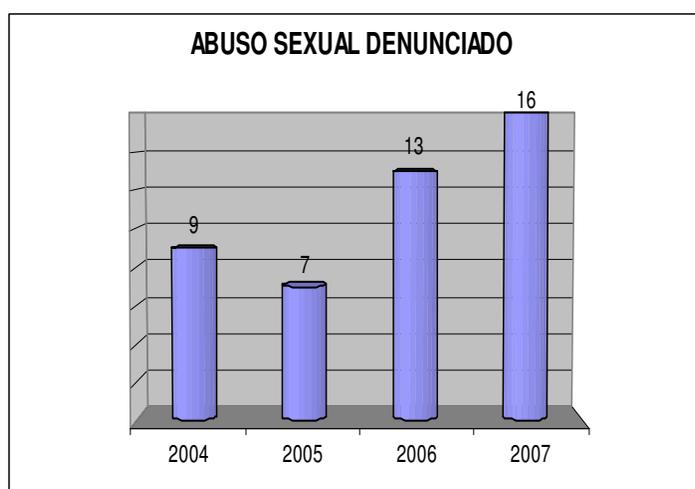
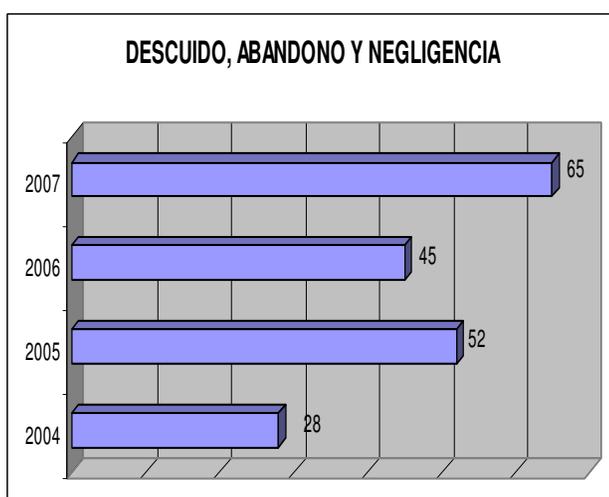
En cuanto a la violencia intrafamiliar presentada en nuestro Municipio, es una constante diaria que esta destruyendo nuestros hogares Madrileños, debido a la difícil situación económica y ala alta de tolerancia.





El reconocimiento constitucional de los derechos de las personas, se ve afectado cada día más, por la intolerancia y los abusos en contra de nuestros niños y niñas,

En el Municipio no hay gran denuncia de casos por maltrato infantil, pues la comunidad teme informar a las autoridades, no solo es la violencia física, sino la verbal y psicológica.



Es satisfactorio registrar la colaboración de la ciudadanía que ha venido tomando conciencia y viene denunciado cada día más los casos antes denunciados, a ello se debe el incremento de las estadísticas año a año.

La presencia de la Fuerza Aérea Colombiana contempla operaciones de seguridad aérea pero a la vez vienen trabajando en patrullajes terrestres en el perímetro urbano del Municipio de Madrid como apoyo a la Policía Nacional y también están haciendo presencia en las diferentes actividades realizadas por la Administración Municipal, tales como operativos, atención de desastres y emergencias, además acompañamientos en las actividades Institucionales de la misma.

A pesar del poco pie de fuerza con el que cuenta el Municipio, reina un buen estado de seguridad, siendo el mayor flagelo el consumo de drogas y alucinógenos por parte de los jóvenes.

2.2.2.1 Conclusión Sector Seguridad

A pesar de tener 17 efectivos el Municipio de Madrid para una población de 70.000 habitantes el balance indica que se está trabajando fuertemente, sin embargo, se necesita colaboración de la comunidad.

En este Municipio se trabaja con un trinomio de seguridad que se conforma así: 30% Administración Municipal: ofrece apoyo a la Policía con combustible, comunicaciones y vehículos; un 30% que corresponde a la comunidad, quien está llamada a ofrecer tolerancia, solidaridad y denunciar cualquier caso sospechoso; y un 40% que le corresponde a la Policía y a la Fuerza Pública, por ello será necesario implementar estrategias como los frentes de seguridad, el Plan de Seguridad y la red de informantes para poder ser más contundentes, y así disminuir los índices de delincuencia.

2.2.3 Democracia, Participación Activa y Comunidades

El sector Democracia, participación y comunidades desafortunadamente se encuentra debilitado al interior del Municipio, los esfuerzos en la creación de estamentos como veedurías no han obtenido los mejores resultados, sin embargo ello se contrapone a la exigencia de la comunidad para la participación activa en los diferentes Consejos municipales, por ello será necesario incluir un programa orientado a la vinculación de este sector.

2.3 EJE MADRID UNIDO CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA

2.3.1 Malla Vial

Dentro de la malla vial del municipio de Madrid se encuentra que el 50% de las vías entre urbanas y rurales están sin pavimentar, el 25% se encuentra en mal estado y es necesario su recuperación y el 25% restante esta en buenas condiciones.

Dentro de la malla vial urbana con mayor prioridad se encuentran las siguientes vías

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AREAS
1	SAN CARLOS Y LIBERTAD	17640
2	CALLE 9	6549
3	CARRERA 5	3375
4	CALLE 21 SAN PEDRO	12600
5	CALLE 15	24500
6	CARRERA 5 PUENTE PIEDRA	10400
VALOR TOTAL VIAS CONSTRUCCION		75065

Vías urbanas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AREA
1	BARRIO NUEVO MILENIO	935,28
2	BARRIO SAGASUCA	1.110,69
3	BARRIO EL NOGAL	2.660,22
4	CALLE 15 INTERIOR ENTRE CRA 6 Y 7 MIGUEL VELASQUEZ	919,03
5	URBANIZACION CEDRITOS	5.120,95
6	CARRERA 4 ENTRE CALLE 7 Y 5 SAN FRANCISCO	2.340,25
7	CALLE 15A CON CARRERA 2 ESTE CORTIJO	1.747,40
8	CALLES Y CARRERAS URBANIZACION EL EDEN	6.712,71
9	CALLE 21 ENTRE CAR 6 Y VARIANTE SAN PEDRO	2.397,10
10	VIAS INTERNAS PUENTE PIEDRA EL TREBOL	3.542,19
11	VIAS INTERNAS BARRIO SAN JOSE	6.254,67
12	CALLE 1B ENTERE 4 Y 3 LUCITANIA	2.090,11
13	URBANIZACION VILLA MARIA	2.640,73
14	CALLE 8 ENTRE CRA 1 ESTE INTERIOR BARRIO CORTIJO	1.016,49
15	CARRERA 9 ENTRE CALLE 2 Y 1 SUR LA VIRGEN	3.128,01
16	CALLE 2 ENTRE CRA 5 Y 9	1.536,25

17	BARRIO PRIMERO DE MAYO II	3.534,07
18	CALLE 19 CON CRA 1 Y 2 ESTE CORTIJO	2.575,76
19	CALLE 19 CON CRA 1A Y 3A CORTIJO	2.275,28
20	CARRERA 2 ESTE CORTIJO	3.899,52
21	BARRIO EL TESORO	1.260,13
22	EL DIAMANTE PUENTE PIEDRA	2.039,76
23	URBANIZACION BOSQUES DE MADRID	4.036,77
VALOR TOTAL VIAS CONSTRUCCION		63.773,37

Vías Veredales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AREAS
1	SAN PEDRO ARBOLES- CHAUTA	77.000,00
2	PABLO VI - PUENTE PIEDRA	11.500,00
3	LOS ARBOLES MOYANO	33.000,00
4	MADRID FLOR AMERICA FUNZA	17.000,00
5	LOS ARBOLES LA OYOLA	35.000,00
VALOR TOTAL VIAS CONSTRUCCION		173,500,00

Dentro del mantenimiento de la malla vial rural se presenta déficit de maquinaria pesada ya que el municipio solamente cuenta con una motoniveladora, una retroexcavadora y un cilindro, la cual no es suficiente ya que el mantenimiento en cada vía debe realizarse dos veces en el año y no se alcanza con este equipo.

En el municipio se observa una ausencia de andenes en buen estado y con grandes deficiencias en rampas para el acceso a persona con discapacidad física, situación común para el túnel peatonal.

2.3.2 Infraestructura De Servicios Públicos

Se conoce que la Constitución Política de 1991 introdujo modificaciones fundamentales al marco institucional de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, que se concretaron en la ley 142 de 1994, que establece las bases normativas que han generado cambios estructurales positivos en la dinámica del sector de agua potable y saneamiento básico. El cumplimiento de la meta de reducir a la mitad el porcentaje de la población sin acceso a sistemas de agua potable y saneamiento básico hacia 2015, es factible gracias a un esquema descentralizado de gestión del sector. Los municipios son los responsables de asegurar la prestación eficiente de estos servicios, con la participación del sector privado, bajo un marco normativo claro, que incluye la conformación de la Comisión de Regulación del sector (CRA) y la asignación de las funciones de control y vigilancia a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

ACUEDUCTO

El servicio público de acueducto en el municipio es manejado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM ESP) prestando sus servicios en la zona de intención la cual es el perímetro urbano del Municipio. Para la prestación del servicio en el área rural, el municipio cuenta con una empresa ubicada en la vereda de Puente Piedra y acueductos veredales.

Según datos del DANE la cobertura de acueducto para el año 2005 era de 99,38%

Sin embargo, el número de usuarios con que cuenta la EAAAM son los siguientes a diciembre del año 2007:

1. RESIDENCIAL	ACUEDUCTO	2. CON MEDIDOR	3. CONSUMO PROMEDIO AÑO
Estrato 1	1168	1168	229.270
Estrato 2	6699	6699	1.015.360
Estrato 3	1975	1975	351.901
Estrato 4	11	11	2.411
A. Bloque(veredas)	46	-	
Total Uso	9899		1.598.942
2. INDUSTRIAL			
Estrato Único	35	35	13.649
3. COMERCIAL			
Estrato Unico	191	191	101.479
4. OFICIAL			
Estrato Unico	70	70	85.390
Total General	10195		1.799.729

Datos EAAAM ESP a diciembre de 2007 oficiales enviados a la Superintendencia de Servicios Públicos

Las fuentes de abastecimiento que la EAAAM utiliza para la captación del agua provienen en su mayoría de fuentes subterráneas como lo son: el pozo Lusitania, el pozo Sosiego y el pozo Nuevo; así como también adquiere

agua en bloque de la EAAB (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).(14)

La empresa en el año 2007 tuvo pérdidas del líquido por conexiones ilegales, fugas en la Red y perdidas comerciales (IANC) del 35,9%.

La empresa viene prestando el servicio en varias veredas del Municipio las cuales son las siguientes: Los Arboles, Santa Cruz, Chauta, Pedregal, La Mercedes, Porvenir.

ALCANTARILLADO

La EAAAM se encarga de prestar el servicio de alcantarillado en el casco urbano. Según datos del DANE la cobertura de alcantarillado para el año 2005 era de 99,39%.

De acuerdo a los datos del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio, la red troncal del alcantarillado de Madrid está compuesta por 23.3 kilómetros de tubería de gres y de cemento, en diámetro que varían entre 8" y 44", con 402 metros de alcantarilla cajón y un total de 1693 pozos de inspección.

El eje central del sistema de drenaje del municipio de Madrid es el río Subachoque, alrededor del cual se desarrolla el casco urbano, sin respetar la zona de ronda y preservación ambiental del río, la cual está ocupada en alta proporción por viviendas.

A pesar de existir la posibilidad de establecer sistemas separados de alcantarillado pluvial y sanitario, vertiendo las aguas lluvias al río Subachoque, el sistema recolector de aguas residuales en general trabaja como combinado; solo el sector del Sosiego y algunos barrios de reciente construcción cuentan con sistema separado de recolección de aguas servidas.

Aunque el municipio cuenta con redes exclusivas para aguas lluvias, el alto porcentaje de conexiones erradas y conexiones de sumideros, del sistema vial al sanitario, en varios sectores, hacen que el sistema de alcantarillado del casco urbano en general funcione como combinado.

El casco urbano del municipio de Madrid, de acuerdo con el destino final que se le da a las aguas servidas, se divide en cuatro zonas: la primera zona corresponde a las aguas residuales aportadas a Madrid II del sector del Sosiego que corresponde aproximadamente a un 30 % del área construida (1'880.108); la segunda zona corresponde a las aguas residuales provenientes de los barrios Lorena, Echavarría, Amparito y Escallón que drenan a la PTAR de Echavarría, que corresponde al 10 % del

¹⁴ Ibid.

área construida (446738); la tercera zona drena hacia la PTAR Madrid I, a ésta van las aguas del sector central o antiguo del municipio y aportes menores del norte y occidente, que representa aproximadamente el 30% del área construida (1936043.62); la zona cuatro corresponde a las aguas residuales provenientes de los barrios Loreto II, el Danubio, El Carmen, El Edén que representa aproximadamente el 30 % del área construida. (Ver Anexo A)

El sistema de alcantarillado cuenta con un total de diez colectores principales de concreto simple y gres, uno para aguas negras (colector 4), uno de aguas lluvias (colector 5), el resto de colectores trabaja como combinados. En el Plano 1 se muestran los corredores de los colectores del sistema principal y del subsistema del barrio El Sosiego. A continuación se presenta su descripción.

2.3.2.1 Sector que drena a la PTAR Madrid I

- **Colector 1.** Inicia a la altura de la carrera 5ª con calle 6ª, detrás del parque El Reloj, en tubería de cemento de 36" de diámetro y recorre paralelo al río Subachoque hasta la carrera 4ª, donde cambia su alineamiento hacia la calle 7ª. Sobre la carrera 4ª, en los pozos 299 y 295, recibe aportes provenientes del Colector 3 y del Colector 1B respectivamente, ambos de cemento de 36" de diámetro. En el pozo 300, ubicado en la calle 7ª, aumenta su sección a 44" de diámetro y recibe el aporte del Colector 1A, (10" de diámetro-gres), y continúa por la vía a Mosquera. A la altura de la Planta de Beneficio Animal, en el pozo 1298, recibe el aporte del Colector 2 (30" diámetro) y sigue hacia la PTAR Madrid I en predios de la Hacienda Casablanca en el límite del perímetro urbano.

Colector 1A. Inicia su recorrido en tubería de gres de 16" de diámetro, sobre la calle 15 a la altura de la carrera 7ª, drenando los barrios Provi y Santa Matilde. En el pozo 594, ubicado en la intersección de la calle 15 con la carrera 6ª, recoge los aportes de los barrios Magnolia, Alcaparro, Molinos, Provic, Rinconcito y la Urbanización Casas del Sol. A la altura de la calle 7ª, hacia la zona central, frente a Obleas Villetica, pasa al otro costado de la vía y se reduce a 10" de diámetro, de tubería de gres, haciendo su entrega frente al parque El Reloj, al Colector 1 en el pozo 300.

Colector 1B. Inicia su recorrido en la carrera 1ª con calle 2ª, en tramos sucesivos de gres de 10", 12", y 16" de diámetro, hasta la carrera 2ª, por la cual transcurre entre las calles 2ª y 6ª. En la calle 3ª, en el pozo 224, su sección aumenta a 20" de diámetro, hasta el pozo 280, ubicado en la calle 6ª. Continúa por la calle 6ª en tubería de gres de 24" de diámetro hasta la carrera 3ª, en donde cambia su alineamiento y su sección a 36" de diámetro, para finalmente entregar al Colector 1, (pozo 295), detrás del parque El Reloj. El Colector 1B en su recorrido drenan inicialmente los

barrios El Carmen y Serrezuelita, posteriormente, parte del barrio San Francisco y de la zona histórica, y finalmente el barrio El Edén.

Colector 2. Recorre la calle 15 desde la carrera 1ª hasta la carrera 2ª E, drenando los barrios La Esperanza, un sector de La Española y El Cortijo, en tubería de gres y concreto simple de 12". A la altura de la carrera 2ª E cambia de alineamiento y recibe en el pozo 935 el aporte del Colector 2A en 12", de los barrios Kennedy, San Pablo, 1º de Mayo y El Cortijo. Sobre su recorrido por la carrera 2ª E se amplía la sección a 18" de diámetro en gres, y recibe en la calle 8ª el aporte de los barrios El Porvenir y Alcalá en 12" de diámetro. A la altura de la calle 7ª, vía a Mosquera, cambia de alineamiento y continúa paralelo al Colector 1, en tubería de concreto simple de 30" de diámetro, hasta conectarse con el Colector 1 en el pozo 1298, frente a la Planta de Beneficio Animal.

Colector 3. Inicia en la carrera 5ª con la calle 2 sur, con una sección de 12" de diámetro en tubería de gres. En su recorrido por la carrera 5ª drena los barrios Lusitania, La Virgen y algunos sectores de la urbanización Cuadro de La Virgen. En la calle 3ª entrega al sistema combinado de la zona histórica del municipio construido en tubería de gres, continuando por la carrera 5ª hasta la calle 6ª, por donde continúa en tubería de concreto simple de 20" diámetro. En la calle 4ª, (pozo 319), recibe el aporte del Colector 3 A, (16"-gres), y en la calle 6ª, (pozo 315), recibe el aporte proveniente del Colector 8 (16"-gres). Sobre la calle 6ª con carrera 5ª, (pozo 286), el Colector 3 reduce su sección a $\Phi 16$ " en gres y continúa hasta la carrera 4ª, (pozo 1), a partir de donde presenta tramos sucesivos en tubería de cemento de 24", 20" y 36" de diámetro, hasta su entrega al Colector 1 en el pozo 299.

El Colector 3A, afluente del Colector 3, recibe a su vez en el pozo 330, aportes del Colector 3AA, proveniente del barrio San Luis, (10" y 16" de diámetro en tubería de gres).

2.3.2.2 Sector que drena a la PTAR Madrid II

■ **Colector 4 (Aguas Residuales Domésticas).** El sistema de recolección de aguas residuales del barrio El Sosiego está conformado por dos ramales denominados Colectores 4A y 4B. El Colector 4 inicia en la calle 7ª, en tubería de concreto simple de 12" de diámetro, y continúa por la Carrera 22, drenando las aguas servidas del barrio El Sosiego. A la altura de la Calle 2ª Sur aumenta la sección y continúa en 18" de diámetro hasta la calle 4ª Sur, en donde cambia de dirección y continúa hacia la carrera 23, en diámetro de 22". Sigue por la carrera 23 y a la altura de la calle 4ª Sur recibe el aporte del Colector 4AA, (pozo 21). En el límite del barrio El Sosiego, (pozo 20), recibe el aporte del colector 4B y sigue por un sector sin urbanizar hasta el barrio San José, (pozo 15). Bordea el barrio por la calle 8ª Sur y luego por la carrera 20. A la altura de la carrera 20 aumenta su

sección a 27" de diámetro, en tubería de concreto simple, y continúa con el alineamiento de la calle 10 hasta la vía destapada Madrid-Bojacá, por donde transcurre hasta entregar a la PTAR Madrid II.

El colector 4A inicia en la calle 7ª con carrera 20, (vía Madrid-Facatativa), en tubería de gres de 8" de diámetro. Recorre aproximadamente 100 m, y a la altura de la carrera 21 cambia de dirección y aumenta su sección a 12" de diámetro, en tubería de concreto simple y sobre la carrera 21 recibe aportes del barrio El Sosiego. A la altura de la Calle 4ª Sur cambia de dirección y continúa hacia la carrera 22, por donde llega hasta la calle 5ª Sur, donde cambia de dirección. Finalmente, en la carrera 23 entrega al Colector 4.

Colector 5 (Aguas Lluvias). Este colector inicia en la Calle 7ª con alineamiento por la carrera 23. Desde su inicio, hasta la Calle 2ª (pozo 1095) el colector está construido en tubería de concreto simple de 36" de diámetro; luego se convierte en alcantarilla Box Culvert, de sección 1.0 m x 0.8 m, y finalmente entrega a un vallado, en el límite del barrio el Sosiego que llega hasta el río Bojacá.

2.3.2.4 Sector que vierte directamente al río Subachoque

■ Los colectores 6, 7, 8 y 9 transportan aguas combinadas (Residuales domésticas y lluvias) **Colector 6.** Inicia en la calle 21 y recorre la carrera 6ª en tubería de gres de 10" diámetro, drenando las **aguas servidas** del barrio San Pedro. A la altura de la calle 19, aumenta la sección a 16" de diámetro y continúa por la carrera 6ª recibiendo el aporte del barrio Lo Ángeles. En la calle 15, el colector aumenta su sección a 24" de diámetro y cambia de alineamiento, continuando por la calle 15 hacia el norte, hasta su entrega en el río Subachoque.

Colector 7. Inicia en al calle 3ª Sur en tubería de gres de 14" de diámetro y recorre la carrera 2ª. A la altura de la calle 3ª su sección se reduce a 10" de diámetro en tubería de gres. Sobre la calle 6ª cambia a tubería de gres de 24" de diámetro, sección que mantiene hasta su descarga directa en el río Subachoque. En su recorrido drena los aportes de aguas negras de los barrios Cerezos I, Loreto I, Loreto II, Danubio, Los Jazmines, El Carmen y un sector del barrio San Francisco.

Colector 8. Inicia en la calle 3ª Sur y recorre la transversal 5 hasta la carrera 5ª, recibiendo los aportes de aguas negras de los barrios Loreto II, Casas Grises, Trinidad, Lusitania y urbanización Cuadro de La Virgen. En su recorrido inicial y hasta la calle 2A Sur, está construido en tubería de concreto simple de 24" de diámetro. Posteriormente aumenta su sección a 30" de diámetro y a la altura de la calle 6ª, (pozo 340), recibe el aporte del colector 8C (16" de diámetro en cemento), proveniente del barrio Serrezuela. En la calle 4ª, entre carreras 5ª y 6ª, (pozo 235), presenta una derivación de 36" de diámetro y 30 metros de longitud aproximadamente,

que descarga en el río Subachoque. El otro ramal continúa en tubería de gres de 16" de diámetro, hasta su entrega al Colector 3 (pozo 315), que hace parte del sistema de colectores que drenan hacia la PTAR Madrid I.

Colector 9. El Colector 9 conocido como colector Corona, construido en tubería de gres de 36" de diámetro, inicia en la Carrera 11 con Calle 12. A la altura de la carrera 11 (pozo 469), recibe el aporte de colectores secundarios del barrio Echavarría, tubería en gres de 12" de diámetro, recorre la carrera 11 cuya sección se reduce a 10" de diámetro a la altura de la Calle 9A donde se desvía hasta unirse con el Colector 10 en una tubería de 10" de diámetro hasta llegar a la PTAR Echavarría.

Colector 10. Inicia su recorrido en tubería de gres de 10" de diámetro, sobre la carrera 11 y recorre la calle 15, recibiendo los aportes del barrio Amparito, ubicado al norte del municipio. A la altura de la carrera 10, cambia de dirección y recibe las aguas negras del barrio Escallón. Continúa casi paralelo al río Subachoque hasta la entrega directa a la PTAR Echavarría en tubería de 10" de diámetro a la altura de la Calle 9A.

Sin embargo la Empresa al año 2007 cuenta el siguiente numero de suscriptores:

1. RESIDENCIAL	ALCANTARILLADO
Estrato 1	1167
Estrato 2	6357
Estrato 3	1967
Estrato 4	11
A. Bloque(veredas)	-
Total Uso	9502
2. INDUSTRIAL	
Estrato Único	30
3. COMERCIAL	
Estrato Unico	175
4. OFICIAL	
Estrato Unico	62
Total General	9769

Fuente: Datos EAAAM ESP a diciembre de 2007 oficiales enviados a la Superintendencia de Servicios Públicos

A la fecha en el municipio tiene Redes Combinadas en diferentes zonas, pero se debe resaltar que se dejaron de hacer vertimientos de aguas negras al Río Subachoque en el año 2007, esto debido a la realización del Proyecto Construcción parcial del sistema de alcantarillado casco urbano del Municipio de Madrid.

La cobertura de los servicios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el municipio de Madrid teniendo en cuenta el perímetro de intención que es el Casco urbano es el Siguiente:

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
100%	99,5%	100%

Fuente: Datos EAAAM ESP a diciembre de 2007 oficiales enviados a la Superintendencia de Servicios Públicos

RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO

La recolección de residuos sólidos es realizada por la EAAAM en el área rural y urbana. El municipio presenta una producción promedio de residuos sólidos de 860,12 Ton/Mes, la recolección se realiza con una frecuencia de dos veces a la semana por sector y la disposición final se hace en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo.

Sin embargo la Empresa al año 2007 cuenta el siguiente número de suscriptores:

1. RESIDENCIAL	ASEO
Estrato 1	1167
Estrato 2	7109
Estrato 3	1913
Estrato 4	11
A. Bloque(veredas)	-
Total Uso	10200
2. INDUSTRIAL	
Estrato Único	33
3. COMERCIAL	
Estrato Unico	213

4. OFICIAL	
Estrato Unico	65
Total General	10511

Datos EAAAM ESP a diciembre de 2007 oficiales enviados a la Superintendencia de Servicios Públicos

A la Fecha existe documentado el Plan Integral de Residuos Sólidos el cual esta compuesto por 12 fases para poderse implementar y así realizar aprovechamiento de residuos.

2.3.3 Sistema de Alumbrado

DESCRIPCION	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	VIVIENDAS	PORCENTAJES	VIVIENDAS	PORCENTAJES
Vela	20	0.2	21	1.1
Kerosene, Petróleo o Gasolina	2	0.02	1	0.1
Eléctrico	12.350	99.8	1.844	98.8
Solar, Bioenergía, Otros.	1	0.01	0	0
Total Hogares	12.373	100	1.866	100

2.3.4 Equipamiento público

Existen grandes deficiencias en el equipamiento público dado que se requieren todo tipo de espacio para satisfacer las demandas de los diferentes sectores como son un Hospital de segundo nivel para salud, nuevos espacios para suplir las necesidades de cobertura en educación, espacios necesarios para el deporte, la recreación, la cultura y el turismo entre otros.

EDIFICIOS PÚBLICOS	
1	CASA DE GOBIERNO
2	CASA DE LA CULTURA
3	GERENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
4	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
5	CASA DE LA JUSTICIA
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA GENERAL
7	ÁREA EDUCATIVA (COMPARTE INSTL. IED ANTONIO NARIÑO

Fuente: Planos Expediente urbano GPGI

2.3.5 Equipamiento comunal

El municipio cuenta con salones comunales, también conocidos como salones multipropósito que en el presente Plan de Desarrollo planean incorporarse como espacios de encuentro a todo nivel.

SALONES COMUNALES			
1	ALCAPARRO	12	MAGNOLIA
2	AMPARITO	13	PORVENIR
3	CEREZOS I	14	PRIMERA DE MAYO
4	GABRIEL ECHAVARRIA	15	PROVIC
5	EL CORTIJO	16	SAN FRANCISCO
6	ESCALLON	17	SAN LUÍS
7	ESPAÑOLA	18	SAN PEDRO
8	HERMANDADES	19	SANTA MATILDE
9	LA HUERTA	20	SERREZUELA
10	LORETO II	21	SOCIEGO
11	LOS ÁNGELES	22	TRIUNFO

Fuente: Planos Expediente urbano GPGI

2.3.6 Conclusión Infraestructura, Saneamiento Básico y Transporte

El inconveniente más generalizado es la deficiencia vial que esta en un 70% sin embargo además de las actividades tendientes a la cobertura y calidad, será necesario invertir en las redes a fin de evitar inundaciones y rebosamiento de aguas residuales al interior de las viviendas y del sector urbano.

2.4 EJE MADRID AMBIENTAL CON MUNICIPALIDAD Y CIVISMO.

2.4.1 PROTECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El ordenamiento urbano de Madrid se ha definido principalmente por su estructura hídrica. La presencia del río Subachoque, cuya longitud dentro del municipio corresponde a 35.240 mts el río Bojacá que tiene una longitud de 14.652 mts dentro del área municipal y humedales que se derivan del mismo ubicados en la parte sur del municipio y que abarcan un área de 272 Has. Pero la mayor riqueza hídrica la constituyen los acuíferos, que aunque se tienen registrados aproximadamente 460 puntos de agua, diferentes estudios indican que existe un número mayor, representando el 90% del componente hídrico del municipio.

El agua como elemento importante en el sector ambiental presenta varias problemáticas, principalmente por la pérdida paulatina de las fuentes hídricas, la pérdida de caudal del Río Subachoque, la contaminación del

distrito de riego de La Ramada, y de la contaminación de la Laguna de la Herrera, como consecuencia de su cercanía a lagunas de oxidación.

La Toma de San Patricio, que tiene una longitud de 8.003 mts y que servía a los acueductos de Puente Piedra y del sector del Cortijo, prácticamente ha desaparecido por extracción incontrolada de sus aguas a través del lecho del canal. La suma de todos estos factores llevan hoy a que el municipio tenga un tasa de recarga más baja que la de utilización, colocando en riesgo la sostenibilidad de este recurso.

Adicionalmente, todas estas fuentes hídricas presentan un estado avanzado de contaminación debido a agentes como plaguicidas, basuras y vertimientos de aguas negras.

Como principales características del suelo madrileño encontramos que cerca del 60% presenta un PH entre 5.6 y 7.0 con una saturación de bases de menos del 50% que le da una fertilidad moderada, con un mismo PH pero con una saturación de bases mayor de 50% con una fertilidad alta corresponde al 20%, por otro lado con un PH menor de 5.5 presenta una fertilidad baja y corresponde aproximadamente al 10% de la superficie del municipio.

En términos generales, las reformas para el sector implementadas en la década de los noventa se han traducido en un aumento de coberturas, mejoramiento en la calidad y continuidad del servicio y ajuste tarifario y financiero. Sin embargo, todavía hay un espacio amplio para consolidar el sistema de regulación y control, orientar las transferencias y racionalizar el sistema de subsidios y, hasta donde sea posible, adecuar la estructura empresarial del sector.

En las grandes ciudades, con algunas excepciones, se ha consolidado la prestación de los servicios y las empresas operadoras presentan márgenes positivos. En ciudades intermedias y municipios pequeños el esquema institucional y financiero adoptado aún no permite garantizar la sostenibilidad financiera del servicio hacia el futuro y alcanzar coberturas universales.

Sin embargo, los resultados positivos observados se han concentrado en las zonas urbanas, principalmente en las ciudades grandes e intermedias, con un rezago importante en el sector rural. De hecho, se estima que, teniendo como línea base datos de 1993, la meta de acceso a agua potable en el sector urbano ya se habría cumplido. El reto consiste entonces en mantener la capacidad de expansión del servicio urbano en un entorno de urbanización acelerada, junto con un mayor esfuerzo para cumplir con las metas para el sector rural. Para lograrlo, es imperativo aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos asignados al sector, transformando los mecanismos de transferencias a las regiones,

mejorando la efectividad de los programas administrados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, consolidando la nueva regulación expedida por la CRA, más exigente en términos de eficiencia y, por último, fortaleciendo los mecanismos de control y vigilancia de la SSPD y de los ciudadanos. Una condición para el acceso a agua potable es el de la sostenibilidad de las fuentes de agua. El país ha avanzado en el desarrollo de un marco institucional y normativo del sector medio ambiental, que ha permitido la implementación de una regulación para promover el uso racional del recurso hídrico y que es susceptible de ser mejorado en algunos aspectos.

La morfología del municipio permite apreciar terrazas de planicie fluvio lacustre (río Bogotá, Bojacá, Subachoque y la Laguna de la Herrera) ligeramente plano a ligeramente onduladas, con sectores plano cóncavos – cubetas – afectados ocasionalmente por encharcamientos de corta duración. Los meandros del río Subachoque poseen suelos compuestos formados por acumulación de materiales, lavados y abandonados por cambios de cauce. También hay planicies aluviales cercanas al cerro que limitan con los meandros. Antiguamente la zona estaba inundada. Los suelos son del complejo Pachic Haplustands, Humic Haplustands, Fluventic Dystrustepts, símbolo RMQ, fases RMQa, RMQb. Estos suelos evolucionaron en su mayoría a partir de ceniza volcánica, profundos a muy profundos, de evolución baja a moderada y se caracterizan por ser pobre a moderadamente bien drenados, profundos a superficiales y de texturas finas a moderadamente gruesas. El perfil stratigráfico está comprendido por un horizonte Ap (0-36 cm de profundidad), A2 (36-78 cm), AB (78-92 cm), Bw1 (92-118 cm), Bw2 (118-143 cm).

El primer horizonte es pardo muy oscuro, de textura franco arcillosa y estructura blocosa subangular moderadamente desarrollada, el A2 es negro; el AB es de colores pardo grisáceo muy oscuro y pardo muy oscuro; el Bw1 es pardo amarillento; el último es pardo amarillento claro (IGAC, 2000:323).

Mediante los análisis de suelos efectuados en los diferentes cortes arqueológicos y el contexto medioambiental que se analiza en la sabana de Bogotá, el lugar de excavación del municipio de Madrid correspondía a un ambiente con características lacustres enmarcado por la laguna de La Herrera y los diferentes humedales generados por la confluencia del río Serrezuela o Subachoque que desde tiempos antiguos desaguaron al entorno de la laguna, aguas que cubrían un tramo del sector occidental del altiplano. La magnitud de las aguas en la región se evidencia de acuerdo con los estudios de suelos desde tiempos antiguos, represamientos que no impidieron el desarrollo de la actividad humana en sus contornos. En los perfiles se registraron evidencias ocupacionales relacionadas con las orillas de la laguna en las cuales los primeros habitantes construyeron sus moradas en un complejo palafítico. En igual medida se aprecia en los

horizontes más profundos de un sector del corte épocas de sequía del lago (probablemente durante el I milenio a.C.) en el cual hay evidencias de fogones localizados bajo las arcillas blancas que constituyen el lecho del lago.¹⁵

2.4.1.1 Conclusión Ambiente

Actualmente el municipio cuenta con herramientas de vital importancia para este eje como son el PRAES, PROCEDAS, PGIRS, PBOT y lineamientos del SIGAM, que obligan a que se utilice este avance en mejora de construir un medio ambiente sano, y a continuar con la recuperación de nuestros afluentes hídricos. Por otra parte y como estrategia será necesario concertar con la CAR a fin de hacer seguimiento a los procesos de control de ruido y por aquellos iniciados en contra de empresas y particulares que atentan contra el medio ambiente, dado que se trata de una facultad de competencia de dicha entidad.

2.5 EJE UNIDOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MADRID.

2.5.1 Caracterización de la Pobreza:

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso y/o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas, debe ser vista como el resultado de un modelo económico y social, ejercido y aplicado en un territorio y tiempo determinado, por los diversos agentes económicos y políticos, que producen en la sociedad sectores excluidos de los beneficios totales o parciales del modelo en ejecución.

De tal modo que la pobreza no es una causa que deba ser tratada como tal para combatirla, es el resultado de procesos complejos y extendidos en el tiempo, que son difíciles de apreciar a simple vista y que requieren investigación sostenida para lograr su comprensión antes de plantear cualquier intento de terminarla.

La condición de pobreza en que vive una persona, familia o conglomerado se manifiesta de varias formas; no obstante, su medición se ha hecho posible a través de unos indicadores que sirven para diseñar las políticas públicas, uno de ellos es la ocupabilidad de los habitantes del Municipio, en donde se refleja la cantidad de personas que están percibiendo

¹⁵ Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

ingresos, siendo económicamente activos, y están ayudando al crecimiento y desarrollo de Madrid

La situación económica actual del municipio la podemos observar en los siguientes datos:

- Madrid es reconocido por poseer unos suelos de alta calidad (la sabana de Bogotá esta catalogada como una de los suelos de mejor calidad del país)
- Se encuentra ubicado dentro de un territorio considerado como de interés ecológico nacional cuya destinación prioritaria es de uso agropecuario y forestal.
- En el sector agrícola, cuenta con una alta producción de cultivos transitorios (Arveja, Lechuga, Maíz, Papa, Repollo y zanahoria) y permanentes (fresa) de Sabana Occidente, en lo relacionado al área pecuaria, cuenta con una excelente producción de ganado bovino y porcino en la provincia, motivo por el cual es uno de los entes territoriales productores de Leche en la provincia.
- Sistema vial de fácil acceso al Distrito Capital (Autopista Medellín y Calle 13) y al aeropuerto el Dorado.
- Se encuentra ubicado dentro de los planes de expansión poblacional del Distrito Capital dentro del proyecto Nueva Ciudad Occidente, por hallarse localizado dentro del eje industrial de occidente.
- La mayoría del empleo esta generado por las Empresas Exportadoras de Flores lo que evidencia una alta dependencia frente al sector
- Población Económicamente Activa:

Población económicamente Activa (Año 2007)			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
15 a 19	2892	3057	5949
20 a 24	2614	2878	5492
25 a 29	2095	2372	4467
30 a 34	2043	2340	4383
35 a 39	2064	2336	4400
40 a 44	1917	2139	4056
45 a 49	1546	1673	3219
50 a 54	1200	1253	2453
55 a 59	585	948	1533

- Unidades económicas por tipo de actividad:
 - Sector Industria el 7.5%.
 - Sector Comercio el 53.3%
 - Sector Servicios el 32%
 - Otro Sector el 4.7%
 - Personas desocupadas el 0.3%
 - No se tiene información un 2.1%

- Del total de la población tienen como actividad económica el 62% agrícola, el 91.6% actividad pecuaria, el 0.3% con actividad piscícola.

2.5.2 Índice de Condiciones de Vida

Otra forma de medir la condición de pobreza de una familia y/o comunidad es el Índice de Condiciones de Vida – **ICV**, el cual es un indicador compuesto por un conjunto de variables que miden el estado de los hogares de acuerdo con el nivel educativo de sus integrantes, la calidad de la vivienda, el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios y el tamaño y composición del hogar. Cada variable tiene asignado un puntaje dentro de un rango continuo de 1 a 100, siendo 1 el que registra las peores condiciones de vida y 100 el de mejores. En Colombia se ha calculado en 67 el puntaje mínimo vital para que se cumplan los preceptos constitucionales sobre derechos fundamentales de las personas. El promedio nacional se ubica en 75,1 puntos.

En el Municipio de Madrid en el año de 1993 el ICV fue de 76.00 puntos, para el año de 2003 mejoro el Índice de Condiciones de vida en 5.21 puntos logrando 81.21 una posición muy favorable, en la que se encuentran los mejores municipios del Departamento de Cundinamarca.

2.5.3 Nivel de NBI y Dependencia

Para Madrid, según certificación DANE 151-3616, previa comprobación metodológica, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para nuestro municipio es:

Personas en NBI Cabecera	Personas en NBI Resto	Personas en NBI total
13.55	13.36	13.52

El 69.68% de la población (37.712) dependen de el 30.32% de la población (16.407), quienes tiene a cargo un promedio de 2.3 personas

Descripción	Urbano	Rural	Total
Sin Actividad	10.463	2.046	12.509
Busca Trabajo	3.027	200	3.227
Estudiando	12.304	1.942	14.246
Oficios / Hogar	6.331	1.352	7.683
Inválidos	41	6	47
Total	32.166	5.546	37.712
Trabajando	13.521	1928	15.449
Rentistas	216	11	227
Jubilados	689	42	731
Total	14.426	1.981	16.407
Total de la población	46.592	7.527	54.119

Fuente: Bases SISBEN Mayo 2007

2.5.4 Indicadores de Pobreza y Miseria

Descripción	Zona Urbana		Zona Rural	
	Población Base 46.592		Población Base 7.527	
	Personas	%	Personas	%
Proporción de la población con indicadores de NBI bajos	1.770	3.8	2.680	35.6
Proporción de la población con Indicadores de Miseria	1.700	3.8	459	6.1

Fuente: Bases SISBEN Mayo 2007

Esto significa que, de los 46.592 habitantes sisbenizados, en el área urbana se encuentran 1.700 personas que equivalen al 3.8% de esta población con las tres Necesidades Básicas Insatisfechas, por consiguiente estas 1.770 personas se encuentran en miseria; en el área rural del municipio, encontramos que de los 7.527 habitantes sisbenizados el 35.6%, 2.680 personas, tienen de una a dos necesidades básicas insatisfechas, hecho que los ubica en el rango de pobreza, pero encontramos que de esta población hay 459, que se focalizan en estado de miseria, representando el 6.1% de la población rural.

Esta población tiene vulnerados los derechos tales como: salud, educación, vivienda, saneamiento básico, agua potable, el derecho al trabajo y al desarrollo, motivo por el cual es de vital importancia priorizar esta población con planes de contingencia enfocados a procesos participativos que contemplen la accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y

aceptabilidad, con miras a lograr reducir los índices de pobreza y por ende cumplir las metas de ODM.

2.5.5 Estrato Socioeconómico actual

Según la clasificación por lados de manzana, y según decreto 031 del 31 de Diciembre de 2008. en la parte urbana la actualización no es por predios sino por lados de manzana y considerando las nuevas urbanizaciones, caso contrario en el sector rural cuya estratificación sí corresponde predio a predio, así:

ESTRATOS	URBANO	RURAL
ESTRATO 1	1,9%	23,7%
ESTRATO 2	58,6%	18,1%
ESTRATO 3	39,0%	25,9%
ESTRATO 4	0,5%	11,5%
ESTRATO 5	0,0%	11,9%
ESTRATO 6	0,0%	8,9%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Gerencia para la Planeación y la Gestión Integral – Mayo de 2008.

2.5.6 Economía De La Región

Su economía se caracteriza por un fuerte desarrollo industrial a lo largo de la carretera de occidente, presentando un proceso de conurbación con los municipios de Mosquera y Funza, debido al desarrollo de urbanización acelerado y disperso de sus núcleos urbanos y al crecimiento no planeado sobre el suelo rural. La actividad de la floricultura representa una de las actividades económicas más fuertes que prosperan en el municipio.

La potencialidad agrícola más importante es el cultivo de cebada (425 hectáreas), el cultivo de papa mixto (1077 hectáreas), los cultivos de flores (597 Hectáreas) y el cultivo de hortalizas (88 hectáreas).

Sus empresas industriales, comerciales, Agrícolas, y dentro de las más desarrolladas, presentando así mayores posibilidades de empleo para la región son: Col cerámica, Gaseosas Lux, Amover, Torre café Águila Roja, Fa vidrio, Molinos CAPII, Hita col, Dicho, Compañía Industrial de Cereales Dureza y Durban entre otras.

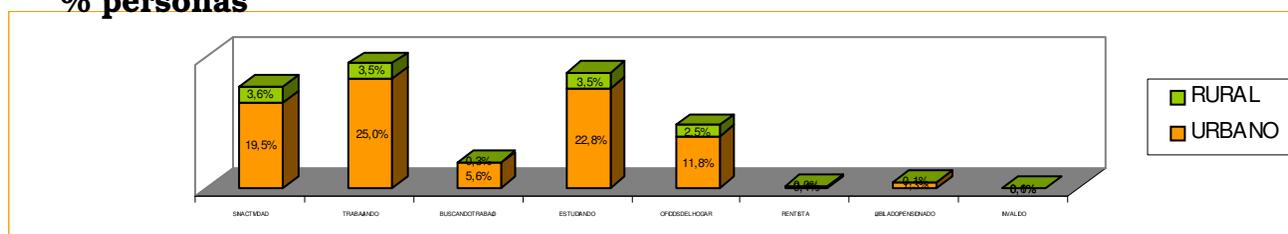
Igualmente y como actividad en la cual se ocupa más mano de obra dentro del municipio es la actividad de Floricultura, ya que por la misma naturaleza de dicha actividad se requiere que las personas recojan el producto, y a medida que ésta se va desarrollando, hacen el proceso de selección. A esta actividad se dedica aproximadamente 26.300 personas.

Por otra parte Madrid, como los demás municipios de la Sábana de Occidente centran gran partes de sus labores en el Distrito Capital convirtiéndose en los denominados Municipios Dormitorios.

2.5.7 Actividad Económica De La Población

Al analizar las actividades económicas que desarrolla la población de Madrid, se observa que el 28.5% de las personas trabaja, el 26.3% estudia, el 23.1% no desarrolla ningún tipo de actividad económica, el 14.2% se dedica a oficios del hogar, el 6.3% busca trabajo, el 1.3% es jubilado o pensionado y en una baja proporción, las personas son rentistas o inválidas.¹⁶

Gráfico. Actividad económica de la población por zonas
% personas

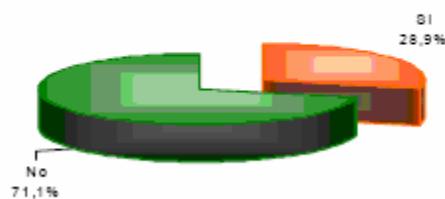


Cuadro. Actividad económica de la población por zonas

ZONA	SIN ACTIVIDAD		TRABAJANDO		BUSCANDO TRABAJO		ESTUDIANDO		OFICIOS DEL HOGAR		RENTISTA		JUBILADO / PENSIONADO		INVALIDO	
	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%
URBANA	12954	19,5	16603	25,0	3745	5,6	15122	22,8	7826	11,8	264	0,4	842	1,3	50	0,1
RURAL	2424	3,6	2327	3,5	231	0,3	2338	3,5	1639	2,5	13	0,0	53	0,1	7	0,0
PROMEDIO	15378	23,1	18930	28,5	3976	6,0	17460	26,3	9465	14,2	277	0,4	895	1,3	57	0,1

2.5.8 Agropecuario

Unidades Censales con actividad agropecuaria asociada



¹⁶ Base de datos del SISBEN, julio de 2007, Municipio de Madrid Cundinamarca, Cálculo: Proyección Estimada año 2007 con base al Censo DANE 2005.

El diagnóstico arrojado de acuerdo a la gráfica del sector agropecuario, nos indica que el porcentaje de personas dedicadas a actividades agropecuarias, sin ser totalmente significativo, debe ser tenido en cuenta, los indicadores nos arroja un total de 19.500 personas dedicadas a este sector económico, razón por la cual los programas a realizar en el sector deben ser prioritarios, y deben plasmar las necesidades y capacidades.

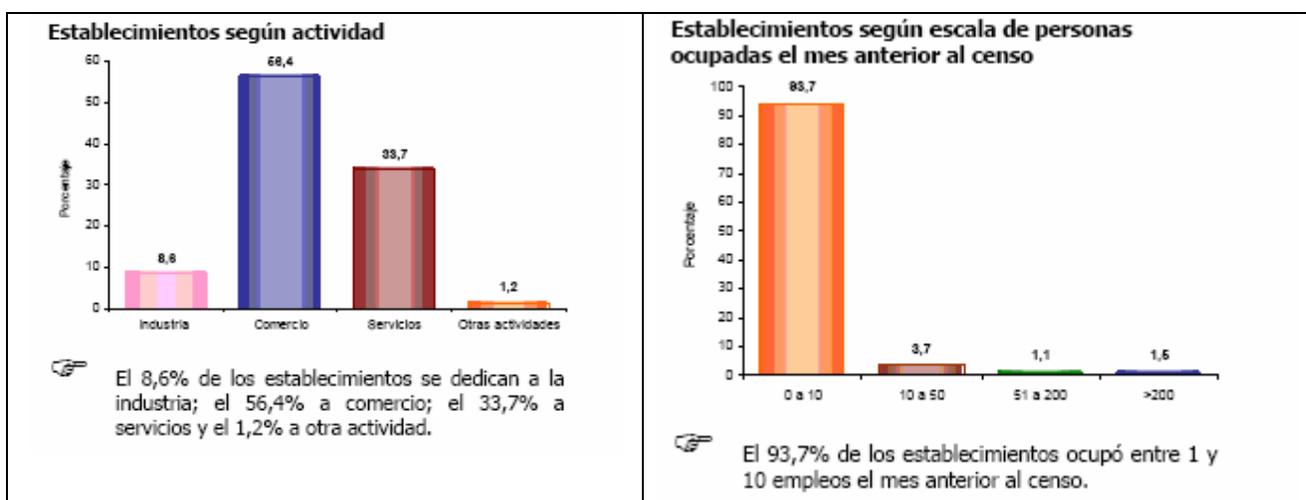
El municipio presenta una caracterización de suelos de altas propiedades agronómicas y ecológicas, y su actividad agrícola es intensiva, de acuerdo a la calidad de los suelos existentes en el municipio, fértiles, profundos, bien drenados, de relieve fácil y pendientes livianas. Con un recurso hídrico proveniente de los ríos Subchoque y Bojaca, también de gran significancia. Son sus recursos acuíferos y manantiales propios de la formación geológica sabana, labor y tierra, y el acuífero Guadalupe.

Es necesario tener en cuenta factores tales como la producción lechera del municipio, que lo ubican en el primer lugar, haciendo del ingreso primario del sector, un factor a tener en cuenta con programas de conservación de tierras productivas índices relevantes, (Reforestación, plan departamental de aguas, Pompa, indicadores a largo plazo de conservación de recursos hídricos). Con políticas y programas, de desarrollo, el sector agropecuario. La tasa de ingreso de acuerdo a sus (In-Put Out.-Put) es aceptable, se deben trazar políticas que limiten el abuso del cultivo intensivo, para crear un desarrollo sostenible en el largo plazo.

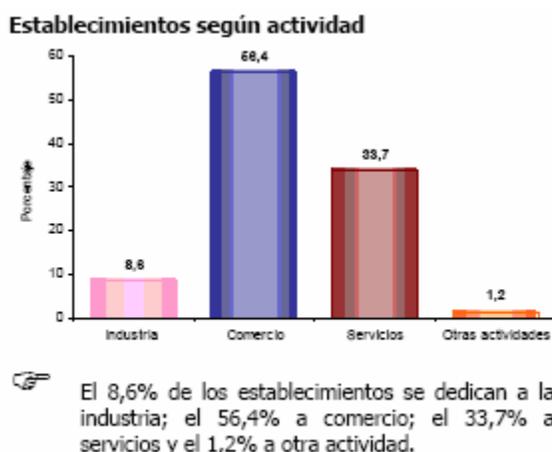
Es prioritario para el municipio crear políticas de desconcentración de grandes extensiones de tierra en propiedad de unos pocos creando, monopolios y deficiencias.

La producción de flores debe ser intervenida con programas de mejoramiento laboral, estabilidad y conservación de suelos, para que el municipio se vea de alguna forma beneficiado, además de políticas impositivas de acuerdo a los ingresos netos del sector floricultor.

2.5.9 Industria Y Turismo



Madrid esta ubicado dentro del eje industrial de occidente, sin embargo su bajo porcentaje de industrialización, como el que nos indica la grafica, hace al municipio de ventajas comparativas con pendiente negativa. Únicamente el 8 porcentual, esta dedicado a las actividades industriales dejando el sector en inferioridad de condiciones frente a la competencia.



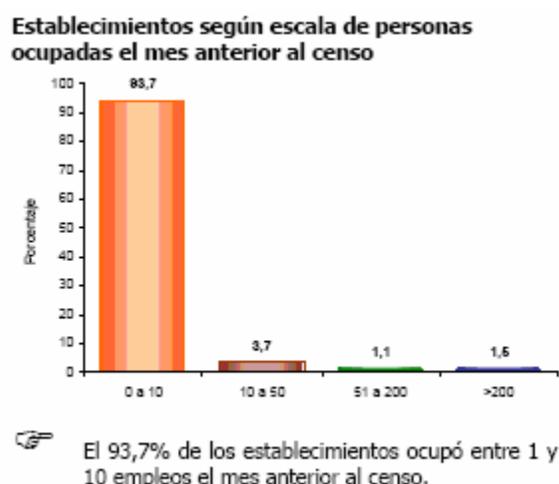
Es prioritario para el municipio crear políticas que incentiven el sector industrial, a niveles óptimos (impuestos atractivos para la creación de nueva industria, relación laboral,) Con estas políticas se debe cerrar la brecha del trabajo informal creado por el sector comercial que abarca un porcentaje elevado , sin embargo el ingreso primario de los comerciantes no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de sus empleados, dejando como resultado índices negativos y un nivel de vida bajo, esta situación nos lleva a un segundo problema, el sector turismo adolece de cualquier ventaja comparativa con los municipios aledaños, infraestructura hotelera, parques adecuados con valor agregado, atractivos turísticos , programas culturales, los sectores se cruzan de manera

complementaria, la infraestructura hotelera crea espacios de inversión comercial e industrial, y los programas culturales en parques ayudan a incrementar los índices positivos de la industria hotelera, son dos ejes que se complementan cuando sus curvas de oferta y demanda se cruzan en busca del equilibrio general óptimo.

Los bajos ingresos de los habitantes del municipio, sectorizados en comercio, industria y turismo, son el resultado de la falsa base económica, alto porcentaje comercial con deficiente oferta turística, asentamiento negativo industrial por no existir infraestructura hotelera, y bajos ingresos en el sector hotelero por deficiencias industriales y nivel bajo nivel de vida del sector comercial.

2.5.10 Clasificación de Establecimientos Comerciales e industriales

Como se observa en la información facilitada por la Tesorería general, la mayor cantidad de establecimientos son los de servicios.



Fuente: Censo Dane 2005

2.6 ENFOQUES

Enfoque de derechos humanos: Se busca reconocer la dignidad de las personas y la aplicación integral del enfoque de derechos con base en los principios de participación, rendición de cuentas, no discriminación, empoderamiento y vinculación a los estándares legales internacionales. Para ello se dará continuidad en las políticas de cobertura de servicios públicos, educación y salud para la población vulnerable principalmente y se propenderá por el respeto a la dignidad humana, con programas contenidos en el eje Desarrollo Social.

Enfoque de género: La brecha en Madrid consiste en el alto grado de Madre-solterismo que si bien es cierto garantiza una estabilidad al hogar permite ver problemas de fondo como el maltrato intra familiar, situación que se pretende acabar.

Enfoque de desarrollo humano: A través de la capacitación a nivel académico y en espacios promovidos por la casa de la cultura se pretenderá aumentar las libertades humanas en un proceso que puede expandir las capacidades personales toda vez que amplía las alternativas disponibles para que la gente viva una vida plena y creativa, ello de la mano con la generación de políticas colectivas en salud que permitan el disfrute de una vida saludable.

Enfoque de desarrollo territorial: A través de políticas de Desarrollo Económico se pretenderá que se potencialice nuestro territorio en lo urbano con industrias fortalecidas, y en lo rural con la explotación económica agropecuaria del campo.

Enfoque de desarrollo equitativo, reducción de la desigualdad y la exclusión: A través del programa de actualización y depuración del SISBEN, y de la mano con la actualización catastral y de estratificación; se identificará con claridad la población NIVEL 1 del SISBEN, para permitir focalizar la identificación de la población más vulnerable del Municipio, para así contribuir a reducir la desigualdad y la polarización social, así como a una mejor distribución de los recursos. Igualmente se tomará en cuenta en particular la situación de exclusión social de diferentes poblaciones como campesinos, afro colombianos, desplazados/as, jóvenes y niños/niñas, mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Enfoque de desarrollo sensible al conflicto: Si bien es cierto en nuestro Municipio no están identificados con claridad la existencia de grupos al margen de la ley, también es cierto que políticas de seguridad democrática para todos permitirán mantener esta situación.

Enfoque de participación transformadora: En el Municipio a la fecha no existen veedurías conformadas, por ello será importante tomar en cuenta la participación activa y auténtica de los actores locales en todo el proceso de desarrollo; como estrategia de fortalecimiento de la participación ciudadana que inspire una visión transformadora.

2.7 VISIÓN 2019¹⁷

De la mano con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, del Desarrollo de nuestros enfoques y de todo nuestro Plan, pretendemos que así como nuestra Colombia se ha unido a la propuesta de integrar los países, en nuestra Madrid hemos querido integrarnos territorialmente en la región con nuestros Municipios vecinos y al interior de nuestro territorio, por ello esperamos que el 07 de Agosto de 2019 estemos en una Colombia con dos siglos de vida política independiente, que tendrá la oportunidad de celebrarlo, por ello pretendemos sumarnos desde nuestra población al cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos así:

1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar: Lo haremos desarrollando nuestra parte urbana con la incentivación de construcción de industrias jardín e industrias limpias; y en nuestro hermoso y gran territorio rural, explotando sus beneficios para brindar seguridad alimentaria interna, regional, nacional e internacional.

2. Una sociedad más igualitaria y solidaria: Pretendemos incrementar las calificaciones educativas, mantener buenos índices en prevención en salud, equilibrar a aquellos que cuentan con hogares indignos a través de la focalización de la inversión en la población más pobre, mejorando la infraestructura y conservando el ambiente.

3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables: Lo cumpliremos con un gran programa de participación en la construcción de la democracia, fortaleciendo sectores vulnerables como infancia, adolescencia, juventud y género; se crearán programas de justicia a la mano de todos y cultura ciudadana con sentido de pertenencia.

4. Un estado eficiente al servicio de los ciudadanos: Lo lograremos no solo siendo el primer municipio de cundinamarca Certificado en Norma NT-GP-1.000, sino con una continua presencia en los hogares de nuestro municipio a través de medios informativos, de control social y de acceso a los servicios del municipio con eficiencia, efectividad y eficacia.

2.8 RESULTADO MESAS DE TRABAJO

La Administración Municipal con el ánimo de dar cumplimiento a las normas establecidas y pensando en velar por la participación de las comunidades en el proceso de Concertación y Estructuración del Plan de Desarrollo, implementó una serie de jornadas participativas.

¹⁷ Visión 2019 es una propuesta del gobierno sometida a discusión de todos los estamentos de la sociedad para que construir una visión de cómo será el Estado Doscientos años después del cumplimiento de su vida política, siento esta fecha no sólo histórica sino la oportunidad de contar con una reflexión y trabajo sobre nuestras potencialidades y nuestro futuro.

Dos aspectos fundamentales fueron tenidos en cuenta por ello se organizaron en dos grupos, el primero el aspecto Temático y el segundo el aspecto Territorial. El Primero trataba todos los temas o sectores que hoy están incluidos en la parte estratégica del Plan y el segundo Grupo se ejecutó dividiendo la parte urbana del Municipio en Cuatro Grandes Zonas (Sur-oriente y Sur-Occidente, y Nor-Oriente y Nor-Occidente) y la parte Rural en Dos Grupos, presentando por cada uno de ellos problemáticas comunes.

En estas mesas se pudo observar como la comunidad expreso sus necesidades comunitarias y necesidades particulares y familiares; situación que permitió socializar temas comunes a los hogares que sirvieron para construir las políticas aquí contenidas, las cuales fueron concluidas de la siguiente forma:

PROBLEMAS COMUNITARIOS RURALES

- Tomar medidas de conservación respeto al Río.
- Control de lavaderos de vehículos y estancia de semovientes en la ronda de río.
- Señalizaciones en la ronda de Río.
- Implementación del coso municipal.
- Control contaminante de las empresas del municipio.
- Crear cultura ciudadana.
- Frente a la vereda la punta se solicita mayor apoyo con la recolección de basura y la posibilidad de conexión con el acueducto de puente de piedra.
- Control a la sedimentación del agua potable.
- Regulación del servicio de barrido.
- Instalación de canecas publicas para la basura.
- Fortalecer el programa de reciclaje.
- Imposición de sanciones para quienes contaminen el río.
- Limpieza de alcantarillado y adecuación de tapas de aguas lluvias.
- Cursos intensivos del sena, participación de la comunidad en capacitaciones, transporte de los estudiantes del colegio San Patricio.
- La falta de un jardín infantil en la punta y pablo VI.
- Educación básica media en las mercedes.

PROBLEMAS COMUNITARIOS URBANOS

- Espacios lúdicos de formación y ocupación del tiempo libre
- Construir prioritariamente el Acueducto, Alcantarillado y las vías de la Carrera 9na.
- Mejorar el espacio público para la comunidad.
- Solicitar el desarrollo y cerramiento de los lotes vacíos del sector sur.

- Ayudar en la seguridad del Municipio por que en el Sosiego es el principal problema.
- Servicios de salud y psicología en las instalaciones educativas.
- Utilización óptima del tiempo libre de los jóvenes y niños de los barrios.
- Crear frentes de seguridad.
- Ampliación y fortalecimiento de la institución educativa tecnológico de Madrid.
- Centros de información dentro de las instituciones educativas.
- Apertura de programas técnicos del SENA.
- Desayunos reforzados para los niños más necesitados.
- Subsidio de transporte para estudiantes.
- Biblioteca actualizada para consultas.
- Integración entre las sedes mediante sistemas informáticos.
- Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones educativas.
- Crear en los colegios la educación integral.

SALUD CALIDAD DE VIDA, SALUD PÚBLICA, PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA, COBERTURA EN SERVICIO DE SALUD.

- Puesta en funcionamiento de las veedurías de salud.
- Capacitaciones en hábitos higiénicos.
- Salud sexual y reproductiva.
- Apoyar el control prenatal.
- Hacer controles en salud oral.
- Generar políticas para evitar embarazos prematuros.
- Mejorar la atención al público en el Hospital Santa Matilde.

EDUCACIÓN FUNDAMENTO DEL PROGRESO (SECTOR EDUCACIÓN)

- Construcción de una nueva sede para san Patricio.
- Ferias para estimular el talento escolar.
- Infraestructura y dotación para mejorar los ambientes de aprendizaje.
- Crear incentivos a nivel de padres, alumnos y maestros para generar mejores resultados.
- Capacitación permanente a los docentes del municipio.
- Sistematización de la educación en la institución educativa serrezuela.
- Realizar anualmente control de calidad a las instituciones educativas.
- Facilitar a los adultos la educación básica.
- Control del tráfico en la entrada y salida de los colegios.
- Cobertura en señalización escolar.
- Estimulo para los mejores bachilleres.
- Certificar la calidad educativa del municipio.

- Fomentar el sentido de pertenencia del municipio.
- Iniciar un proyecto de bilingüismo.
- Educación con oportunidad laboral.

POLÍTICA SOCIAL (DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES).

- Aumentar el apoyo a los deportistas de competencia.
- Más participación en torneos.
- Fortalecimiento a las escuelas de formación.
- Incentivos a deportistas.
- Mayor cobertura en recreación.
- Construcción de más complejos deportivos.
- Construcción de cubiertas en algunos polideportivos.
- Construcción de una villa olímpica.
- Centros de educación física.
- Programas más claros de servicio social.
- Política de calidad y cobertura en cultura.
- Mejorar métodos de difusión de las diferentes actividades.
- Fortalecer el convenio con visión mundial.
- Capacitar a las personas en Prevención y Atención de Desastres.
- Evaluar las condiciones de las instituciones educativas.
- Fortalecer los organismos de socorro y que atienden emergencias en el Municipio

SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO, TELECOMUNICACIONES (SECTOR ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO).

- Mejor cobertura del servicio publico interno.
- Regulación de horarios en la recolección de basuras.
- Control a los recicladores.

POLÍTICA SOCIAL ACTIVA, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA, PROTECCIÓN A LA MUJER, NIÑEZ, JUENTUD, ADULTO MAYOR, NIÑOS Y ADULTOS ESPECIALES, MADRES COMUNITARIAS Y ECÓNOMOS, DISCAPACITADOS, DESPLAZADOS E INDIGENTES (POBLACIÓN VULNERABLE)

- Revisión y reevaluación de los niveles del sisben.
- Mayor atención a los programas para los menores de edad.
- Realización de proyectos productivos.
- Mayor aprovechamiento de los cursos que dicta el sena.
- Creación de la casa de la mujer.
- Fortalecimiento de la educación en educación sexual para los adolescentes.
- Descentralización de los programas administrativos.
- Apoyo a la equidad de género.

- Creación de los hogares de paso.
- Control a establecimientos públicos.
- Ampliación de programas vacacionales.
- Realización de actividades culturales en los establecimientos educativos.
- Ampliación de programas temáticos por el sena para los jóvenes.
- Creación de la oficina de la juventud.
- Implementar programas de redes de apoyo en el sector rural.
- Fortalecimiento de todos los programas, estrategias y metas dirigidas hacia la población discapacitada.
- Control y seguimiento a la población subsidiada.

GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONALIDAD (SECTOR ADMINISTRATIVO)

- Descentralización de las comisarías de familia.
- Mayor presencia de la administración municipal en el sector rural.
- Mayor cobertura de los programas deportivos y culturales.
- Mejoramiento del sistema interno de comunicaciones.
- Dotación de mobiliario para escuelas de formación cultural y bodegaje adecuado para la instrumentación.
- Fortalecer el programa de bienestar social para los funcionarios.
- Contratar un especialista en salud ocupacional.
- Mejorar la planeación para las reuniones con las juntas de acción comunal.
- Creación de una biblioteca en la vereda de puente de piedra.
- Fortalecer la red interna de sistemas e información en la administración municipal.
- Capacitación permanente a funcionarios.
- Continuidad en los procesos.
- Implementación de baños públicos en la admón..
- Sistematizar y descentralizar la oficina de quejas y reclamos.
- Modernización institucional.
- Buscar la certificación de calidad y mejor la atención al usuario.
- Certificación de la educación.
- Mejorar el sistema de seguridad en la administración municipal.

RECURSOS PÚBLICOS DE NUESTRA GENTE, INDICADORES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, VEEDURÍAS CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

- Crear las veedurías ciudadanas.
- Fortalecer el sistema MECI.
- Continuar con la Certificación de calidad del Municipio.
- Que existan buzones de sugerencias en el Municipio.

- Mayor participación comunitaria en la ejecución de las actividades del Municipio.

EMPLEO PARA TODOS Y CREACIÓN EMPRESARIAL – COMERCIANTES (SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO)

- Hacer controles a las empresas por parte de las autoridades con vigilancia.
- Generar más trabajo en la comunidad.
- Brindar más seguridad a la Carrera 7ma y la Carrera 6ta como principal problema para los comerciantes.
- Generar actividades productivas para señoras que por la edad no son recibidas en las empresas.
- Crear fuentes de empleo alternativas a las floristerías.

SEGURIDAD, TRANQUILIDAD PARA TODOS (SECTOR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA MUNICIPAL)

- Frentes zonales de seguridad como apoyo a la policía y fuerzas armadas legales.
- Que exista una red de comunicaciones y apoyo logístico con vehículos.
- Combatir la drogadicción.
- Control de vendedores ambulantes.
- Ubicación de un CAI, en la calle 15 con carrera 6.
- Mantenimiento de las alarmas en los barrios.
- Operativos los fines de semana.
- Aumento del pie de fuerza de la policía.
- Instalar una línea de atención al ciudadano.
- Ubicación de un CAI en el barrio el sosiego.
- Mayor apoyo a la escuela de seguridad del municipio.
- Control a la prostitución.
- Control a la ubicación y horarios de funcionamiento a los clubes.
- Programas de educación social y cultural.
- Control de ruido a los establecimientos públicos.
- Creación de un centro de rehabilitación para drogadictos.
- Convocar a los propietarios de predios desocupados para que realicen el cerramiento correspondiente.
- Capacitaciones en los barrios sobre el flagelo de la drogadicción.
- Organización de vendedores ambulantes.

MUNICIPALIDAD Y CIVISMO (DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA)

- Crear en los ciudadano el Sentidos de pertenencia.
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal.

- Capacitar a los comunales.
- Crear cultura ciudadana.
- Concienciar a los padres como primeros formadores de los niñ@s y jóvenes.
- Regular la ocupación de las vías públicas.
- Control a la contaminación auditiva.
- Organización de paraderos.
- Recuperación de la malla vial.
- Control de calidad a las obras.
- Control de animales en las vías públicas y sanciones a infractores.
- -Identificar la comunidad que realmente necesita los subsidios.
- -Eliminar los estratos populares del Municipio para las personas de afuera.

2.9 RESULTADO CONCERTACIÓN CONSEJO TERRITORIAL

El Municipio concertó con esta Corporación a fin de no solo dar cumplimiento a la ley, sino apoyarnos en sus importantes aportes, es por esto que el concepto fue acogido en totalidad y que las observaciones que se presentaron fueron aclaradas de manera conjunta con el Consejo de Gobierno.

3. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

ACUERDO No. 005 DE 2008

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO A MADRID CON SENTIDO SOCIAL" PARA LOS AÑOS 2008 - 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las
consagradas en el Artículo 313-3 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que en el Título XII, capítulo 2, artículo 339 de la Constitución Nacional determina los componentes de un Plan de Desarrollo, Parte Estratégica y plan de inversiones. La Parte Estratégica señala los propósitos y objetivos Municipales de largo plazo, las metas y prioridades, las estrategias y las orientaciones generales de la política económica, social y ambiental. El Plan de Inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los programas y proyectos de inversión y las fuentes de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Que el artículo 342 de Constitución Nacional faculta a la Ley orgánica para reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, para disponer los mecanismos para su armonización y sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, para determinar la organización y función del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales y los procedimientos como se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo.

Que el artículo 356 y 357 de la Constitución Nacional ordena a la Nación transferir recursos a la entidad territorial para financiar servicios de salud, educación, agua potable, saneamiento básico y los demás sectores básicos para el desarrollo social local como los definidos en la Ley 715 del 2001 y la ley 1176 del 2007.

Que la Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo reglamenta los procedimientos y mecanismos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Que la Ley 152 de 1994 Constituye el Sistema Nacional de Planeación conformado por los Consejos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal cuya función es la de servir de foro para la discusión del plan. Que también establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de parte de la Nación, los Departamentos y los Municipios.

Que la Ley 152 de 1994 Determina los principios que guían las acciones entre ellos, integralidad, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, ordenación de competencias con criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. También define las autoridades e instancias de planeación, establece sus roles y competencias en el proceso de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.

Que el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, ordena elaborar los Planes de Acción en las entidades territoriales con base en el plan municipal aprobado. Cada secretaría y departamento administrativo prepara con la coordinación de la oficina de planeación su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo consejo de gobierno municipal.

Que el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, ordena que los Alcaldes deben presentar informe anual de ejecución del plan al concejo municipal.

Que la Ley 388 de 1997, de Ordenamiento Territorial, complementa la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionaliza las intervenciones sobre el territorio y orienta su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la Ley 62/93, Ley 87/93, Ley 136/94, Ley 134/94, Ley 617/00, Ley 715/01, ley 1176 de 2007 Determinan las atribuciones del Municipio, del Concejo Municipal del Alcalde y de la Participación Ciudadana en relación con la planeación y vinculación de la comunidad al desarrollo local.

Que el Acuerdo Municipal 024 de 2000 Aprobó el Plan de Ordenamiento y mediante Acuerdo municipal 017 de 2006 se revisó y ajustó.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 008 del año 1994 reestructura la composición y las funciones del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Madrid y se dictan otras disposiciones.

ACUERDA

ARTICULO 1º.- ADOPCIÓN: Adoptese el presente plan de desarrollo "**CONSTRUYENDO A MADRID CON SENTIDO SOCIAL**" para el periodo 2008 – 2012, el cual tiene los siguientes componentes:

- A)** En el título primero las generalidades del plan, su visión y misión.
- B)** En el título segundo se desarrolla el componente del objetivo General, sus principios, políticas, intersectorialidad y sectores que intervienen.
- C)** En el título tercero se describen los lineamientos fundamentales, ejes y sectores, programas, metas y estrategias.
- D)** En el título cuarto el componente de Inversiones describe las estrategias financieras de inversión en el Plan de Desarrollo y el presupuesto plurianual de inversiones por eje, programa y fuente de financiación.

E) En el título quinto se desarrolla el Plan Plurianual de Inversiones.

TITULO II CAPITULO I

ARTICULO 2º.- VISION DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO A MADRID CON SENTIDO SOCIAL":

Construyendo a Madrid con sentido social, contribuiremos en la construcción de Colombia desde el Municipio considerando la dinámica de crecimiento, su ubicación geográfica y su pujante economía Madrid para el año 2014 será un municipio reconocido mundialmente por su producción limpia y justa, con un alto desarrollo institucional, con un desarrollo económico soportado en su capacidad agropecuaria, eco-turística e industrial, integrado regionalmente, ingresará a la modernidad en el mediano plazo, como ejemplo modelo a seguir en la implementación de políticas sociales, en la organización y el trabajo integrado de las comunidades, para el logro de los objetivos de sus habitantes. .

ARTICULO 3º.- MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO A MADRID CON SENTIDO SOCIAL: Asegurar el Desarrollo Social, Político, Económico, Físico y Ambiental del Municipio, el Bienestar General y el mejoramiento continuado de la calidad de vida de la población, dentro de un contexto económico sostenible que genere apoyo a sus comunidades organizadas y centradas en la solución de sus problemáticas y el diseño e implementación de políticas de desarrollo social mediante la transformación de la administración municipal, sus procedimientos, prioridades, costumbres, metodologías y alcances.

TITULO II CAPITULO I

ARTICULO 4º.- OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLITICAS.

OBJETIVO GENERAL.- Nuestro objetivo general se centra en garantizar a la población los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral, a impulsar el crecimiento de la economía, a partir del mejoramiento de la competitividad empresarial, la productividad de la fuerza laboral, la atracción de inversión productiva y la utilización de la inversión pública como instrumento de la Administración Municipal para la reactivación económica y para el avance hacia el cumplimiento del derecho al trabajo así como fortalecer la convivencia, seguridad y paz, promoviendo una cultura ciudadana de inclusión, de respeto a los derechos humanos, equidad y legitimidad institucional, orientar el desarrollo físico y ambiental del municipio de forma que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes y el derecho al disfrute de un ambiente sano y encaminar la Administración Municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Nuestro Plan de Desarrollo se presenta además bajo dos aspectos fundamentales, en primera instancia el cumplimiento del mandato constitucional y en segunda pero no menos importante, manifestando nuestra responsabilidad, compartimos con nuestros conciudadanos los objetivos, y el alcance de nuestro proyecto político social, que se caracteriza por haber sido estudiado y ajustado a las necesidades actuales de nuestra gente, proyectar el desarrollo del municipio en el ámbito local y regional, orientando los esfuerzos institucionales y humanos para construir un municipio con una dinámica económica propia, vinculando activamente a la comunidad, sector privado y demás fuerzas vivas, en la toma de decisiones político-administrativas para lograr los mejores resultados posibles en función de, y para la gente, aprovechando las herramientas que nos brinda la administración moderna y las nuevas tecnologías.

Haciendo acopio de un sistema integral administrativo para el ejercicio de la función pública, en el cual los diferentes proyectos se armonizan para impulsar el logro de resultados de manera sistémica, anteponiendo la planeación a la improvisación, desligamos la tradicional separación entre lo urbano y lo rural concibiendo a Madrid como un solo territorio, una sola unidad administrativa, política, y económica, garantizando un desarrollo armónico a lo largo y ancho de nuestro querido municipio en un proyecto que amerita continuidad.

Estando acorde con los preceptos o políticas nacionales se encaminaran todos los esfuerzos a tener procesos y procedimientos certificados en calidad que permitan a la administración municipal, prestar un servicio de excelencia, siempre en busca de la satisfacción de nuestro mejor cliente, la comunidad.

PRINCIPIOS.- No podemos apartarnos de la realidad consistente en que un voto programático nació de una campaña electoral, es por ello que se han retomado los principios de estos temas orientados así:

- **LA TOLERANCIA:** Respetando las diferencias como un principio de convivencia pacífica, orientado hacia el reconocimiento de otros modos de pensar y actuar, con nuestro municipio, con nuestra gente, con el entorno.
- **LA RAZÓN:** El trabajo esta orientado a demostrar al madrileño que puede confiar en la Administración como una institución con argumentos razonables y realistas, sobreponiendo los planes y acciones de desarrollo social a los de beneficio particular, sectario o de pequeños grupos.
- **EL RESPETO:** La verdad, lealtad y la exposición de ideas a cambio de los ataques sin fundamento de los opositores serán la forma de discutir argumentos opositores, fomentando los valores humanos que tanto requiere la sociedad.
- **LA UNIDAD:** La administración es una sola y sin importar la existencia de entidades descentralizadas, y de la especialización existente al interior de la administración, se recalcará que es de origen popular y esa es nuestra unidad. Trabajaremos para que la administración se fortalezca con herramientas, planteamientos y proyectos para el bienestar de la comunidad madrileña.

- **LO ECOLÓGICO:** Será un principio el respeto a la Ecología, que incluyen el cuidado del medio ambiente en lo rural y en lo urbano en pro del respeto a un medio ambiente sano que requiere la comunidad.
- **LA TRANSPARENCIA:** Implica sostener en público lo que exponemos en privado, poder mostrar las políticas y directrices que generamos y los apoyos que recibamos abiertamente a la comunidad y que son de origen popular con aplicación social.
- **LA PARTICIPACIÓN:** Generación de espacios para integrar la opinión del ciudadano en la construcción del municipio que todos anhelamos, logrando que sea la participación de los madrileños fuente de nuestra propuesta de gobierno y la luz de nuestro proyecto político social.
- **LA GESTION PUBLICA:** El propósito colectivo de transformar el municipio está soportado en unos principios éticos de la gestión pública, que así mismo deben fundamentar la participación responsable de toda la sociedad. Los principios que orientan en ese sentido la gestión de esta administración son los siguientes:
 1. Los dineros públicos son sagrados.
 2. La gestión de lo público es transparente. La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
 3. No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
 4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
 5. Planeación estratégica.
 7. Eficiencia, economía y eficacia son pilares de todos nuestros programas y proyectos.
 8. Se fomentaran espacios de participación ciudadana donde se logre relaciones con la comunidad abierta y clara.
 9. Se vigilara que el interés público prevalezca sobre los intereses particulares.
 10. Se continuarán con aquellos programas de beneficio comunitario y se implementarán aquellos que sean necesarios para la construcción de un Municipio progresista.

POLITICAS.- Teniendo en cuenta el mismo desarrollo constitucional y en aplicación a los principios establecidos, nuestro plan de desarrollo se ejecutará:

- Encaminando nuestras políticas y acciones, a la conciliación y al respeto

de las ideas de nuestros conciudadanos y la aceptación de sus iniciativas.

- Formando un núcleo de colaboradores representativos de la comunidad, conocedores de la problemática municipal y de sus posibles soluciones.
- Mediante independencia ideológica, programática y con compromiso social que manifieste pronto resultados positivos al municipio.
- Sustentando nuestras fortalezas en vez de hacer énfasis en las debilidades externas, y asumiendo con responsabilidad la confianza depositada en la actual administración.
- Utilizando el efecto multiplicador de las personas comprometidas con el progreso de Madrid y de las buenas ideas de nuestros conciudadanos.
- No prometiendo lo que en la práctica no se puede realizar.
- Estudiando a fondo la problemática expresada por la comunidad para desarrollar el plan de desarrollo basado en estrategias orientadas a la solución de la misma.
- Estudiando de manera concienzuda el entorno político, económico y social que se avecina y generando los cursos de acción respectivos.
- Vinculación de actores internos y externos al Municipio, a fin de crear estrategias para incluir factores exógenos a nuestro territorio y población, así como los factores endógenos que también tienen que surgir desde la administración centralizada y descentralizada, aprovechando colaboración a todo nivel.

CAPITULO II INTERSECTORIALIDAD

ARTÍCULO 5.- INTERSECTORIALIDAD DEL PLAN: Para continuar con la condición de desarrollo de nuestro municipio dentro de la misma perspectiva del progreso social, entendido este como aquel en donde las autoridades políticas y civiles, los sectores públicos y privados conjugan esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población es necesario una gestión responsable, de trabajo integrado y armonioso, solidario y respetuoso, eficaz y humanizada, de todos los actores y sectores para el desarrollo integral del municipio con indicadores concretos que permitan realizar un seguimiento detallado con relación a los avances y efectividad de lo propuesto en el presente plan.

CAPITULO II SECTORES QUE INTERVIENEN

ARTICULO 6º.- SECTORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROGRESO INTEGRAL DEL MUNICIPIO:

A) LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Esta misma en cabeza del señor

alcalde electo para el periodo 2008-2011 **Dr. DIEGO HUMBERTO SICARD GARZON**, acompañado de su gabinete municipal, la Gerencia Para Asuntos Administrativos y De Gobierno, La Gerencia Para La planeación Municipal y La gerencia para el Desarrollo Social y Comunitario, junto con otros entes de vital importancia dentro de nuestro desarrollo municipal como el Instituto Para El Deporte y La Recreación De Madrid como ente descentralizado y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Madrid.

Igualmente la administración cuenta con la asesoría y consejería de los diferentes comités de tipo institucional creados por Acuerdo Municipal No. 029 de 2004 "Por medio del cual se adopta el Manual Básico de la Administración y la Estructura Orgánica de la administración Municipal de Madrid Cundinamarca, Nivel Central" liderados por representantes de la entidad que prestan al Alcalde y a la Institución asistencia técnica y administrativas para la solución de problemas en temas propios de cada uno de ellos como la Comisión de Personal, el Comité institucional de incentivos, el Comité de Desarrollo Administrativo, el Comité de Archivo municipal, el Comité paritario de salud Ocupación, el Comité de Control interno disciplinario, el Comité municipal de control de precios, Comité de Hacienda Municipal, Comité municipal de Saneamiento Contable, Comité técnico del Sisben y Comité de Control interno.

- B) EL CONCEJO MUNICIPAL:** El Concejo Municipal en Colombia es una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo. Constituye el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

En el concejo municipal, el pueblo es partícipe de la vida política local. Cada uno, a su manera, tiene la oportunidad de sentirse directamente representado por un amigo o un vecino, cuando no lo es por alguien cercano a su entorno familiar o laboral. Es la institución que permite mayores oportunidades de contacto directo entre la población y el estado.

- C) INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, REGIONALES O MUNICIPALES:** Se pretende que instituciones y/o entidades como La Personería Municipal, La Policía Nacional, El Hospital Santa Matilde, la Registraduría delegada, la Fuerza aérea Colombiana, la Fiscalía General de la Nación a través de su Unidad de Reacción Inmediata y su Unidad Local, los Juzgados Promiscuos Municipales, La Notaría Municipal, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR-, las entidades prestadoras de servicios públicos, y todas las entidades y/o instituciones del sector público que prestan servicios en el Municipio, estén vinculadas a través de su aporte al propio ejercicio de sus funciones y a su vez a nuestra sociedad.

ARTICULO 7º.- LOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES.- Podemos encontrar los otros dos Sectores conformados el primero de ellos por el Sector Económico que agrupa la producción, los bienes y servicios, y aquellos que incluyen procesos de transformación; y el segundo de los sectores el Social, que

agrupa las instituciones religiosas, entidades educativas privadas y otros; conformando así a los grupos protagonistas en la vida comunitaria, social, y familiar, en general participativa dentro de los diversos aspectos ejecutantes por la administración municipal y que a su vez son responsables porque actúan como veedores en el proceso de la participación ciudadana y de los procesos de concertación mutua, por lo que se reconocen entre otros:

- Todos los habitantes del municipio.
- La familia como núcleo esencial de la sociedad.
- Las juntas de acción comunal.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Consejo territorial de planeación como ente asesor de la planificación territorial y de desarrollo social, económico, administrativo y de los sectores que están a cargo del mismo.
- Las iglesias.
- Las fundaciones como Prodeocsa y aquellas que tengan por objeto social, misión o visión el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Madrid y su entorno.
- Los Comités y consejos Municipales constituidos como Órganos de Asesoría, Consulta y Decisión, así:
 - Junta municipal de Educación.
 - Consejo Municipal de Cultura.
 - Consejo Municipal de Juventud.
 - Consejo Territorial de seguridad social en Salud.
 - Comités de Participación comunitaria en Salud.
 - Comité del Adulto mayor.
 - Comité de vigilancia epidemiológica.
 - Comité de participación comunitaria.
 - Comité para la Protección y Atención del menor Maltratado y orientación integral de la familia.
 - Comité municipal para la atención integral a la población desplazada.
 - Comité de Protección Familiar.
 - Comité de Derechos Humanos.
 - Comité de discapacitados.
 - Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
 - Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria.
 - Consejo municipal de turismo.
 - Consejo de Política Social.
 - Junta de acopio y Mercadeo.
 - Junta Administradora del Fondo de Reforestación.
 - Consejo consultivo de Ordenamiento.
 - Comité local de Prevención y Atención de Desastres.
 - Red de protección y del Buen Trato.
 - Comité de Seguridad.
 - Comité de Estratificación Municipal.

TITULO III ESTRUCTURA Y EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPITULO I

ARTÍCULO 8º.- LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES Y ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO A MADRID CON SENTIDO SOCIAL

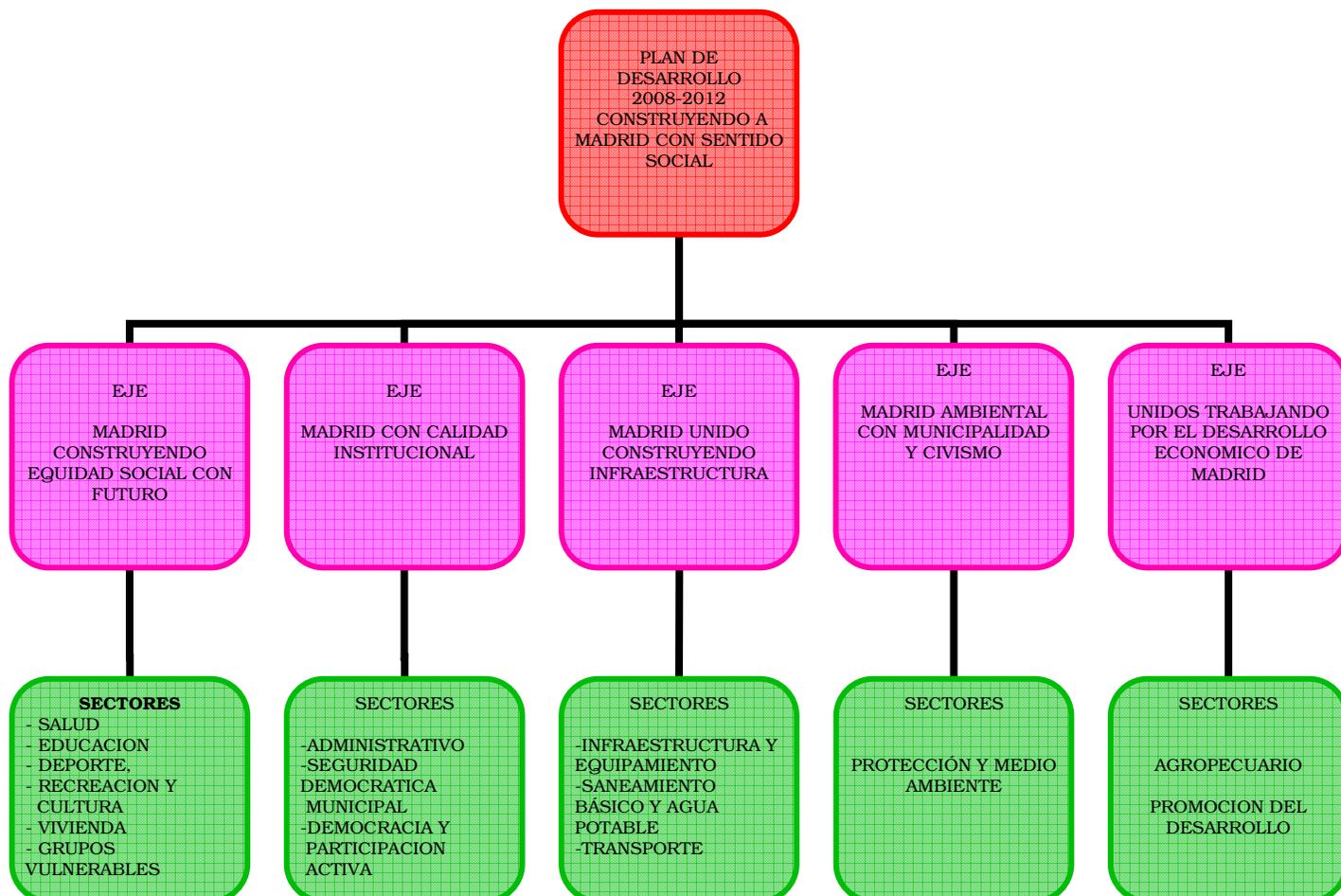
Para lograr una Madrid Productiva y creciente es necesaria la integración de toda la comunidad y la Alcaldía Municipal, buscando la unidad y el fortalecimiento de esfuerzos para lograr los objetivos en torno a 5 ejes o lineamientos.

Cada eje esta compuesto por programas y sub programas que a su vez llevan explicitas sus metas y estrategias para lograr la consecución del máximo resultado propuesto.

Igualmente el Plan tiene los siguientes enfoques, que permitirán a través de las acciones aplicar aquellas dimensiones que permiten desenvolver los roles del ser humano, así:

CAPÍTULO II

EJES Y SECTORES



1. EJE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - MADRID CONSTRUYENDO EQUIDAD SOCIAL CON FUTURO:

POLÍTICA

Se pretende desarrollar una política verdaderamente concertada, equilibrada, ecuánime y direccionada objetivamente a satisfacer todas las necesidades sociales crecientes manteniendo un claro concepto del fortalecimiento de las estrategias actuales y generando nuevas políticas con las que pueda lograrse una mayor satisfacción y cubrimiento en todo nuestro territorio y así generar verdaderos espacios en los que sea propia de la comunidad el fortalecimiento de las políticas publicas de nuestra administración.

OBJETIVO

Se convierte en el fundamento social que garantiza la activa participación de toda la comunidad, buscando siempre lograr encontrar unas mejores condiciones de vida para todos y cada uno de los madrileños propios y por adopción. Con una gran inversión en lo social no solo se garantiza una Madrid desarrollada integralmente en lo físico, sino que también lograremos de esta manera fortalecer el aspecto intelectual, cultural y espiritual, además crearemos personas mas hábiles y con mayores aptitudes y conocimientos que nos convierta en seres socialmente mas solidarios, concientes, equitativos, económicamente productivas y armónicamente convivientes con todo nuestro entorno.

Existe además como objetivo en este gobierno, una responsabilidad enorme hacia todos los Madrileños, un compromiso que fuera adquirido en campaña y que hoy pretende ser asumido con seriedad y objetividad dentro del Plan de Desarrollo (2008-2012).

Crear esta satisfacción progresiva de los derechos sociales conllevara necesariamente al fortalecimiento de nuestras familias en torno al concepto de credibilidad hacia las instituciones del estado y mas aun a fomentar el respeto hacia la misma generando espacios de interacción, compartidos y mancomunados en un solo camino cual es el de lograr con nuestro actuar el mayor respeto y compromiso con los derechos fundamentales de cada habitante. De esta manera lograremos que Madrid sea un municipio mas progresivo, cordial, entregado a su desarrollo y evolución, solidario con su entorno y consigo mismo y con habilidad para vivir en función del respeto, la cordialidad y la solidaridad, contando con espacios saludables, oportunidades culturales, recreativas y deportivas, espacios para la infancia, la mujer, la juventud, los discapacitados, los desplazados, indigentes, los adultos de la tercera edad y en general toda nuestra comunidad.

SECTORES: Este eje contiene los sectores de:

- 1.1 -Salud.
- 1.2 -Educación.
- 1.3 -Deporte, Recreación y Cultura.
- 1.4 -Vivienda.
- 1.5 -Grupos Vulnerables.

1.1. SECTOR SALUD - PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO: Aumentar la calidad de vida de los madrileños mejorando y ampliando la cobertura en los diferentes servicios de salud propendiendo por brindar mayores espacios en los aspectos nutricional, aseguramiento del servicio a la población vulnerable, desarrollo de programas de promoción y prevención y en general desarrollo de políticas tendientes a mejorar los estilos de vida saludable.

Se implementará una serie de actividades de promoción de la salud y Prevención de Enfermedades, para Orientar las acciones de prevención y promoción en salud pública para mejorar la calidad de vida de todos los madrileños, mediante la vinculación activa de comunidades, el consejo territorial de seguridad social en salud y demás instancias, instituciones y profesionales del sector con énfasis en la población más vulnerable del Municipio en sus áreas rural y urbana.

1.1.1. PROGRAMA - CONSTRUYENDO UNA MADRID SALUDABLE		
SUBPROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS
1.1.1.1. CON PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONSTRUIMOS SALUD	META 1: Adoptar, implementar y ejecutar el Plan de Salud territorial.	Actualizar el diagnóstico del sector salud Concertar con la Secretaria de Salud del Departamento. - Concertar con el consejo de Gobierno y el concejo municipal Iniciar su ejecución Realizar el seguimiento, evaluación y control para su optima ejecución. Implementar las demás metas que sean necesarias para el cumplimiento de las políticas nacionales y departamentales como el plan de salud territorial y sus anexos 1 y 2..
	META 2: Involucrar el 80% de la población a los procesos del PIC durante el periodo de Gobierno -	-Realizar actividades de promoción y prevención con 53.633 personas en el periodo de gobierno. -Conformar el consejo territorial de seguridad social en salud.
	META 3: .Elaboración y ejecución de 1 Plan de Intervenciones Colectivas.	- Incentivar a juntas y población en general para la participación activa en los programas del PIC.
	META 4: Apoyar la	- Gestionar ante las entidades encargadas del

	<p>realización de cuatro (4) brigadas de salud realizadas por las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud del Municipio en el periodo de Gobierno</p>	<p>servicio de salud, la proyección y ejecución de las brigadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar programas de información masiva para la participación de la comunidad en las brigadas.
	<p>META 5: 12.000 personas cubiertas con actividades de promoción de la actividad física y estilo de vida saludables en centros educativos y comunidad en general en el periodo de Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la actividad física en escenarios educativos, redes y grupos comunitarios laborales. - Realización de talleres educativos para la promoción de estilos de vida saludable. - Realización de una maratón, para discapacitados y tercera edad.
	<p>META 6: 16.000 personas capacitadas en estrategias de educación para promoción de patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna en el periodo de Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el consejo de política social del municipio. - Crear el subcomité de seguridad alimentaria y nutricional. - Participar activamente en las jornadas de vacunación y salud familiar. - Realizar campañas de educación sobre hábitos y estilos de vida saludables. - Realizar campañas de capacitación a todo nivel y a todos los sectores en temas relacionados. - Realizar seguimiento a todos los programas creados y establecidos.
	<p>META 7. 370 madres gestantes durante el periodo de gobierno con talleres sobre temas educativos lúdicos y didácticos para reducir la mortalidad materna y perinatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de consulta del joven en coordinación con IPS, e instituciones educativas. - Realizar y/o apoyar visitas sobre mortalidad materna y notificar oportunamente los casos. - Visitas de verificación y seguimiento a las

	<p>y 18.000 personas beneficiadas durante el periodo de gobierno con talleres sobre temas educativos lúdicos y didácticos sobre salud sexual y reproductiva, promover el uso de métodos anticonceptivos y detención temprana de cáncer de cuello uterino, mama y próstata.</p>	<p>gestantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación, seguimiento y evaluación del plan de choque. - Jornadas de prevención de cáncer de cuello uterino y próstata. - Campañas de promoción de salud sexual, métodos de planificación y detección del VIH.
	<p>META 8. 2.400 menores de 5 años beneficiados con estrategias educativas orientadas a disminuir la tasa de Morbi mortalidad a causa de enfermedades de IRA y EDA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades educativas lúdicas sobre AIEPI comunitario. - Programas de cuidado del niño enfermo en el hogar, dirigido a los padres de familia de los hogares comunitarios. - Visitas de refuerzo a cada uno de los UROCS Y UAIRACS urbanos y rurales.
	<p>META 9. 17.000 personas cubiertas con programas de desarrollo de iniciativas a nivel comunitario en la promoción de la salud mental, consumo de sustancias si coactivas, vigilancia de la violencia intrafamiliar, prevención de embarazos en adolescentes y abuso sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de reuniones mensuales con la red de protección y apoyo social en salud mental para seguimiento de casos en violencia intrafamiliar y abuso sexual. - Jornadas de capacitación sobre violencia intrafamiliar, pautas de crianza y temas sobre abuso sexual consumo de sustancias psicoactivas. - Generar vínculos con entidades educativas de adolescentes en área rural y urbana.
	<p>META 10. 2.800 trabajadores beneficiados con estrategias en espacios laborales para la promoción de la Salud, detección temprana, protección específica y atención de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas conjuntas con las empresas del sector público y privado. - Realizar convenios permanentes con entidades del orden público y privado.

	enfermedades ocupacionales,	- Promover actividades de salud ocupacional en todo el municipio.
	META 11. 95% de la población infantil beneficiada con programas para disminuir la morbilidad sentida de la población menor de seis años, y mujeres en edad fértil a través del cuadro básico de vacunación,	- Realizar campañas de vacunación. - Apoyar campañas de vacunación.
	META 12. 6.000 hogares beneficiados al detectar, vigilar y controlar el riesgo	- Realización de campañas y visitas a los hogares del municipio, incluyendo patologías con índices más altos de mortalidad. - Realizar los estudios necesarios teniendo en cuenta el importante crecimiento del municipio y la permanencia de los mismos funcionarios de la administración.

1.1.2. PROGRAMA - CONSTRUYENDO COBERTURA EN SALUD PARA TODOS

SUBPROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS
1.1.2.1. CONTINUIDAD EN LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	META 1. Garantizar la continuidad al 100% de los beneficiarios del régimen subsidiado en salud.	- Calidad en la atención y prestación del servicio. - Actualización de la base de datos. - Visitas periódicas al usuario.
1.1.2.2. AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	META 1. Ampliar la cobertura a 27852 cupos en los cuatro años del periodo de gobierno teniendo en cuenta los recursos asignados por SGP, FOSYGA, ETESA, RECURSOS DEPARTAMENTALES Y RECURSOS PROPIOS.	- Ampliar el aseguramiento en salud del régimen subsidiado a la población más vulnerable. - Mejorar la operatividad, eficiencia y calidad del sisben. - Vigilar y controlar la afiliación al sistema. - Velar por la protección de la población más

		vulnerable.
1.1.2.3..INTERVENTORÍA Y VIGILANCIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	META 1. 900 personas beneficiadas en capacitaciones sobre mecanismos de participación ciudadana en vigilancia y control social del sector de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar divulgación sobre estos programas de capacitación. - Realizar capacitaciones periódicas. - Motivar a la comunidad para formarse en este campo. - Depuración reg. Subsidiado.

1.2. SECTOR EDUCACIÓN – PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: A través de diversas actividades y gestiones, lograr hacer de nuestro sistema educativo, una herramienta que brinde calidad en cada uno de los procesos adelantados, para así obtener una mayor y mejor oferta educativa para que sea de mayor facilidad la inclusión social de nuestra población educativa, logrando con ello una mayor capacidad de cada individuo en los procesos de formación y capacidad para desenvolverse en el campo productivo, humano y social.

Se buscará por parte de la administración municipal implementar la mayor cantidad de estrategias posible a fin de lograr que todos los sectores se involucren en el fortalecimiento de la educación de nuestro municipio, siempre propendiendo por la búsqueda de la calidad educativa local así como integrando los padres de familia en busca de mayor vinculación al proceso de formación de sus hijos fortaleciendo la unidad familiar, al igual que se fomentará el acercamiento padres - estudiantes - docentes; convirtiendo las instituciones educativas en espacios abiertos a las inquietudes particulares de unos y otros; proceso que liderará la administración municipal en su papel de promotor de esta nueva cultura para la consolidación de una comunidad educativa dinámica.

1.2.1. CONSTRUYENDO FUTURO CON CALIDAD EDUCATIVA		
SUBPROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS
	META 1: Dotar de 2000 textos y material didáctico al 100% de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Reposición de textos desactualizados de las 20 IED y dotación de las instituciones en donde se ha ampliado cobertura. - Presentación de Proyectos ante diferentes entidades para la dotación de mobiliario, textos, computadores y material tecnológico.
	META 2: Dotar 3	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Proyectos ante diferentes entidades para la dotación de laboratorios y

<p>1.2.1.1. DOTACIÓN MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO Y APOYOS EDUCATIVOS.</p>	laboratorios de Física, química de las IED del municipio en el Periodo de Gobierno.	material tecnológico
	<p>META 3: Dotar con 3.500 Pupitres a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reposición de pupitres de las IED que se encuentran en mal estado y dotación de nuevos pupitres para garantizar la cobertura - Presentación de Proyectos ante diferentes entidades y cooperativas para la dotación de mobiliario
	<p>META 4: Implementar 2 aulas virtuales como herramienta para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y prestación de programas académicos virtuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un proyecto para la implementación de 2 aulas virtuales
	<p>META 5: Dotar con 110 Equipos de Computo las Instituciones educativas Oficiales del Municipio de manera que se disminuya la relación estudiante computador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Proyectos ante diferentes entidades para la dotación de equipos de cómputo. - Suscripción de convenios con el programa COMPUTADORES PARA EDUCAR. - Implementación de aulas virtuales y de bilingüismo.
<p>1.2.1.2. APOYO PARA LA CALIDAD A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p>	<p>META 1: Apoyar al 100% de las IED del Municipio por año para garantizar la gratuidad de la educación, realizando gastos de la canasta educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las transferencias a las 20 instituciones educativas oficiales oportunamente.
	<p>META 2: Integrar Instituciones educativas reorganizando la actual distribución de las IED.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conformar otra integración educativa además de las tres existentes Serrezuela, Tecnológico y San Patricio. -Realizar un diagnóstico y socialización con la comunidad educativa. -Conformar la IED María

		Teresa Ortiz con la especialidad que se determine en el diagnóstico.
1.2.1.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES	META 1: Implementar en EL 100% de las sedes de las IED del Municipio con cobertura en conectividad	- Presentación de Proyectos para garantizar la conectividad en las 20 IED
	META 1 Garantizar la permanencia y acceso de Créditos educativos de 60 Estudiantes en el periodo de Gobierno	- Suscripción de convenios con entidades publicas como el ICETEX para garantizar créditos educativos para el acceso a la educación superior (técnica, tecnológica y profesional). - Gestionar ante las entidades públicas, privadas y ONG,s para el fortalecimiento de los fondos de crédito.
	META 2: beneficiar a 2800 estudiantes con el servicio de transporte escolar en el periodo de gobierno Garantizando la permanencia y ampliando la cobertura	- Prestar el servicio de transporte escolar a los estudiantes que residan a 3 o mas kilómetros de distancia del establecimiento educativo, que residan en el sector rural. - Prestar el servicio de transporte escolar a los niños discapacitados. -Prestar el servicio para apoyar las salidas pedagógicas que se desarrollen en las IED como estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.
	META 3. Cubrir 3.315 estudiantes en educación de adultos y en extraedad, para los niveles de básica primaria, secundaria y media en el periodo de Gobierno, priorizando a padres con NNA con trabajo callejero.	- Suscripción de convenios para la ampliación de cobertura en educación de adultos formal y no formal para adultos y población en extraedad. - Apoyo en la implementación de metodologías en las diferentes instituciones educativas oficiales, para la prestación del servicio educativo a la población adulta y en extraedad. - Gestión ante la Secretaría de

1.2.1.4. APOYO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO.		Educación de Cundinamarca, para la asignación oportuna de docentes.
	META 4. Brindar apoyo para la educación superior a 550 jóvenes con educación, técnica, tecnológica y superior en el municipio para el Periodo de Gobierno.	-Suscripción de convenios con entidades como el SENA para garantizar el acceso a poblaciones educación técnica, tecnológica y superior. -Realizar el diagnóstico de las necesidades de formación del sector en coordinación con entidades educativas y el sector productivo del municipio.
	META 5. Ofrecer cursos de informática beneficiando a 2.300 personas en el periodo de Gobierno en cursos cortos.	- Realización de acuerdos y convenios con el sector público y privado para ofrecer los cursos de informática. Fortalecimiento del Centro de Informática
	META 6. Reducir en un 10% la tasa de analfabetismo en el Periodo de Gobierno.	- Suscripción de convenios con entidades publicas, privadas y ONG,s, que permita fortalecer los programas de alfabetización, de 455 personas en el periodo de Gobierno - Apoyo en la implementación de metodologías en las diferentes instituciones educativas oficiales, para la alfabetización de jóvenes y adultos. - Gestión ante la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para la asignación oportuna de docentes. - Programas de alfabetización impartidos por Universidades, Cafam, Las Instituciones Educativas.
	META 7. 3.860 adultos capacitados para el trabajo en el periodo de Gobierno, buscando la disminución de la	- Facilitar y apoyar el ingreso de cursos complementarios para la comunidad en general, a través de entidades como el SENA y CAFAM. - Gestión de convenios para ofrecer cursos de Inglés a la

	pobreza en el Municipio	comunidad del municipio. - Prestación de cursos cortos de capacitación para el empleo, dirigidos a padres para prevenir o erradicar el trabajo infantil doméstico de NNA.
	META 8. 2 Instituciones de Educación superior con programas en el Municipio.	- Facilitar y apoyar el ingreso de instituciones de educación superior en el Municipio. - Mejorar los niveles educativos de la población para erradicar la Pobreza. - Realizar convenios con Instituciones De Educación Superior públicas y privadas. - Presentación del Proyecto para la implementación del Centro Regional de Educación Superior (CERES)
	META 9. 4 elecciones de 15 niños al Consejo infantil municipal.	- Sensibilizar a los niños de primaria de todo el municipio sobre valores cívicos y democráticos mediante talleres previos a la elección y acompañamiento posterior.
	META 11. 240 personas beneficiadas en cursos de conducción y normas de tránsito.	- Celebración de convenios con entidades de todo orden.
	META 12. Capacitar en normas y señales de tránsito a 2300 usuarios de bicicleta y motocicleta en el periodo de Gobierno,	- Celebración de convenios con entidades de todo orden. - Buscando disminuir el índice de accidentalidad.
	META 13. Capacitar en normas y señales de tránsito a 4,100 alumnos de IED en el periodo de Gobierno.	- Celebración de convenios con entidades de todo orden.
	META 1. Realizar 4 encuentros de experiencias pedagógicas apoyando el mejoramiento de la calidad educativa en el	- Realizar el Foro Educativo Municipal anualmente. - Realizar actividades de socialización de experiencias como la Feria de la Ciencia, la Tecnología y Ambiental,

<p>1.2.1.5. APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA</p>	<p>periodo de Gobierno.</p>	<p>Festival Literario y Concurso de Ortografía y las Olimpiadas Matemáticas anualmente.</p> <p>-Realizar Ferias Universitarias anualmente en donde se estimule a los estudiantes a continuar los estudios superiores y se ofrezcan los programas de educación superior.</p> <p>- Realizar actividades que promuevan el mejoramiento de la calidad educativa, proyecto de vida y orientación profesional de los estudiantes Madrileños.</p>
	<p>META 2: Realizar 12 talleres anuales para la promoción de principios y valores a los docentes y estudiantes de las IED apoyando el mejoramiento de los procesos de aprendizaje</p>	<p>-Implementación del Proyecto MISIÓN CARÁCTER, apoyado por la Escuela de Suboficiales Andrés M. Diaz.</p> <p>- Convenios con Ong, Universidades, iglesias y otras organizaciones que apoyen la formación de los estudiantes en cuanto a los aspectos de convivencia y procesos de aprendizaje.</p> <p>-Incluir temas de fomento y promoción de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.</p>
<p>1.2.1.6. ALIMENTACIÓN ESCOLAR</p>	<p>META 1: Prestar el servicio de alimentación escolar al 80% de los niños y niñas preescolares y de educación básica primaria.</p>	<p>-Priorizar de acuerdo a los lineamientos de ley 715, los beneficiarios del programa comenzando por los grados 0, 1 y 2 de área rural y así sucesivamente hasta cubrir esta área y la urbana hasta estos grados.</p> <p>-Hacer seguimiento del impacto nutricional de los 6.448 niños en esta edad escolar.</p> <p>-Gestionar la ampliación gradual de los cupos de alimentación escolar ante las entidades públicas o privadas.</p> <p>-Participar en los comités de alimentación y nutrición del</p>

		consejo de política social.
--	--	-----------------------------

1.3 SECTOR DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA,- PROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS.

OBJETIVO: Es nuestro mayor interés promocionar, masificar, divulgar, descentralizar y en general lograr llevar el desarrollo de múltiples actividades y espacios que sean destinados a la practica del deporte, la recreación, las actividades culturales y lúdicas del Municipio y la Región, siempre creando y generando espacios de participación que sean incluyentes para todos y que necesariamente contribuyan al crecimiento de las potencialidades y destrezas sin distinción alguna de los madrileños.

La política actual sugiere el reconocimiento de los deportistas de alto rendimiento que nos representan dentro y fuera del municipio y de Colombia, que incluye el fortalecimiento y estímulo para los deportistas y que siga existiendo una buena representatividad de Madrid en campeonatos Nacionales, Departamentales e incluso Internacionales, haciendo un acompañamiento desde la preparación hasta la competición. Además, Ofrecer a la población en general del municipio elementos para la realización de actividades deportivas y recreativas en los diferentes encuentros.

En la actualidad es necesario ampliar la masificación plena de las actividades deportivas en el Municipio y constituir al deporte como una de las oportunidades para ocupar el tiempo libre y evitar que los niños y jóvenes caigan en la delincuencia y las drogas, por lo que habrá que fortalecer los proyectos de Escuelas de Formación Deportiva y deporte institucional, con el cual se pretende ampliar cobertura tanto urbana como rural, mediante la descentralización, formando deportistas en diferentes disciplinas, integrando valores humanos y ciudadanos, y mejorando su formación integral.

1.3.1. PROGRAMA - CONSTRUYENDO UN FUTURO DEPORTIVO, RECREATIVO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.		
SUBPROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS
1.3.1.1. TIEMPO LIBRE GENERANDO HERMANDAD	META 1: Involucrar al 50% de los habitantes del Municipio de Madrid en el periodo de Gobierno, beneficiados con la Promoción de la adecuada utilización del tiempo libre a través del desarrollo de actividades recreativas y deportivas en las que participen priorizando los NNA trabajadores, en el periodo de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> -Descentralización de las actividades deportivas. -Masificación de los eventos. -Ampliación en cobertura de los medios publicitarios. -Participación de todos los sectores de la sociedad. -Convenios con entidades de todo orden. - Realizar eliminatorias barriales y veredales con

		las juntas de acción comunal.
	META 2: 1.560 alumnos en el periodo de Gobierno vinculados a los programas de servicio social y Voluntariado, apoyando las 4 áreas básicas que son Recreación, Centros de Educación Física, Escuelas de Formación Deportiva y Deporte Institucional.	-Visitas a las I.E. del municipio. -Procesos de selección. -Procesos de capacitación. -Asignación de tareas. -Fortalecimiento y seguimiento de las tareas asignadas.
	META 3: Beneficiar a 10.400 madrileños con el servicio de ludo-teca de forma directa e indirecta (festivales) durante el periodo de Gobierno, con el fin de incrementar sus potencialidades y fortalezas.	- Realización de festivales. -Descentralización de los programas de ludotecas. -Difusión y promulgación masiva de los programas,
1.3.1.2. CONSTRUYENDO ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS.	META 1: 2.210 personas beneficiadas con los programas de escuelas de formación deportiva.	-Fortalecer 10 escuelas de formación deportiva de diversas actividades. Aumentar en una escuela deportiva por año hasta completar 13 escuelas en el último año. -Descentralizar las actuales escuelas de formación deportiva. Masificar las escuelas de formación deportiva.
1.3.1.3. DEPORTISTAS Y CLUBES CON CALIDAD INTEGRAL.	META 1: Apoyar a 28 deportistas de alto rendimiento para participar en los juegos Nacionales en el primer año y a 96 deportistas en los juegos departamentales en los siguientes años.	-Brindar los espacios necesarios para el debido entrenamiento de los deportistas. -Brindar el apoyo económico para los deportistas. -Realizar convenios con diferentes entidades para la financiación y apoyo de los deportistas.
	META 2: Vincular a 1200 deportistas madrileños	-Masificación de medios publicitarios para la participación en los

	de clubes deportivos, para que representen al Municipio en diferentes torneos por año.	clubes deportivos. -Apoyos a los clubes para la participación en diversas contiendas deportivas. -Asignación de espacios y recursos para la masificación de estas actividades.
1.3.1.4. FORTALECIMIENTO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	META 1: Adquirir 1360 implementos deportivos necesarios para las diferentes escuelas de Formación en el periodo de Gobierno.	-Realizar el estudio de las necesidades de cada escuela deportiva. -Priorizar las necesidades. -Realizar gestión para la consecución de donaciones.
	META 2: Adquirir 16 juegos recreativos e implementos necesarios para los programas recreativos desarrollados por el municipio en el periodo de Gobierno.	-Realizar los estudios necesarios para determinar la necesidad y la clase de juegos para adquirir.
1.3.1.5. FORTALECIMIENTO ESCUELAS DE VIDA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	META 1: Beneficiar a 10.800 alumnos de básica primaria en el periodo de Gobierno, mediante los centros de Educación Física.	-Fortalecer los centros de educación física. -Descentralizar los programas de educación física. -Realizar acuerdos con las diferentes IED.
	META 2: Realizar 4 eventos de Juegos deportivos Municipales, vinculando 8600 personas en el periodo de Gobierno.	-Vincular a todas las juntas de acción comunal del municipio. -Generar actividades que permitan la participación de todos los madrileños.
	META 3: Realizar 4 Festivales de Habilidades con las IED en el periodo de Gobierno.	-Preparar y capacitar a los docentes y alumnos de los centros educativos. -Motivar la realización de los festivales clasificatorios al interior de las instituciones.
	META 4: Beneficiar a 2.580 adultos mayores en el periodo de Gobierno con programas dirigidos	-Realizar convenios de participación con los diferentes centros que resguarden adultos

	en deporte y recreación.	mayores.
	META 5: Realizar 4 Olimpiadas especiales con las 3 instituciones existentes en el municipio seleccionando los mejores deportistas, en el periodo de Gobierno.	-Realizar actividades de preparación y capacitación con los alumnos de los centros de educación especial. -Realizar convocatorias masivas para extender la posibilidad de participación a todos los niños especiales del municipio. -Realizar convenios con el Departamento y otros municipios para incentivar la participación local y promover la integración regional.
	META 6: Vincular al 100% de las Instituciones Educativas de básica secundaria del municipio para realizar y apoyar la fase municipal y Zonal de los Juegos Ínter colegiados.	- Convocar a las instituciones del municipio para la participación en los juegos ínter colegiados. - Realizar la fase municipal. - Apoyar la fase zonal.

1.3.2. PROGRAMA - CONSTRUYENDO IDENTIDAD CULTURAL		
SUBPROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS
1.3.2.1. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN CULTURA MADRILEÑA	META 1: Realizar 12 reuniones anuales con el consejo de la cultura con el fin de determinar los lineamientos para la ejecución de la Política Cultural del Municipio.	-Realizar una convocatoria general para permitir la participación de toda la comunidad en la conformación del nuevo consejo de cultura, reestructurando el 50% de los miembros del consejo de la cultura. -Fortalecer logísticamente el consejo de la cultura como organismo asesor del sector.

	<p>META 2: Vincular a la población especial y con discapacidad en 5 eventos culturales anuales.</p>	<p>-Incluir a los niños especiales en la práctica de actividades culturales. -vincular a los centros de educación especial a los programas. -Gestionar convenios con entidades departamentales, públicas y privadas para la ejecución del subprograma.</p>
<p>1.3.2.2. CULTURA CIUDADANA</p>	<p>META 1: Formar a 180 los vigías Patrimoniales para fomentar la Conservación como tema de cultura ciudadana en el periodo de Gobierno.</p>	<p>-Fortalecer la participación de las entidades educativas en los programas de cultura ciudadana. - Brindar la formación como vigías patrimoniales a través de convenios con entidades del estado y/o privadas de todo nivel.</p>
	<p>META 2: Beneficiar al 35% de la población con jornadas culturales y educativas para promover los valores y elementos cívicos y de identidad dirigidas a la población en general, en el periodo de Gobierno.</p>	<p>- Utilización de medios masivos de comunicación para la promulgación de las expresiones culturales. - Descentralización de las actividades artístico culturales. -Apoyo a los agentes externos, grupos u organizaciones, empresas, instituciones educativas que tengan iniciativa artístico cultural. - Desarrollar actividades que brinden participación masiva dentro del municipio dirigida a las 67.042 habitantes.</p>
	<p>META 1: Realización de 460 apoyos culturales en el periodo de Gobierno, zonificados y articulados a procesos de formación</p>	<p>-Estimular el desarrollo económico del municipio por medio de la participación activa de la sociedad, sirviendo como</p>

1.3.2.3. PARTICIPACIÓN EN TES CULTURALES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO	artístico – cultural.	fuente potencial para el avance turístico y comercial, involucrando a las empresas y a toda la comunidad en general. -Aprovechamiento de los bienes y servicios que presta la casa de la cultura y turismo por medio de la potencialización del recurso básico. -Brindar escenarios descentralizados para la formación y manifestación de las diversas actividades artístico culturales. - Formulación de proyectos auto sostenibles y productivos.
	META 2: Fortalecer e implementar las cinco escuelas de formación beneficiando a 12.670 personas en el periodo de Gobierno, con el fortalecimiento de las 4 escuelas de formación y creando una nueva, garantizando la permanencia del 60%.	-Descentralización de las escuelas de formación teniendo cobertura total del municipio. - Potencializar los procesos de las escuelas de formación con proyecto pedagógico, concertado con el Ministerio de la cultura (SINFAC), la secretaria de la cultura del departamento, consejo municipal de cultura y entidades educativas.

1.3.3. PROGRAMA - CONSTRUYENDO UN FUTURO CON HISTORIA.		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
1.3.3.1. FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	META 1: Dotar de 3.100 Libros en el periodo de Gobierno a la Biblioteca Municipal fomentando el hábito de la lectura.	-Gestionar la consecución de apoyos a través de convenios con entidades públicas y privadas. -vincular a las familias y entidades educativas en el proceso de lectura.
	META 2: Dotar la	-Gestionar la dotación

	Biblioteca del parque Eco-cultural del Sosiego.	ante las entidades privadas y públicas.
	META 3: Creación de una biblioteca en el sector rural.	Gestionar la dotación ante las entidades privadas y públicas
	META 4: Llegar al 100% de las veredas del Municipio mediante la Biblioteca Viajera.	-Beneficiar a los 2.097 estudiantes de las IED rurales. -Beneficiar a la población residente en las veredas mediante una visita periodica de la biblioteca. -Vincular a las JAC, a sectores públicos y privados de las diferentes veredas.

1.3.4. PROGRAMA - RAÍCES MADRILEÑAS PARA EL MUNDO		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
1.3.4.1. DESARROLLANDO CULTURA Y TURISMO PARA MADRID	META 1: Realizar 30 eventos de manifestaciones Masivas en el periodo de Gobierno que promuevan los bienes y servicios comerciados y turísticos del Municipio	-Involucrar y hacer participe a los gremios industriales, artísticos, sociales, comerciales y demás que puedan ser parte dentro del proceso de desarrollo artístico y cultural del municipio. -Crear espacios para la comercialización o promoción de los bienes y servicios. -Realizar eventos masivos de alto impacto que promuevan el Turismo y la cultura en el Municipio como el Aniversario de Madrid, Eventos patrióticos; Festival Mariano, de Bandas, de Tunas, del Maíz, Desfiles y demás propios o adoptados por el Municipio.

1.4. SECTOR VIVIENDA: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: propender de manera progresiva por el derecho de la población al acceso a la vivienda digna, en especial a la de los estratos 1, 2 y 3 del municipio.

1.4.1. PROGRAMA - CONSTRUYENDO VIVIENDA PARA FAMILIAS CON DIGNIDAD

SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
<p>1.4.1.1. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO.</p>	<p>META 1: Entregar 770 subsidios o complementos del subsidio de vivienda en el periodo de Gobierno a nivel urbano y rural, buscando dignificar las viviendas.</p>	<p>-Realizar la base de datos para verificar las necesidades mas sentidas.</p> <p>-Gestionar la financiación y entrega de los recursos.</p> <p>-Gestionar ante las Cajas de Compensación familiar, Findeter, MAVDT, Departamento de Cundinamarca y demás entidades la adjudicación de subsidios.</p> <p>- Identificar la población con patologías en salud relacionados con el déficit de viviendas.</p> <p>-Vincular a los afiliados a las juntas de acción comunal al proceso.</p>
<p>1.4.1.2. ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA</p>	<p>META 1: Beneficiar a 120 familias con la adquisición, diseños y construcción de unidades de vivienda en el periodo de Gobierno, disminuyendo en un 5% el déficit cuantitativo de vivienda.</p>	<p>-Realizar la base de datos para verificar las necesidades mas sentidas.</p> <p>-Gestionar ante las Cajas de Compensación familiar, Findeter, MAVDT, Departamento de Cundinamarca y demás entidades la adjudicación de subsidios.</p>
	<p>META 2: Realizar 4 ferias de vivienda en el periodo de Gobierno.</p>	<p>-Gestionar ante las Cajas de Compensación familiar, MAVDT, Departamento de Cundinamarca, Depósitos de materiales, Empresas privadas, para la asesoría a los habitantes sobre requerimientos y</p>

		lineamientos para la asignación de subsidios.
1.4.1.3.. PLANES DE REUBICACIÓN DE PERSONAS Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS.	META 1: Realizar el 100% de los procesos de titularización de predios de las personas que han sido beneficiarias del subprograma de adquisición de vivienda nueva o usada.	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar todos los mecanismos técnicos y jurídicos para la titularización de predios. -Asignar los recursos necesarios para los procesos correspondientes. - Focalizar recursos para entregar los subsidios alas personas más necesitadas.

1.5. SECTOR GRUPOS VULNERABLES, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO:

Dar respuesta a las demandas de inclusión social de la población definida como Población vulnerable, desde la atención integral en salud, educación, Cultura, Deporte, Recreación, Tiempo Libre, Productividad, Infraestructura, el aprovechamiento de sus experiencias y las habilidades existentes.

Desafortunadamente y como se observa en las estadísticas aún existen graves casos de desnutrición en nuestro municipio, y ello no sólo a nivel escolar, sino de adultos mayores y jóvenes. Los programas de comedores escolares y comunitarios han ayudado a disminuir estos problemas, pero aún la falta de atención, desmayos en filas de formación en las mañanas y falta de rendimiento son consecuencia de este flagelo.

Grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras. En el ámbito educativo este término hace referencia al grupo poblacional excluido tradicionalmente del sistema educativo por sus particularidades o por razones socioeconómicas

Este programa se articula directamente con el cumplimiento de las Metas del Milenio y el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Corazón de Colombia"

1.5.1. PROGRAMA - UNIDOS Y SOLIDARIOS POR LA POBLACIÓN

VULNERABLE		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
1.5.1.1. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	META 1: Disminuir en un 5% la desnutrición aguda de 1 a 5 años en el periodo de Gobierno, mediante el servicio de recuperación (desayunos infantiles y recuperación nutricional).	<p>-Dar cumplimiento en un 100% al Diagnostico de infancia y adolescencia.</p> <p>Milenio</p> <p>-Brindar recuperación nutricional a 240 niños en el periodo de Gobierno.</p> <p>- Brindar desayunos infantiles a 270 menores por año durante el periodo de gobierno.</p> <p>-Brindar un complemento proteico calórico que cubra el 25% de las necesidades nutricionales de niños con desnutrición aguda y problemas asociados.</p> <p>-Desarrollar procesos de promoción y prevención con los padres de los niños usuarios.</p> <p>-Realizar continuamente un seguimiento nutricional a fin de verificar la evolución del niño.</p> <p>-Ser garante de los derechos de los niños a través de la comisaría de familia.</p>
	META 2: Brindar protección a 100 menores por año que se encuentren en Estado de Vulneración en la zona urbana y rural del Municipio, mediante la institucionalización de los niños y protección en hogares sustitutos.	<p>-Realizar contratos con madres sustitutas previa aprobación del ICBF, con el fin de atender NNA en situación de maltrato, abandono o vulneración.</p> <p>-Gestionar la consecución de proyectos de beneficio comunitario.</p>
	META 3: 480 madres gestantes y/o lactantes beneficiadas con	<p>-Focalización de la población a beneficiar.</p> <p>-Desarrollar estrategias</p>

	<p>capacitaciones y suministro de bienestarina, en el periodo de Gobierno para disminuir la moralidad infantil y perinatal.</p>	<p>de promoción y prevención sobre embarazo saludable y lactancia materna.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar cursos psicoprofilacticos. -Desarrollar capacitaciones sobre la lactancia materna y su incidencia en el desarrollo de un bebe sano. -Entrega periódica de complementos alimenticios (bienestarina).
	<p>META 4: Realizar apoyo al funcionamiento de los hogares comunitarios del Municipio, a través del suministro de una beca al 100% de las madres comunitarias.</p>	<p>-Firma del convenio del Municipio con los hogares comunitarios a través de las Asociaciones Pioneros, Caman, Vivir Mejor y Mundo de los niños vinculados a 53 hogares.</p>
	<p>META 5: Suministrar 4 dotaciones de emergencia en el periodo de Gobierno a totalidad de los hogares comunitarios aprobados por el ICBF, mejorando la calidad de la prestación del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico de necesidades prioritarias de dotación para los hogares comunitarios. - Entrega de la dotación de emergencia a los hogares comunitarios con mas necesidades.
	<p>META 6: Brindar 4 capacitaciones a las madres Comunitarias, a fin de que se actualicen en el cuidado y atención de los niños de 1 a 5 años durante el periodo de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar el diagnostico de necesidades de capacitación del grupo de madres comunitarias. -Coordinar y desarrollar los procesos de capacitación para el grupo de madres comunitarias. -Evaluar el proceso de aplicación de las capacitaciones por parte de las madres comunitarias hacia su

		entorno laboral.
	META 7: Realizar y actualizar el diagnóstico de la Infancia y adolescencia por año para evaluar los avances en los programas.	-Realizar el cruce de información y evaluación, con todos los entes involucrados como el Consejo de Política Social, las entidades públicas y privadas y las personas de la comunidad integradas en el proceso.
	META 8: 18 restaurantes escolares existentes beneficiados con una dotación de emergencia cada uno en el periodo de Gobierno, mejorando la calidad de la prestación del servicio de alimentación escolar en el Municipio y así cumplir con los ODM.	-Diagnostico de necesidades prioritarias de dotación para los restaurantes escolares. -Entrega de la dotación de emergencia a los restaurantes escolares con mas necesidades.
	META 9: Vincular al 100% de los niños de las IED del Municipio en los proyectos de Celebración del día del niño.	-Gestionar la realización del Convenio para Celebración del Día del niño. -Gestionar la política pública de todos los niños nutridos, con salud, con educación y jugando. -Vincular las Juntas de Acción Comunal. -Realizar foros de la niñez.
	META 10: Beneficiar a 360 niños con programas de los clubes prejuveniles.	-Fortalecer los programas de los clubes prejuveniles. -Incentivar la participación en las diferentes escuelas del municipio.
1.5.1.2. PROMOCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	META 1: Conformar el Consejo Municipal de la Juventud y buscar su mantenimiento en el periodo de Gobierno, según lo determina la ley 375 de 1997.	-Sensibilizar a los jóvenes de todo el municipio sobre valores cívicos y democráticos -Capacitar a los jóvenes para que sean partícipes

		del proceso de juventudes
	META 2: Crear el Observatorio Municipal de la Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> -Centralizar la Base de Datos en Planeación sobre la información del sub-sector juventud. -Consolidar información de las diferentes entidades públicas y privadas que atienden este grupo poblacional. -Canalizar la oferta institucional como Banco de Datos. -
	META 3: Diseñar y Ejecutar la Política Municipal de Juventud.	-Gestionar los recursos necesarios para la implementación de la Política Municipal de Juventud.
1.5.1.3. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA.	META 1: Disminuir la condiciones de vulnerabilidad del 70% de la población desplazada que arribe al Municipio a través del otorgamiento de ayuda humanitaria durante el primer año de arribo al municipio, según constancia emitida por la Personería Municipal y/o Acción Social, evitando la pobreza extrema en ellos con fundamento en los ODM .	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar el control y seguimiento a la población desplazada. -Realizar visitas permanentes a la población desplazada. -Realizar la carnetización en Salud. -En apoyo con Registraduría Municipal, documental a la población que lo requiera. -Realizar la medición de la población desplazada, con base en el informe de la Personería Municipal.
	META 2: 30% de las personas desplazadas beneficiadas con programas de capacitación en artes varias para la reinserción laboral.	<ul style="list-style-type: none"> -Adelantar programas de capacitación con las diferentes áreas de la administración. -Gestión con las empresas del municipio para la ampliación de oportunidades laborales para los desplazados. -Realizar la medición de

		la población desplazada, con base en el informe de la Personería Municipal.
	META 3: Atender 20 niños desplazados por año en educación preescolar a través de un convenio.	-Gestionar los recursos y medios necesarios para la realización del convenio.
1.5.1.4. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	META 1: Beneficiar a 1170 niños, en el periodo de Gobierno a través del Programa de Centro de Vida Sensorial.	-Coordinar con los entes educativos del municipio la remisión de los casos para el centro de vida censorial. -Identificar y hacer seguimiento al tipo de discapacidad y el plan de tratamiento a seguir. -Desarrollar la estrategia de dieta sensorial involucrando tanto al grupo familiar como al grupo de docentes que interactúa con el menor. -Realizar campañas de promoción y prevención tanto con los docentes como con los padres sobre los factores de riesgos que inciden en los problemas de discapacidad mental, problemas de atención y problemas de aprendizaje.
	META 2: Implementar el Proyecto de Inserción laboral, beneficiando 40 jóvenes y adultos con discapacidad en el periodo de Gobierno.	-Identificación y focalización de la población objeto. -Desarrollar el proceso de capacitación del PIL con la población objeto. -Evaluación individual del desempeño laboral de la persona que se ha capacitado en el PIL. -Gestionar la vinculación laboral de personas capacitadas en el PIL.

	<p>META 3: Beneficiar a 120 niños y jóvenes en el periodo de Gobierno con la Implementación de procesos terapéuticos a través de Hidroterapia.</p>	<p>-Focalizar a través de un diagnostico medico los niños que se pueden vincular al proceso de hidroterapia.</p> <p>-Desarrollar la FACE de hidroterapia dependiendo de la necesidad individual de cada niño.</p> <p>-Identificación y Seguimiento del proceso de rehabilitación con el menor y su familia.</p>
	<p>META 4: 86 niños beneficiados con programas de atención en necesidades educativas especiales, en el Periodo de Gobierno.</p>	<p>-Apoyar los espacios de atención.</p> <p>-Consolidación de la base de datos de los niños con estas necesidades.</p>
<p>1.5.1.5. PLAN DE ATENCIÓN Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR</p>	<p>META 1: Apoyar al 100% de las familias inscritas en el Programa Familias en Acción a través de la entrega de los subsidios y la realización de seguimiento para el cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>-738 familias beneficiadas con la continuidad del programa.</p> <p>-Hacer encuentros de cuidado desarrollando procesos de promoción y prevención de acuerdo a las necesidades en los núcleos beneficiados.</p> <p>-Hacer entrega de subsidios y seguimiento de los requisitos nutricionales y de educación de forma periódica a las familias que salieron beneficiadas.</p>
	<p>META 2: Desarrollar la estrategia JUNTOS, beneficiando 1760 familias en el periodo de Gobierno, mediante las actividades que desarrollan los cogestores sociales.</p>	<p>-Hacer la selección de las 1760 familias a beneficiar en el programa juntos.</p> <p>-Desarrollar estrategias de identificación de promoción y prevención y de aplicación de la estrategia juntos.</p> <p>-Medir el impacto social que ha tenido el</p>

		programa en estas familias y las demás asignadas
	<p>META 3: Beneficiar a 10.000 personas en el periodo de Gobierno a través de los talleres escuelas de Padres</p>	<p>-Abordar entre otros el fortalecimiento del núcleo familiar para buscar valores de familia y evitar uniparentalidad, mejorando la calidad de vida de los NNA en PFTI.</p> <p>-Coordinar con los centros educativos el cronograma de actividades de la escuela de padres.</p> <p>-Vincular a la empresa privada a través de los programas de bienestar social las actividades de capacitación de la escuela de padres.</p> <p>-Estructurar el proceso de capacitación de las escuelas de padres de acuerdo a las necesidades identificadas por estos grupos poblacionales.</p> <p>-Medir el impacto social de este programa en las familias.</p>
	<p>META 4: Crear 1 Comedor Comunitario, beneficiando a personas en condición de extrema pobreza y a NNA de trabajo callejero mediante el suministrando de un almuerzo reforzado a bajo costo.</p>	<p>-Gestionar su ejecución a través de entidades públicas y privadas que cofinancien su creación.</p>
	<p>META 1: 1200 madres cabeza</p>	<p>-Diseñar y desarrollar la estrategia en temas de crecimiento personal y\o laboral dirigido al grupo de mujeres cabeza de familia del municipio.</p> <p>-Presentar ante ONG`s y\o entidades publicas</p>

<p>1.5.1.6. BUSCANDO IGUALDAD EN OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GENERO</p>	<p>de familia beneficiadas con programas de asesoría y apoyo para crecimiento personal y productivo, en el periodo de Gobierno.</p>	<p>proyectos productivos a fin de gestionar recursos para beneficiar con estas líneas a las mujeres cabeza de familia del municipio.</p> <p>-Vincular de forma condicionada recursos para que las mujeres puedan fortalecer sus proyectos productivos buscando disminuir la pobreza.</p>
	<p>META 2: Beneficiar a 200 mujeres en el periodo de Gobierno con el Programa de Planificación Familiar.</p>	<p>-Desarrollar procesos de capacitación y de sensibilización sobre métodos de planificación temporal o definitiva, buscando disminuir el índice de embarazos en adolescentes, crecimiento de población, pobreza.</p> <p>-Gestionar con las entidades de salud los métodos de planificación definitiva para las mujeres que quieran optar por la misma.</p>
	<p>META 3: Beneficiar a 250 mujeres en el periodo de Gobierno con paquetes nutricionales de emergencia.</p>	<p>-Hacer la selección de las mujeres a beneficiar teniendo en cuenta su condición económica y su constancia en los procesos de crecimiento y líneas de acción del programa.</p> <p>-Hacer seguimiento de los compromisos adquiridos por las mujeres para mejorar su condición y la de su núcleo familiar.</p>
	<p>META 1: Beneficiar a 1.620 adultos Mayores en condición de Vulnerabilidad en el Periodo de Gobierno con el Programa de Subsidio económico directo.</p>	<p>-Identificar y seleccionar a los adultos mayores a beneficiar de acuerdo a los lineamientos del COMPES 2006.</p> <p>-Hacer la entrega periódica de los</p>

1.5.1.7. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.		<p>subsidios económicos a los adultos mayores beneficiados.</p> <p>-Vincular a los adultos mayores beneficiados a actividades a través de las cuales puedan desarrollar su ocio productivo.</p>
	<p>META 2: Beneficiar a 600 adultos mayores en condiciones de Vulnerabilidad, priorizando el área rural del Municipio con la entrega de un Paquete Nutricional en el periodo de Gobierno.</p>	<p>-Seleccionar a los adultos mayores a beneficiar.</p> <p>-Hacer la entrega mensual del complemento nutricional y desarrollar una actividad por mes de promoción y prevención beneficiando a este grupo de adultos mayores.</p>
	<p>META 3: Brindar atención a 840 adultos mayores a través del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta en el periodo de Gobierno.</p>	<p>-Informar y Focalizar a los adultos beneficiados a través de esta línea de acción.</p>
	<p>META 4: Brindar actividades de ocio productivo a 800 adultos mayores anualmente, a través de los Centros Día.</p>	<p>-Coordinar con la casa de la cultura, el IDRM, el PIC y otras entidades el cronograma de actividades dirigido a los adultos mayores de los Centros Días.</p> <p>-Hacer seguimiento y evaluación de las actividades que estos entes realizan con los adultos mayores de los centros día.</p>

2. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.- MADRID CON CALIDAD INSTITUCIONAL:

POLITICA

Nos proponemos crear una política para mayor gestión mediante la utilización de herramientas administrativas para el diseño, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones.

De igual manera se mantendrá permanente evaluación y calificación del talento humano responsable de la administración pública, el mejoramiento de la estructura propia y el continuo mejoramiento según las necesidades de nuestra población.

OBJETIVO

Rediseñar, optimizar y normalizar los procesos a todo nivel del sector público pero en conformidad con la normatividad vigente.

La administración municipal deberá gerenciar de manera eficiente, eficaz y oportuna los recursos del Municipio. Se distinguirá por la aplicación de los conceptos de calidad integral, productividad, competitividad y humanismo. Gestión, normalización, evaluación técnica y respuesta dentro de términos establecidos de las iniciativas de proyectos presentados por cualquier ciudadano del Municipio; es decir, las personas presentan por escrito sus requerimientos e ideas con la seguridad de que serán evaluados y contestados en términos conocidos. Además para atender las inquietudes y reclamos del ciudadano la administración proveerá el servicio de una línea de atención a la comunidad.

SECTORES: Este eje contiene los siguientes sectores:

- 2.1. Administrativo.
- 2.2. Seguridad Democrática Municipal.
- 2.3 Democracia y participación activa.

2.1. SECTOR ADMINISTRATIVO: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: Se pretende potencializar la gestión administrativa en el orden municipal siempre llevando la orientación hacia una completa modernización institucional que optimice el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros para el cabal cumplimiento de nuestra misión.

Además velaremos por una completa interacción entre la administración y la comunidad en general, siendo esta el objetivo primordial en el continuo mejoramiento en busca de la calidad y el perfeccionamiento para un mejor servicio, atención y corresponsabilidad.

Estimular y fortalecer las capacidades y potenciales de los ciudadanos para que éstos ejerzan sus derechos e intervengan en las decisiones que afectan su bienestar, su desarrollo y puedan generar conjuntamente soluciones de fondo a esta problemática.

2.1.1. PROGRAMA - INTEGRANDO LA ADMINISTRACIÓN CON EL CIUDADANO
--

SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
2.1.1.1. FORTALECIENDO LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.	META 1: 100% de los funcionarios de la administración beneficiados con el plan de capacitación interna para el periodo de Gobierno (no formal).	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenios con entidades del sector público y privado. - Elaborar el plan de capacitación interna.
	META 2: Realizar 4 capacitaciones del modelo estándar de control interno – MECI.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar capacitación sobre tratamiento de procesos, valoración de riesgos, e indicadores de gestión involucrando al 50% de los funcionarios por año en el periodo de gobierno.
	META 3: Capacitar a 12 funcionarios en el periodo de Gobierno bajo la modalidad de educación no formal en asuntos relacionados con su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de estímulo en capacitación para los trabajadores de la administración. - Gestionar convenios con entidades educativas.
2.1.1.2. MADRID CON TRANSPARENCIA.	META 1: Realizar el 100% de los informes de rendición de cuentas Madrid Transparente en el periodo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de informes anuales de la administración a través de encuentros comunitarios.
2.1.1.3. COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	META 1: Publicar la Gestión Institucional Mediante 2 publicaciones anuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a la admón. Centralizada y descentralizadas la información sobre la gestión llevada a cabo, Revisar, clasificar y editar; Diagramar y enviar para publicación. - Utilizar todos los medios posibles del sector privado y público, ongs, entidades religiosas, comunidades, empresarios, sectores educativos e institucionales.
	META 2: Mantener actualizada la página web www.madrid-cundinamarca.gov.co en un 100% semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar la información de manera diaria en despachos. - Utilizar todos los medios como boletines impreso, fotografías y envío a red de

		amigos del Municipio de Madrid.
	META 3: Lograr la divulgación de la información del Municipio en 4 emisoras de nivel regional mediante 4 boletines mensuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar la información oportuna a las emisoras. - Allegar la información expedita y actualizada. - Utilizar todos los medios posibles del sector privado y público, ongs, entidades religiosas, comunidades, empresarios, sectores educativos e institucionales.
2.1.1.4. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO.	META 1: Realizar 8 auditorias Internas al Sistema de Gestión de Calidad en periodo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer el cronograma de las auditorias internas al sistema de gestión de calidad. - Involucrar a los auditores internos de calidad en el proceso. -Mantener la Certificación GP-1.000 del ICONTEC para la Administración Municipal.
	META 2: Desarrollar y ejecutar un programa de tecnologías de información y comunicaciones - TICAR.	-Aunar esfuerzos con las entidades de nivel nacional competentes en el tema de comunicaciones.
	META 3: Realizar un diagnostico, preparación, base de datos, microfilmación, revelación y hacer el control de calidad para los archivos de la administración en el periodo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un diagnostico general de los archivos. - Realizar el alistamiento de los mismos. - Microfilmación, revisión y control del proceso.
	META 6: Elaborar un estudio que permita obtener el esquema de una estructura administrativa acorde con las necesidades del municipio que contribuya al un buen desempeño de los procesos y optimice los recursos.	-Realizar los estudios necesarios teniendo en cuenta el importante crecimiento del municipio, los grupos poblacionales como el de Juventud y la permanencia de los mismos funcionarios de la administración.
	META 7: Realizar un	- Presentación de informes

	estudio de salud ocupacional y análisis de Puestos de Trabajo.	por áreas. - Evaluación del estado actual de la salud ocupacional de los empleados.
	META 9: Aprobación e implementación de los 8 planes parciales	- Realización de estudios y seguimientos a los planes parciales. - Concertación con los involucrados para la aprobación de los mismos.
	META : Formular y adoptar el Plan de Movilidad, para el Sector Urbano del Municipio.	- Realización Diagnóstico, estudios y seguimientos al Plan de Movilidad. -Concertar con el Consejo de Gobierno y con la comunidad. -Establecer un crecimiento cronológico de los últimos veinte años.
	META 10: Actualizar y Carnetizar al 95% de la población del Municipio en el periodo de Gobierno.	- Estudio y seguimiento a cada uno de los beneficiarios. -Realizar seguimiento, Verificación y Control a la base de datos. -Carnetizar a 63.389 personas a través del programa Sisben en el Periodo de Gobierno. -Priorizar a los potenciales beneficiarios de programas sociales según puntaje SISBEN.
	META 11: Formular, Adoptar e Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal en el periodo de Gobierno.	-Formular e implementar junto con la Corporación Autónoma Regional.
	META 12: Realizar Una actualización catastral los predios del municipio.	-Realizar los estudios y convenios con las entidades responsables. -Realizar la supervisión y acompañamiento al IGAC.
	META 13: Actualizar la estratificación municipal.	-Gestionar el apoyo de las entidades del gobierno nacional para el apoyo en el proceso.

	META 14: Realizar la actualización de Nomenclaturas del Municipio.	-Realizar los estudios y gestionar el apoyo de las diversas entidades del estado encargadas de asesorar el proceso.
	META 15: Actualizar el PBOT a fin de armonizarlo con el POMCA y el Decreto 3.600 de 2007 del MAVDT o la que haga sus veces.	-Evaluar la situación actual del PBOT. -Armonizar las normas actuales locales con las normas regionales ambientales. -Realizar todo el proceso de concertación y aprobación. -Iniciar su ejecución.
2.1.1.5. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO FISCAL DEL MUNICIPIO.	META 1: Actualizar el estatuto de Ingresos, rentas y manual de cartera.	- Concertar el proyecto de Acuerdo con el Consejo de Gobierno y el Concejo Municipal.
	META 8: Realizar 24 inspecciones a Establecimientos Comerciales e Industriales a fin de verificar sus aportes en Industria y Comercio.	-Visitas constantes de la Tesorería general a los establecimientos.
	META 3: Realizar la ejecución al proceso de saneamiento contable y fiscal para el 50% de los bienes inmuebles que posee el municipio.	- Realizar el saneamiento contable y fiscal periódicamente.

**2.2. SECTOR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA MUNICIPAL
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:**

OBJETIVO

Es una de nuestras mayores preocupaciones el estado y la condición de cada uno de los seres humanos que por diversas circunstancias se encuentran purgando

condenas o simplemente reclusos en la cárcel de nuestro municipio, por lo que velaremos por que su trato sea digno, y logre en definitiva ese fin resocializador que busca el estado a través de actividades y sobre todo sentido de hermanad con nuestros congéneres.

De igual manera se pretende buscar espacios que verdaderamente nos brinden una seguridad social y democrática en todo momento, tomando las medidas necesarias a fin de que sean tenidas en cuenta todas las personas de nuestro municipio y se evite que con la acción u omisión de cualquier persona puedan vulnerarse derechos especialmente de primera generación del cual gozan todos nuestros coasociados.

2.2.1. PROGRAMA - CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.

SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
2.2.1.1. DOTACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.	META 1: Suministrar 4 dotaciones de implementos y elementos a la cárcel Municipal en el Periodo de Gobierno.	- Establecer un cronograma para realizar dichas dotaciones de acuerdo a las necesidades del interno.
2.2.1.2. EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL.	META 2: Adelantar 24 actividades tendientes a la resocialización del 100% de los internos.	- Realizar actividades lúdicas, culturales, educativas, religiosas y técnicas en procura de la resocialización del recluso. - Realizar convenios con entidades públicas y privadas con las que puedan beneficiarse los internos.
2.2.1.3. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE RECLUSIÓN	META 3: Realizar 4 mantenimientos en la infraestructura del centro de reclusión del Municipio en el periodo de Gobierno.	- Realizar la planificación y cronograma de ejecución de obras según las necesidades requeridas.

2.2.2. PROGRAMA - CONSTRUYENDO FUTURO CON PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
2.2.2.1. EDUCACIÓN Y DOTACIÓN PARA LA	META 1: Realizar 12 actividades con el cuerpo de bomberos voluntarios tendientes a la prevención y atención de desastres.	-Apoyo permanente a las actividades del cuerpo de bomberos. -Dirigir las actividades a la comunidad madrileña.
	META 2: Realizar 2 capacitaciones de	- Planificación con el clopad, crepad y demás

PREVENCIÓN ATENCIÓN DESASTRES.	Y DE	Prevencción y atención de Desastres dirigida a los miembros del Clopad.	actores involucrados.
		META 3: Realizar un proyecto para la adquisición de equipos para la atención de emergencias.	- Realizar los estudios necesarios sobre las necesidades de estos equipos.
		META 4: Realizar un Proyecto para la adquisición de un vehiculo para apoyo en Prevencción y del PIC.	- Realizar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto y posterior gestión para la consecución de los recursos.
2.2.2.2. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.		META 1: Suministrar Materiales a 32 viviendas en el periodo de gobierno, para realizar el reforzamiento estructural de las viviendas afectadas por los asentamientos ocurridos en la zona sur del municipio de acuerdo a la evaluación realizada.	- Realizar los estudios de necesidades y control de la urgencia. - Adjudicar materiales. - Realizar las actividades de supervisión y asesoría. - Gestionar ante los Ministerios, entidades del gobierno y ONG's programas que permitan fortalecer al sector.
2.2.2.3. PLANES DE PREVENCIÓN Y ADECUACIÓN DE ZONAS DE ALTO RIESGO.		META 1: Actualizar 2 veces el plano de Zonas de Alto Riesgo e Instituciones en riesgo del Municipio durante el periodo de gobierno.	- Realizar visitas de campo para evaluar la gestión de riesgo y georeferenciar los hallazgos. - Realizar censos de eventos y evaluaciones a fin de identificar las instituciones municipales y educativas en riesgo y generar su adecuación.
2.2.2.4. DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.		META 1: Actualizar 2 veces el Plan de Prevencción y Atención de Desastres en el municipio de Madrid durante el periodo de gobierno.	-Realizar actividades en conjunto con el CREPAD. -Mantener actualizados los inventarios de recursos de las empresas públicas y privadas. Realizar cursos en primeros auxilios y prevención de movimientos telúricos a toda la población.

2.2.3. PROGRAMA – JUSTICIA A LA MANO DEL CIUDADANO.		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
2.2.3.1. INVERSIÓN EN COMISARÍAS E INSPECCIONES EN PRO DEL DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR DE LA COMUNIDAD MADRILEÑA	META 1: Capacitar al 20% de la población del Municipio en programas para prevenir y/o disminuir el número de conflictos de violencia intrafamiliar en el periodo de gobierno.	- Realización de talleres, seminarios, foros, conferencias e.t.c. dirigidos a toda la población Madrileña.
	META2: Formular e implementar un Plan para la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas en el municipio de Madrid.	-Realizar concertación para la elaboración del plan con todos los actores involucrados de la sociedad. -Formular y Adoptar el Plan. -Ejecutar el Plan en asocio con las Juntas de Acción Comunal, Congregaciones, y Entidades Educativas y Religiosas.
	META 3: Realizar 1 convenio con una Entidad sin Animo de Lucro que preste el servicio de atención a la población con problemas de adicción al consumo de sustancias psicoactivas.	-Realizar el estudio de las posibles entidades que puedan prestar el servicio y aplicar los acuerdos. -Concertar sus políticas con JAC, instituciones religiosas, ONG's e instituciones relacionadas con la problemática.
	META 4: Realizar 24 campañas para Contrarrestar el consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a adictos madrileños en el periodo de gobierno.	- Identificación y seguimiento de la población objeto de estas campañas y ejecutarlas.
	META 5. 100% de las IED del Municipio cubiertos con campañas de prevención en alcoholismo y tabaquismo en el periodo de gobierno.	- Promover la disminución del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo a través de campañas de control, prevención y divulgación en las 20 instituciones.
	META 6: Desarrollar 8 actividades lúdicas	-Priorizar a la población con antecedentes de

	<p>dirigidas a toda la población menor de edad que permitan informar las conductas infractoras a los estudiantes de los grados de 9, 10 y 11.</p>	<p>infracción. -Coordinar estas actividades con la población de las IED. -Buscar líderes multiplicadores de buenas prácticas dentro de las instituciones -Realización de encuentros, talleres y seminarios. -Realizar seguimiento conjunto con las autoridades judiciales.</p>
	<p>META 7: Adelantar 12 campañas preventivas en el periodo de Gobierno en cultura ciudadana.</p>	<p>-A través de capacitaciones, cartillas o plegables por medio del cual se divulgue aspectos relacionados con el manejo adecuado y respeto por el espacio público, beneficiando como mínimo a 8400 personas durante el periodo de gobierno.</p>
<p>2.2.3.2. CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA ALTERNATIVA.</p>	<p>META 1: Capacitar a 880 personas en el periodo de gobierno, respecto a las competencias de la justicia alternativa y centros de conciliación, que incluya comunidad en general y funcionarios de la administración municipal.</p>	<p>- Socializar las competencias de la justicia alternativa con los diferentes líderes comunales y comunidad en general.</p>
	<p>META 2: Realizar 24 Inspecciones policivas de Control de precios Pesas y medidas, o verificación de documentos; a los establecimientos de comercio en el periodo de gobierno.</p>	<p>-Establecer cronogramas de control por sectores y clase de establecimiento público. -Iniciar los procesos para las imposiciones de infracciones urbanísticas y sanciones a establecimientos de comercio.</p>
	<p>META 3: Desarrollar 12 actividades de carácter logístico que mejoren el</p>	<p>- Apoyo institucional para el correcto y eficaz desarrollo de las diversas</p>

	desempeño y prestación de servicios de la URI y la Fiscalía Local en el periodo de gobierno.	actividades.
	META 4: Apoyar el desarrollo de 48 operativos en el periodo de gobierno, de forma conjunta entre los diferentes actores que integran el comité de orden público.	-A través del Consejo de seguridad Detectar posibles riesgos que puedan afectar la convivencia pacífica de la comunidad madrileña a fin de priorizar los operativos. -De acuerdo a las necesidades de la comunidad, atender los requerimientos solicitados. -Incluir control a establecimientos de comercio. -Hacer controles de carácter policivo a los vendedores ambulantes del Municipio.
	META 5: Formular un Plan integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Población Madrileña, durante el periodo de gobierno.	- Involucrar a todos los actores de lo sociedad para la elaboración del plan. -Asignar códigos privados a denunciantes para promover su anonimato, a fin de efectuar seguimiento.
	META 6: Crear en 12 barrios del sector urbano, durante el periodo de gobierno los frentes solidarios de seguridad, brindando así apoyo a la labor realizada por la Fuerza Pública.	- Incentivar la participación de la comunidad para la creación y puesta en marcha de Frentes Solidarios de Seguridad.

2.2.4. PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE FUERZA PUBLICA		
SUBPROGRAMAS	METAS	ESTRATEGIAS
	Meta 1: Reducir el índice de delincuencia del Municipio en un 10% mediante el	-Ampliar el pie de fuerza en 20 refuerzos en el periodo de Gobierno. -Realizar control de ventas

2.2.4.1. FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.	<p>fortalecimiento de la fuerza pública existente o ampliando el pie de fuerza con 20 policías.</p>	<p>ambulantes. -Realizar programas directos encaminados a la recuperación del espacio público</p>
	<p>Meta 2: Implementar Un programa sectorizando la vigilancia del Municipio que mejore el desempeño y prestación del servicio de la fuerza pública en el periodo de gobierno.</p>	<p>-Apoyo permanente en la realización de sus tareas a la fuerza pública para movilización y otras actividades relacionadas. -Implementar la vigilancia por cuadrantes.</p>
	<p>META 3: Crear políticas de Prevención a través de la ejecución de cuatro campañas enfocadas a los delitos de mayor impacto en le municipio durante el periodo de Gobierno.</p>	<p>-Gestionar ante las ONG' s, Ministerios, enttoridades estatales el fortalecimiento de los programas. -Buscar en los espacios de Líderes transformadores la multiplicación de buenas prácticas. -Aprovechar al programa Formador de formadores.</p>
2.2.4.2. APOYANDO A LA FUERZA PÚBLICA.	<p>META 1: Realizar un Proyecto para la adquisición una unidad móvil de Centro de Atención Inmediata de Policía.</p>	<p>-Formular y gestionar el proyecto. -Gestionar la adquisición en convenio con entidades públicas y privadas.</p>
	<p>META 2: Realizar 1 proyecto para el fortalecimiento y mantenimiento del sistema Integrado de seguridad de Municipio.</p>	<p>-Establecimiento de las necesidades del sistema Integrado. -Conformación de la Red Ciudadana de Información. -Implementación de incentivos por denuncias. -Asignación de tareas para la coordinación de la seguridad municipal (oficina de Seguridad).</p>
	<p>META 3: Entregar 4 dotaciones para el inmobiliario de la fuerza Publica en el periodo de Gobierno.</p>	<p>- Gestión para la consecución de los elementos necesarios.</p>

2.3. SECTOR DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: Fortalecer los lazos de comunicación entre la administración municipal y la comunidad en general a fin de lograr que cada vez sea mayor los conocimientos en todo lo referente a participación activa en la construcción de la democracia.

2.3.1. PROGRAMA - PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
2.3.1.1.FORTALECIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	META 1: Realizar la convocatoria a 78 espacios institucionales de participación de acuerdo con la Constitución y la Ley.	-Realización de encuentros con las J.A.C. y J.V.C. -Capacitar a los dignatarios y afiliados a las juntas en el proceso de formación de formadores para la acción comunal. -Capacitar a las Juntas de Acción Comunal en fomento y promoción de los derechos humanos y en derecho internacional humanitario.
	META 2: Capacitar a 2500 personas en el periodo de gobierno, en aspectos relacionados con mecanismos e instancias de participación comunitaria.	-Realizar capacitaciones a la comunidad respecto a Participación ciudadana, elección de juntas de acción comunal y demás temas democráticos. -Gestionar apoyo para la realización de las capacitaciones en todo el municipio. - Gestionar carreras con la ESAP y otras Instituciones.
2.3.1.2. INTERACCIÓN ENTRE COMUNIDAD Y	META 1: 100% de las Juntas de acción comunal beneficiadas con Apoyo logístico en el desarrollo de eventos culturales, artísticos y comunitarios en general en el periodo de	-Coordinación de actividades con las juntas de acción comunal. -Planeación del desarrollo de los programas adelantados por las J.A.C. -Realizar apoyo logístico en eventos de las Juntas. -Cumplimiento del artículo

SECTOR ADMINISTRATIVO.	Gobierno.	73 de la Ley 743 de 2002 "Celebración del día de la Acción Comunal".
	META 2: Potencializar la utilización del 100% de los Salones Multipropósito del Municipio sectorizando la adecuada utilización de todos estos espacios.	-Sectorizar la gestión del Municipio en Barrios buscando adjudicando la utilización de los salones existente a los barrios colindantes. -Orientar la gestión Municipal para la realización de eventos y actividades en cronogramas -Utilizar la reactivación de los comités existentes a fin utilicen los salones.

3. EJE DE INFRAESTRUCTURA LOCAL.- MADRID UNIDO CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA:

POLÍTICA

Se hace referencia a una especial política de construcción y mejoramiento de inmuebles, espacios públicos, vías publicas, equipamiento municipal y servicios, que brinden un real beneficio a toda la comunidad.

Por lo anterior se dará un importante tratamiento a estos aspectos de la infraestructura municipal a fin de brindar mejores condiciones de vida para todos nuestros pobladores.

OBJETIVOS

Se continuará con el sistema de calidad de obra, para lograr de esta forma no solo la contratación, sino su garantía y mantenimiento en condiciones operativas.

Se aplicará la normatividad existente en cuanto al uso y señalización de las vías internas del municipio, para garantizar la seguridad vial y brindar tranquilidad a los vecinos.

De igual manera se consolidará un proyecto que facilite la construcción, señalización e integración de la malla vial peatonal; dando prioridad en su ejecución a los sectores con mayor transito peatonal y alto impacto en la comunidad; paralelamente se educará al ciudadano para el uso y disfrute adecuado de andenes, ciclo rutas, alamedas, senderos peatonales, entre otros.

Para el proyecto vial Fontibón – Facatativa – Los Alpes buscaremos la integración de un bloque regional que vincule a la comunidad, concejales y alcaldes de la zona para encontrar una propuesta que permita realizar el proyecto como estaba inicialmente planteado, sin afectar los logros obtenidos por las comunidades en el pasado.

Se impulsará la construcción del anillo vial municipal contemplado en el plan básico de ordenamiento territorial.

Será tenido en cuenta la conservación del patrimonio municipal, la infraestructura institucional y de los servicios públicos domiciliarios y desde luego el apoyo al fortalecimiento en la calidad de vida de los habitantes en cuanto se refiere al fortalecimiento y consolidación de la vivienda local y en general el mejoramiento de infraestructura de todo el municipio para hacer de este un Madrid mas armónico y habitable.

SECTORES: Este eje contiene los sectores de:

3.1. Infraestructura y Equipamiento.

3.2. Saneamiento Básico y Agua Potable.

3.1. SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO – PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS.

OBJETIVO: Armonizar las diferentes construcciones de todo nivel con una visión integral de ciudad, creando espacios públicos que garanticen la comodidad, seguridad y tranquilidad para la población, armonizando el desarrollo rural con el desarrollo urbano y el medio ambiente, generando espacios de sana convivencia, fácil acceso y disfrute de todos los habitantes del Municipio.

3.1.1. PROGRAMA – CONSTRUYENDO IDENTIDAD CULTURAL		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
3.1.1.1. CONSTRUYENDO CULTURA CALIDAD PERTINENCIA, CON Y CON	META 1: Realizar la adecuación y sostenimiento del 100% de los escenarios culturales en el periodo de Gobierno.	-Realizar el mantenimiento rutinario de los 8 escenarios culturales del municipio.
	META 2: Construir la segunda etapa del parque eco cultural Hernán Echevarria Olozaga, buscando generar espacios para la promoción y el desarrollo de potencialidades artísticas y culturales de	-Terminación del auditorio. -Gestionar ante las entidades gubernamentales, ONG,s y sector privado la construcción de la

INTEGRACIÓN REGIONAL	los madrileños.	biblioteca y los museos.
	META 3: Construir la Primera etapa del Parque Eco- Cultural sosiego en el casco urbano del municipio de Madrid buscando generar espacios para la promoción y el desarrollo de potencialidades culturales y de interacción con el medio ambiente.	- Construcción primera etapa del parque eco-cultural del Barrio el Sosiego. - Gestionar recursos ante entidades gubernamentales, ONG,s y sector privado para la segunda etapa del parque.
3.1.1.2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	META 1: Conservar y mantener el 100% del patrimonio cultural y turístico del municipio.	-Realizar mantenimientos preventivos y rutinarios para conservar la infraestructura propia del sector.

3.1.2. PROGRAMA - CONSTRUYENDO UN FUTURO EN EDUCACIÓN		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
3.1.2.1. PREINVERSIÓN, ESTUDIOS DISEÑOS, ASESORÍAS E INTERVENTORÍAS, Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN	META 1: Elaborar 4 Estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de Centros educativos Oficiales del Municipio.	-Realizar los proyectos de preinversión y gestionar ante entidades gubernamentales, ONG,s Y sector privado la ampliación de los centros educativos del municipio.
	META 2: Realizar el Proceso tendiente a la compra de 1 lote para la ampliación del colegio tecnológico.	-Verificar las condiciones del terreno con mayor garantía para la ampliación. -Negociar la posibilidad de venta del lote con el(los) propietarios. -Evaluar jurídicamente la situación del inmueble. -Realizar el avalúo comercial. -Formular el proyecto para la adquisición del inmueble. -Realizar la compra con su respectiva documentación.
	META 3: Construir Adecuar, mejorar, mantener, reforzar y/o optimizar la infraestructura	- Realizar una evaluación de prioridades del estado actual de las instituciones educativas.

	educativa de 20 sedes de educación clásico y/o tecnológica, pertenecientes al sector público, incluyendo los restaurantes escolares, aulas especializadas del municipio, para beneficiar al 100% de los estudiantes.	- Ejecución de actividades con base en el grado de prioridad para garantizar una mejor educación.
	META 4: Ampliar la cobertura en 630 nuevos cupos para el año 2010 como consecuencia de construir y poner en marcha la nueva sede de la IED Serrezuela zona norte del casco urbano del municipio de Madrid con 18 aulas.	-Terminación del bloque de bachillerato de la nueva IED Serrezuela. -Puesta en Marcha de 18 aulas de Bachillerato. -Garantizar mejores condiciones ambientales y de calidad de vida para los estudiantes.
	META 5: realizar 1 proyecto para la terminación y puesta en marcha del 100% de la Nueva IED zona norte del Municipio.	Realizar 1 proyecto de preinversión y gestionar ante entidades gubernamentales, ONG,s Y sector privado la ampliación de los centros educativos del municipio.
	META 6: Realizar una evaluación y diagnóstico para el mejoramiento de la parte ambiental, física y estructural del 100% de las IED.	-Visita técnica y verificación de las condiciones ambientales y físicas de las IED. -Formular las necesidades para las 20 IED. -Realizar el informe de mejora y recomendaciones.

3.1.3. PROGRAMA - CONSTRUYENDO UN FUTURO DEPORTIVO		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
	META 1: Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación como mínimo al 80% de escenarios deportivos, durante el periodo de gobierno.	-Realizar el mantenimiento rutinario de los 33 escenarios deportivos pertenecientes al municipio. -Adecuación de los escenarios deportivos que presenten deterioro. -Formular los proyectos de inversión necesarios para

3.1.3.1. CONSTRUYENDO DEPORTE Y RECREACIÓN CON CALIDAD, PERTINENCIA Y CON INTEGRACIÓN REGIONAL.		su construcción.
	META 2: Realizar 3 proyectos para Estudios, Diseños y Construcción de Centros masivos Regionales de desarrollo deportivo en el periodo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Formular los proyectos de inversión municipal. -Gestionar ante entidades gubernamentales, ONG,s y sector privado, la construcción de centros masivos para el deporte. -Gestionar la adquisición de un terreno en la zona rural. -Gestionar la construcción de una piscina.

3.1.4. PROGRAMA - CONSTRUYENDO UNA MADRID SEGURA Y CON OPORTUNIDADES		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
3.1.4.1. FORTALECIENDO EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN ALUMBRADO PÚBLICO.	META 1: Extender la red de alumbrado público en 400 luminarias en el periodo de Gobierno y teniendo en cuenta los proyectos de densificación urbana en curso, mejorando la accesibilidad al servicio.	- Informar a Codensa los lugares donde por necesidad del servicio se hace necesaria la ampliación de la cobertura con puntos lumínicos.
	META 2: Realizar el mantenimiento de la red de la alumbrado público en un 100% durante el periodo de gobierno mejorando el disfrute y uso de espacios públicos del municipio por la población madrileña.	-Realizar conjuntamente con la empresa de energía recorridos nocturnos para realizar el mantenimiento de las luminarias
3.1.4.2. CONSTRUYENDO COBERTURA Y CALIDAD EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.	META 3: Mantener el convenio de alumbrado publico.	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener y mejorar el convenio con la empresa de energía CODENSA -Sensibilizar a la comunidad a fin de concientizar de la carga asumida por el Municipio en Beneficio de todos. .

3.1.5. PROGRAMA - EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS

3.1.5.1. CONSTRUYENDO EQUIPAMIENTO CON CALIDAD Y PERTINENCIA EN LO INSTITUCIONAL	META 1: Realizar Un proyecto de Levantamiento, Estudios, Diseños, Adecuación y Construcción para la Casa de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios previos de preinversión. -Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado, la ampliación y mejoramiento de la casa de gobierno.
	META 2: Realizar la adecuación y el mantenimiento de las 4 construcciones oficiales institucionales	<ul style="list-style-type: none"> -Contratar y/o realizar el mantenimiento y las adecuaciones necesarias para el buen funcionamientos de las oficinas institucionales.
	META 3: Realizar la dotación de muebles y enseres de 2 construcciones oficiales institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Contratar y/o realizar la dotación de muebles y enseres necesarias para el buen funcionamientos de las oficinas institucionales
	META 4: Realizar 6 proyectos para estudios, Diseños y Construcción de la ludoteca, biblioteca y CAME Urbano, y Rural.	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios diseños y construcción de una ludoteca, una biblioteca y un CAME en la zona urbana y Rural.
	META 5: Beneficiar al 100% de la población, mediante la Construcción, de 2 Subestaciones de Policía en los sectores urbano y Rural.	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado la construcción de 2 sub estaciones de policía.
	META 6: Realizar 1 proyecto para Estudios, diseños y Construcción del centro de Beneficio Animal.	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios diseños y construcción de la planta de beneficio animal
	META 7: Realizar 1 Proyecto para Estudios, diseños y Construcción, del centro de Paz y Convivencia en el Municipio de Madrid.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios diseños y construcción del centro de paz y convivencia del municipio
		META 1: Realizar el

<p>3.1.5.2. CONSTRUYENDO EQUIPAMIENTO CON CALIDAD Y PERTINENCIA EN LO MUNICIPAL</p>	<p>mantenimiento de 16 salones comunales en el periodo de Gobierno.</p>	<p>los salones comunales multipropósito que se encuentran inconclusos para habilitarlos como Centros de Desarrollo Humano Comunitarios. -Optimizar su uso a nivel sectorial para beneficio de los barrios que no cuentan con estos espacios.</p>
	<p>META 2: Realizar un Proyecto para la Habilitación del Coso Municipal.</p>	<p>-Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado y público los estudios para la habilitación del coso municipal.</p>
	<p>META 3: Mejorar el entorno paisajístico de los madrileños a través del mantenimiento de los parques, alamedas y demás espacios públicos abiertos en un 80 % anual durante el periodo de gobierno.</p>	<p>-Realizar el mantenimiento rutinario y preventivo a 40 espacios públicos abiertos. -Vincular a la comunidad al proceso para su cuidado y mantenimiento.</p>
	<p>META 4: Realizar 1 proyecto para la Reforestación de parques, zonas verdes y avenidas del Casco Urbano Municipal.</p>	<p>-Reforestar las zonas verdes del municipio. -Gestionar la ejecución de políticas de apadrinamiento del ornato por NNA y Familias para el mantenimiento de la meta.</p>
	<p>META 5: Adquirir 4 terrenos, para el mejoramiento del servicio en el periodo de Gobierno.</p>	<p>-Adquisición de 4 terrenos para el mejoramiento de la infraestructura Municipal.</p>
	<p>META 6: Formular 1 proyectos para la construcción de un Jardín Infantil en el Municipio.</p>	<p>-Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios diseños y construcción de un jardín infantil.</p>
	<p>META 7: Realizar el mantenimiento del 100%</p>	<p>-Realizar el mantenimiento rutinario</p>

	de los jardines infantiles y/o sociales existentes en el municipio.	de los 3 de los jardines sociales existentes en el del municipio -Recibir el jardín del I.C.B.F. que se esta construyendo en la actualidad y realizar las adecuaciones a que alla lugar
--	---	--

3.2. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE - PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: Adelantar todas las acciones necesarias a fin de obtener una verdadera transformación en la prestación del servicio publico domiciliario de aseo, acueducto y alcantarillado en cumplimiento a lo preceptuado en la ley 142 de 1994 y demás normas vigentes respecto de la regulación, la vigilancia, el control y las normas de calidad obtenidas en nuestro municipio abriendo también la posibilidad de la interacción para el desarrollo regional de estos programas, acogiéndose al Plan Departamental de Aguas.

3.2.1. PROGRAMA - CONSTRUYENDO CALIDAD DE VIDA		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
3.2.1.1.PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y CONVENIOS REGIONALES.	META 1: Formular 4 Proyectos donde se ejecute la tercera fase del plan maestro de acueducto.	-Gestionar el Cambio de la tubería deteriorada por tubería de PVC, para optimizar el servicio.
	META 2: Formular 4 Proyectos donde se ejecute la tercera fase del plan maestro de alcantarillado mediante la construcción de nuevas redes.	-Realizar la ampliación de la red de alcantarillado mediante la construcción de nuevas redes y separación de redes de alcantarillado de aguas lluvias y de aguas negras.
	META 3: Adquisición del Carro Vector.	-Gestionar la adquisición por leasing o de forma cofinanciada.
3.2.1.2. FORTALECIMIENTO,	META 1: Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de agua potable a través de la modernización de 4 acueductos veredales existentes en el municipio.	- Cambio de la tubería deteriorada por tubería de PVC, para optimizar el servicio.

DESARROLLO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS REDES ACUEDUCTO.	META 2: Reposición de 8000 ml de acueducto en el casco urbano y rural del municipio.	- Realizar la ampliación de la red de alcantarillado veredal mediante la construcción de nuevas redes.
	META 3: Realizar 1 Proyecto para los estudios, diseños y construcción de los Acueductos veredales.	- Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios diseños y construcción de acueductos veredales.
3.2.1.3. FORTALECIMIENTO, DESARROLLO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO.	META 1: Separación de 8000 ml de red alcantarillado en el casco urbano del municipio.	- Realizar los estudios necesarios para el proyecto.
	META 2: Ampliación y mejoramiento de 1100 ML de la infraestructura en alcantarillado del área rural.	- Realizar la ampliación de la red de alcantarillado veredal mediante la construcción de nuevas redes
	META 3: Realizar 3 Proyectos para los estudios, diseños, construcción y/o mantenimiento de 3 plantas de tratamiento para el sector Rural del Municipio.	- Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios diseños y construcción de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales para el sector rural del municipio.
3.2.1.4. MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PLANES REGIONALES - CONVENIOS.	META 1: Vincular al Municipio al Plan Departamental de Aguas como instrumento para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	-Articular las diferentes fuentes de recursos. -Adoptar el Acuerdo Municipal del Plan Departamental de Aguas. -Mantener el proceso de modernización empresarial. -Comprometer las vigencias futuras en pro del Plan con el propósito de financiar las inversiones prioritarias y estratégicas.

3.3. SECTOR TRANSPORTE - PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura del sector transporte para de esta manera promover la calidad de vida, el desarrollo turístico, la competitividad y los campos de interacción entre cada uno de nuestros habitantes y en desarrollo de espacios que integren nuestra región y de esta manera generar mecanismos facilitadores de traslado y comunicación entre todos.

3.3.1. PROGRAMA - CONSTRUYENDO VÍAS PARA EL FUTURO		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
3.3.1.1.FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y COBERTURA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.	META 1: Elaborar un inventario vial.	- Gestionar con entidades educativas la realización del inventario.
	META 2: Realizar 1 proyecto para el Mantenimiento preventivo y/o reforzamiento de los puentes vehiculares y peatonales del municipio, garantizando la seguridad vial.	- Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado el estudio de mantenimiento y reforzamiento de los puentes vehiculares y peatonales.
	META 3: Realizar 1 proyecto para los estudios, diseños y construcción de 1 vía de desarrollo estratégico para el municipio.	-Coordinar y planificar con el Departamento de Cundinamarca y la Nación, la formulación del proyecto. -Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios diseños y construcción de 1 vía para el desarrollo estratégico para el municipio.
	META 4: Realizar 1 proyecto para los estudios, diseño y pavimentación, rehabilitación y mejoramiento, de las vías del municipio.	-Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios y diseños para la pavimentación, rehabilitación y mejoramiento de las vías del municipio.
	META 5: Realizar un proyecto para construir 2 paraderos intermunicipales.	-Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado los estudios, diseños y construcción de los dos paraderos intermunicipales
	META 6: Adecuar y mantener los 2 pasos	-Realizar el mantenimiento o

	peatonales del Municipio.	adecuación.
	META 7: construcción segunda etapa del puente peatonal de la variante, buscando disminuir el nivel de accidentalidad del sector.	-Evaluar la situación actual. - Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado la construcción
	META 8: Brindar seguridad al transeúnte mediante la señalización vial horizontal 40,000 ml y 22 señales verticales durante el periodo de gobierno según inventario vial.	-Depurar las vías que requieren prioridad. -Realizar la demarcación horizontal en las vías del municipio. -Instalación de señales verticales.
	META 9: Mantener y recuperar 4000 mts2 de la malla vial urbana pavimentada existente en el periodo de gobierno, priorizadas según inventario vial.	-Realizar la repavimentación en las vías que se encuentran en un alto grado de deterioro. -Realizar la recuperación de los andenes del municipio. -Realizar la recuperación de las ciclo rutas del municipio.
	META 10: Pavimentar 10.500 mts2 de la malla vial urbana en el periodo de Gobierno.	-Pavimentar aquellas vías que se encuentran sin estructura de pavimento. -Construcción de andenes. -Construcción de ciclo rutas.
	META 11: Mejoramiento de 80% de malla vial rural existente cada año, según inventario vial, priorizando las de mayor necesidad.	-Realización de mantenimiento de 138.800 M2 de la malla vial rural con la maquinaria de municipio y\o la maquinaria de la asociación de municipios.
	META 12: Pavimentar 5.000 ml de la malla vial rural.	-Pavimentar aquellas vías que se encuentran sin estructura de pavimento en el área rural.
3.3.1.2. REPOSICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	META 1: Realizar 1 Proyecto para la adquisición de 1 vehiculo y 1 accesorio para optimizar el mantenimiento de las	-Gestionar ante entes gubernamentales, ONG,s y sector privado la adquisición de 1 vehiculo para optimizar el mantenimiento de las vías

	vías del municipio.	del municipio.
--	---------------------	----------------

4. EJE DE MEDIO AMBIENTE.-: MADRID AMBIENTAL CON MUNICIPALIDAD Y CIVISMO.

POLITICA

Se buscara en Madrid consolidar una política para trabajar de manera integral en la vida cotidiana del madrileño, generando protección, desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, aprovechamiento de nuestros recursos naturales, cuencas hídricas y mejoramiento en el tratamiento y disposición de residuos.

OBJETIVO

Crear en la población el sentido de pertenencia hacia nuestros recursos naturales, a la importancia de velar por la protección de los mismos y a formar parte directa en la procura de la conservación de nuestro planeta.

4.1. SECTOR PROTECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE - PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: Continuar el desarrollo establecido en el ordenamiento territorial del municipio generando un medio ambiente mayormente sostenible en armonía con la integración regional acorde con las acciones de cada uno de los habitantes en conjunto con las necesidades ambientales para su gestión y desarrollo teniendo siempre presente que nuestro actuar redundara en el futuro de nuestras generaciones.

4.1.1. PROGRAMA - PROTECCIÓN DE NUESTRO AMBIENTE PARA UN MEJOR FUTURO		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
4.1.1.1. MANEJO INTEGRAL DE ECOSISTEMAS NATURALES Y HABITAD.	META 1: Velar por la protección de las fuentes hídricas del municipio a través de la adquisición de 40.000 m2 de terrenos en zonas de importancia ambiental estratégica de la zona alta y media de la cuenca del Río Subachoque durante el periodo de gobierno.	-Adelantar los estudios correspondientes a fin de establecer los terrenos para adquirir tales como zonas de amortiguación y otras. -Concertar con la Primera autoridad del Municipio de Subachoque para adquirir de acuerdo al POMCA, la adquisición de predios en zonas estratégicas.
		-Realizar las labores de

4.1.1.2. MANEJO Y APROVECHAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA	META 1: Actualizar el Proyecto para la construcción del parque lineal eco cultural.	actualización. -Adelantar la gestión para la ejecución del proyecto.
	META 2: Preservar las fuentes hídricas superficiales actuales del municipio a través de la protección y adecuación de 500.000 m ² de la zona de protección, amortiguación y cuerpos de agua durante el periodo de gobierno.	-Concertar con la CAR la ejecución del programa. -Iniciar las actividades de protección y adecuación de las zonas. -Coordinar y crear estímulos para los propietarios de predios vecinos para hacer sostenible el proyecto.
	META 3: Realizar la adecuación de los afluentes del Río Bogota en el 100% del recorrido urbano de nuestra Jurisdicción.	- Realizar un proyecto con la CAR para la limpieza y remoción de Buchón y escombros de las fuentes hídricas. - Realizar la limpieza de las fuentes hídricas mediante convenios con la CAR.
	META 4: Realizar la adecuación de los afluentes del Río Bogota en el 40% del recorrido rural de nuestra Jurisdicción.	- Realizar un proyecto con la CAR para la limpieza y remoción de Buchón y escombros de las fuentes hídricas. - Requerir a los propietarios para la recuperación de las sequías. - Realizar la limpieza de las fuentes hídricas mediante convenios con la CAR. - Realizar todas las actividades necesarias para la descontaminación del río.
4.1.1.3. FORTALECIMIENTO, DESARROLLO, COBERTURA Y CALIDAD PARA EL TRATAMIENTO,	META 1: Realizar 4 campañas para beneficiar al 100% de los suscriptores del municipio mediante el recibo de los servicios en el periodo de Gobierno.	-Programar y realizar las campañas con todos los usuarios del servicio.

ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - CONVENIOS.	META 2: Realizar 8 evaluaciones en el periodo de Gobierno sobre el avance del PGIRS.	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de un estudio para determinar las actividades por ejecutar. -Realizar la sensibilización en implementación de selección en la Fuente en 15 barrios. -Implementar tecnologías en el tratamiento y/o aprovechamiento de residuos sólidos.
	META 3: Identificar la población de Recuperadores de la Calle y vincular a por lo menos el 10% a los procesos de PGIRS ejecutados por el Municipio en el periodo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> -Buscar mejorar las condiciones de vida de los recuperadores de la calle. -Vincularlos a procesos de mejoramiento de vivienda. -Capacitarlos en el tema de recuperación.
4.1.1.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL	META 1: Fortalecer el CIDEA mediante la el apoyo institucional para sus procesos y puesta en marcha mediante 4 reuniones anuales de evaluación y mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el cronograma de reuniones para realizar la divulgación de las mismas.
	META 2: Implementar y continuar proyectos ambientales escolares las IED del Municipio, involucrando 5.000 personas.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar y socializar los respectivos proyectos con las 20 IED del municipio.
	META 3: Mantenimiento y fortalecimiento de los comités ambientales comunales.	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación, seguimiento y ejecución de los PROCEDAS en el Municipios. -Consolidar los comités Ambientales comunales como apoyo para la ejecución del mismo. -Generar que los Comités y la Administración tengan un vínculo continuo en el seguimiento de las funciones de la CAR, para controles ambientales

		urbanos y rurales, que incluyan control al ruido, a industrias y a actividades contaminantes.
--	--	---

5. EJE ECONOMICO. UNIDOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MADRID

POLITICA

Se generara una política de desarrollo enmarcada en un proceso permanente de potencializacion de las capacidades y realizaciones humanas.

De esta manera se logra un verdadero crecimiento generando bienestar

OBJETIVO

Se buscara en Madrid consolidar y trabajar de manera integral en la vida cotidiana del madrileño, su cultura de conciencia ciudadana, protección desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, aprovechamiento de nuestros recursos naturales, cuencas hídricas y mejoramiento en el tratamiento y disposición de residuos.

SECTORES: Este eje contiene los sectores de:

- 5.1. Sector Agropecuario.
- 5.2. Sector Promoción del Desarrollo

5.1. SECTOR AGROPECUARIO- PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO: Velar por la protección desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de nuestras áreas rurales propendiendo por su conservación y desarrollo armónico con fundamento en las necesidades prioritarias de la sociedad en general y en armonía con el desarrollo de nuestra región.

5.1.1. PROGRAMA SEMBRANDO FUTURO PARA LOS MADRILEÑOS		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
	META 1: Involucrar a 5.596 personas en los procesos del área de fomento agropecuario en el periodo de Gobierno.	-Involucrar en diferentes programas del área de fomento en la ejecución de los diferentes espacios ofrecidos.

<p>5.1.1.1. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL (UMATA).</p>	<p>META 2: Facilitar el acceso temporal de por lo menos 900 Madres cabeza de Familia, Desplazados, población Vulnerable, adultos mayores y Estudiantes de los grados 7 a 11 de Colegios Oficiales Rurales del Municipio, en el desarrollo de proyectos agropecuarios productivos en el periodo de Gobierno, buscando erradicar la pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concertar con la población objetivo la inscripción al proyecto. - Capacitar a la población en diferentes áreas de proyectos agropecuarios. - Realizar programas dirigidos a esta población. - Iniciar la ejecución y venta
	<p>META 3: Dotar el Vivero Municipal, logrando la implantación de 19.200 plantas para reforestación, ornamentación y producción de árboles frutales, en el periodo de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar con la empresa privada, sector público, ONG´s y demás entidades la consecución de semillas y plántulas. -Realización de diversas actividades tendientes a la consecución de estas plantas. -Implantar y reforestar con estas plantas los sectores requeridos en el espacio natural del Municipio.
	<p>META 4: Ampliar el numero de programas existentes en la granja Integral Autosuficiente a 7 en el periodo de Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Organización y concertación con la comunidad de los nuevos programas. -Implementación de actividades para la socialización de 4 nuevos programas.
	<p>META 5: Implementar 160 huertas caseras como agricultura urbana en el periodo de Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar campañas de motivación dirigidas a barrios, urbanizaciones, conjuntos residenciales y demás sectores urbanos.
	<p>META 6: Lograr la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural y urbana a través del apalancamiento (créditos) a 70 pequeños y medianos agricultores, en el periodo de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar la gestión con las entidades publicas y privadas a que haya lugar para la consecución de estos créditos.

5.1.1.2. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.	META 1: Capacitar a 2.320 pequeños y medianos productores agropecuarios sobre mejoramiento genético y visitas de sanidad animal, en el periodo de gobierno.	Gestionar convenios con entidades del sector que puedan prestar los servicios de capacitación a los habitantes.
	META 2: Beneficiar a 2.146 personas de fincas, empresas, instituciones en el periodo de gobierno a través de la transferencia de nuevas tecnologías y mejoramiento de los procesos productivos, que conduzca a una optimización de los recursos existentes.	Gestionar convenios con entidades del sector que puedan prestar los servicios tecnológicos y de mejoramiento a los habitantes.
	META 3: Beneficiando 100 personas en el periodo de gobierno en el procesamiento de yogur.	Capacitar y ejecutar a la comunidad del Centro de Acopio Lechero, beneficiando a 100 personas.
5.1.1.3. LABRANZA MÍNIMA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	META 1: Beneficiar a 60 pequeños y medianos productores agropecuarios para el mejoramiento de sus fincas o parcelas.	Suscribir y ejecutar convenio(s) con la CAR para implementación del programa CHECUA
	META 2 Realizar 1 proyecto para la adquisición de 1 tractor con implementos agrícolas. Que ayuden a la conservación del suelo.	Gestionar convenios con entidades del sector para la adquisición de 1 tractor y de esta forma beneficiar a la comunidad que trabaja en el sector agropecuario - Apoyar a los medianos y pequeños agricultores .

5.2. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS, INDICADORES Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO

Generar espacios de proyección y participación de los habitantes del municipio que deseen involucrarse directamente en programas productivos y de aprovechamiento de nuestro territorio.

5.2.1. PROGRAMA – MADRID Y CIUDAD – REGIÓN		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
5.2.1.1. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y CARGA PARA LA REGIÓN CON INTEGRACIÓN DE CIUDAD CAPITAL	META 1: Vincular al municipio en el proceso de diseño y ejecución del proyecto Tren de Cercanías, para concertar la ruta.	-Hacer acuerdos interinstitucionales para el establecimiento de los paraderos.
	META 2: Realizar un documento que contenga la Concertación con los municipios de Mosquera y Funza la oferta de sectores con beneficios comunes en relación a las áreas complementarias de carga y manufactura para el Aeropuerto El Dorado.	-Generar espacios de encuentro para diagnosticar nuestras fortalezas comunes. -Identificar la producción que conviene a la región. -Lograr diálogos entre el Gobierno Central, los ejecutores del Macroproyecto y los tres municipios para obtener beneficios comunes.
	META 3: Participar en el Comité de Movilidad Regional, que involucra la ejecución de la segunda Fase de la Conseción Fontibón-Facatativa – Los Alpes.	-Concertar con los municipios del trazado vial, la participación en bloque y decidida de los municipio afectados.
5.1.1.2. EDUCACIÓN REGIONAL AL ALCANCE DE TODOS	META 1: Adquirir un inmueble para localizar una futura sede universitaria que beneficien a la región.	-Gestionar la compra o donación del terreno. -Suscribir todos los documentos necesarios para escrituración y solemnización de la misma. -Realizar convenios tendientes a la construcción de la universidad.
5.1.1.3. DESARROLLO DE INSTALACIONES PARA LA SALUD REGIONAL	META 1: Adquirir un inmueble para localizar una futura sede Hospitalaria de Carácter Regional que beneficien a la población circunvecina.	-Gestionar la compra o donación del terreno. -Suscribir todos los documentos necesarios para escrituración y solemnización de la misma. -Realizar convenios tendientes a la construcción del

		matadero.
5.1.1.4. INCENTIVAR LA LOCALIZACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO	META 1: Incentivar la localización de 10 nuevas industrias en el Municipio, buscando ampliar la oferta laboral de los Madrileños, para la reducción de pobreza .	-Promocionar con los empresarios la localización de sus industrias de transformación en los sectores permitidos. -Buscar espacios de encuentros de inversionistas nacionales y extranjeros para la localización de nueva industria.
5.1.1.5. CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO.	META 1: Realizar 1 proyecto turístico durante el periodo de gobierno.	-Identificar los sitios turísticos urbanos y rurales del Municipio. -Realizar el proyecto turístico. -Formular y adoptar el Plan Especial de Protección de Bienes de Interés Turístico y Patrimonial. -Establecer dos rutas turísticas urbanas – rurales.
	META 2: Capacitar a 140 prestadores de bienes y servicios de índole turístico en el periodo de Gobierno.	- Brindar formación como prestadores de bienes y servicios de índole turística a través de diferentes convenios. - Crear índices de calidad de servicio al cliente con el fin de mantener una cobertura social con excelente eficacia.
5.1.1.6. VISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL PARA LAS CIUDADES 2019	META 1: Realizar cuatro reuniones anuales con los Municipios de la Provincia a fin intercambiar experiencias e información que permita fortalecer nuestros territorios.	-Integrar a las ciudades territorialmente, con un crecimiento planificado en su uso de suelo. -Concertar ante la Asociación de Municipios Sabana Occidente la dirección y concertación de las reuniones. -Preparar información para el fortalecimiento del territorio con límites comunes.
	META 1: Implementar y	-Realizar un inventario de

	poner en marcha las políticas del Distrito Minero de Cundinamarca.	las actividades mineras en la jurisdicción territorial. -concertar con la Secretaría de Habitud del Departamento la ejecución de las actividades. -Actualizar los compromisos e iniciar la ejecución.
--	--	---

5.2.2.PROGRAMA - GENERANDO DESARROLLO PARA UN MEJOR FUTURO		
SUBPROGRAMAS	META	ESTRATEGIAS
5.2.2.1. GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS LOCALES ORIENTADAS A LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.	META 1: Implementar 9 puntos de accesos comunitarios en instituciones Publicas.	-Generar convenios con las instituciones públicas con acceso de Internet. . -Meta transversal con la dotación de Centros de Cómputo.
5.2.2.2. PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL EMPLEO Y GENERACIÓN DE PYMES.	META 1: Capacitar a 110 personas en el periodo de Gobierno sobre promoción y confirmación de PYMES.	-Crear programas de motivación en todos los sectores, incluyendo a las juntas de acción comunal. -Gestionar con Cajas de compensación, entidades estatales, bancos y demás los encuentros para los aspirantes a formación de PYMES.
5.2.2.3. CREACIÓN DEL BANCO DE OPORTUNIDADES	META 1: Formulación, adopción e implementación del Banco de oportunidades según ODM.	-Crear el Banco de Oportunidades. -Coordinar con el Ministerio de Protección Social mayor control legal, contable y/o administrativo a las empresas.
5.2.2.4.MADRID ERRADICANDO POBREZA - ODM.	META 1: Generar 6.000 empleos para habitantes del municipio buscando la reducción de la pobreza con estabilidad laboral.	-Contactar microempresarios y empresarios con el fin ubicar 6.000 empleos del Municipio en el periodo de Gobierno, incluyendop madres y padres de NNA con el fin de evitar la presencia de PFTI. - Ampliar y Depurar la base de datos existente.

		- Gestionar compromisos con los empresarios locales para generar mayor estabilidad y dignificación laboral.
5.2.2.5. JÓVENES EN LA POLÍTICA PRODUCTIVA	META 1: Diseñar, implementar y ejecutar la política pública de joven emprendedor, mediante la capacitación de 100 Jóvenes en el periodo de Gobierno.	Concertar con autoridades nacionales, comunitarias, ONG's, congregaciones religiosas, bancos, Sena, Entidades publicas y privadas la ejecución de actividades en pro de los jóvenes del Municipio.

**TITULO IV
CAPITULO I
PLAN DE INVERSIONES**

ARTÍCULO 4.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO

La Secretaria de Hacienda realizo un análisis histórico del comportamiento de los diferentes fuentes de financiamiento que ha tenido el municipio, destacándose los factores que inciden directamente en el comportamiento de los mismos para tenerlos en cuenta para las proyecciones de el plan plurianual de ingresos.

4.2 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

4.2.1 Ingresos Totales

Conforme a las ejecuciones presupuestales ejecutadas en los últimos 5 años se deja ver que en materia de reestructuración de los ingresos se debe adelantar procesos de modernización y estandarización de los procesos de política fiscal municipal con el animo de fortalecer los ingresos del Municipio y de esta manera dar respuesta a las necesidades planteadas en las mesas de en los diferentes sectores del Municipio.

4.2.2 Ingresos Corrientes

Ingresos corrientes = Ingresos tributarios + ingresos no tributarios
+ Transferencias corrientes.

Estos ingresos corrientes son aquellos que no están destinados específicamente para inversión, con estos ingresos se calcula los ingresos corrientes de libre de libre destinación, los cuales son de gran importancia para la categorización del municipio.

4.2.3 Ingresos Corrientes De Libre Destinación

Son ingresos corrientes de libre destinación aquellos que se perciben de manera constante en las diferentes vigencias por el nivel central, y que no tienen una destinación específica por mandato legal o por acto administrativo, para el caso de nuestro municipio también hace parte de estos ingresos el porcentaje de libre destinación de la participación en propósito general.

4.2.4 Tributarios

Son los ingresos conformados por pagos obligatorios al Municipio, sin contraprestación alguna, autorizados constitucional y legalmente, divididos en impuestos directos e indirectos.

Directos son aquellos tributos por los cuales se gravan la renta o la riqueza de las personas naturales y jurídicas; y los impuestos indirectos que son aquellos tributos por los cuales se gravan la producción, extracción, venta, transferencia, arrendamiento y actividades.

En el Municipio, son impuestos directos el predial unificado y el impuesto de vehículos automotores, y son indirectos el impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina entre otros.

Se observa en los ingresos tributarios del municipio, que son de gran importancia el impuesto predial unificado, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, pero no lo suficientes para mantener la categoría del Municipio por lo tanto se hace necesario determinar medidas que permitan fortalecer estos y los demás ingresos tributarios, para de esta manera hacer viable el Municipio en el mediano plazo.

4.2.5 Ingresos No Tributarios

Esta categoría corresponde a los ingresos que el municipio de Madrid obtiene por las actuaciones de los contribuyentes o por que acceden o requieren de la prestación de un servicio.

Encierra los ingresos de pagos realizados por intereses y sanciones de predial e industria y comercio, tasas multas y contribuciones y rentas contractuales entre otros.

La mayor parte de este recaudo correspondió a sanciones e intereses por los impuestos de predial e industria y comercio, se espera según la tendencia de la recuperación de la cartera de los últimos cuatro años y la tendencia de recaudo de de los impuestos que disminuya este rubro.

4.2.6 Ingresos Sistema General De Participaciones Y Demás Transferencias

Pertenece a esta categoría los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia les asigna la ley 715 y ley 1176.

Esta participación esta conformada por los recursos de participación con una destinación específica para la educación, salud, agua potable y saneamiento básico una especial por alimentación escolar y participación de propósito general que incluye los recursos para las competencias municipales en cultura, deporte y demás sectores. .

La variación en estos recursos depende exclusivamente de los cambios que se han realizado en la Constitución y la ley, no son susceptibles de ser manejados por el Municipio, sin embargo el 42%¹⁸ de del Propósito General hace parte de los ingresos corrientes de libre destinación que ayudan a la categorización del municipio, lo cual demuestra buena dependencia del mismo para mantenerse en la categoría actual o mejorarla.

4.2.7 Fosyga, Etesa Y Emgesa

Teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento de los últimos 5 años este es de la inflación, es de anotar que estos ingresos tienen una destinación específica en inversión, los dos primeros en salud, y el tercero en medio ambiente.

4.2.8 Financiación Y Recursos Del Crédito

Al culminar la actual vigencia fiscal 2007 el municipio de Madrid consolidó una deuda pública de 5.974 millones la cual desde el punto de vista legal ley 388/97 y 819/2003, los indicadores que determinan que deuda pública Municipal es legalmente sostenible, de igual manera durante este periodo de gobierno 2008 - 2011, se amortizara lo correspondiente para de esta manera poder acceder a nuevos créditos que se requieran para apalancar la inversión de grandes proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

De igual manera se propenderá por buscar la financiación de proyectos por parte de el departamento, la nación y demás entes gubernamentales y no gubernamentales.

4.3 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

4.3.1 Gastos Totales

Los gastos del municipio de Madrid como ente territorial se dividen en tres secciones, conforme al artículo 36 del Decreto 111 de 1996, funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

4.3.2 Gastos De Funcionamiento

Comprende los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias, tienen por objeto atender las necesidades de los organismos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

¹⁸ Ley 1176 de 2007.

El municipio de Madrid ha venido utilizando hasta un 50% de los ingresos corrientes de libre destinación en gastos de funcionamiento, durante esta administración continuaremos con esta medida austera en el gasto y mejorarla.

4.3.3 Servicio De La Deuda

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tiene por objeto atender al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en operaciones de crédito realizados conforme a la ley.

El municipio cuenta con los recursos propios para atender esta obligación sin necesidad de sobrepasar los indicadores de deuda publica.

4.4 INVERSIÓN

Son aquellos gastos cuya asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad de la estructura física, económica y social, de los diferentes sectores que componen la cotidianidad del Municipio.

La mayor parte de los gastos de inversión de este Municipio corresponde a transferencias que realiza la Nación y el Departamento vía cofinanciación y ley de transferencias, por lo cual se hace necesario fortalecer los ingresos del Municipio para depender en menor proporción de dichas ayudas.

Actividades que se deben desarrollar según este diagnostico.

Buscando la solides financiera del Municipio durante este periodo administrativo se desarrollaran las siguientes actividades:

- Gestionar y promover los diferentes usos del suelo que permita el asentamiento de nuevas industrias en el Municipio.
- Realizar la actualización catastral
- Estructurar el Estatuto Municipal de Impuestos Tasas y Multas
- Gestionar el recaudo de cartera
- Realización de auditorias que permitan evitar la evasión y elusión de los impuestos municipales.

TITULO V
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO 10º.- EVALUACIÓN: Los Planes Indicativos y de Acción serán las herramientas a través de las cuales la GPGI y la oficina Asesora de Control Interno, harán el seguimiento a la ejecución del Plan. Igualmente el Municipio podrá tomar las medidas necesarias para tomar las medidas que sean necesarias, pertinentes y oportunas a fin de que el Plan de Desarrollo se ejecute en la mejor manera posible.

ARTÍCULO 11º.- INTEGRALIDAD Y TRANSVERSALIDAD: Como se observa el plan es integral dado que hacen parte del mismo los siguientes títulos:

1. Caracterización general del municipio de Madrid,
2. Diagnóstico por sectores,
3. Parte Estratégica del plan de desarrollo Construyendo a Madrid con sentido Social 2008 – 2012,
4. Plan de inversiones, ejecución histórica de ingresos y de gastos, y matriz del plan plurianual de inversiones, y
5. Matriz general del plan de desarrollo Construyendo a Madrid con Sentido Social.

Igualmente sus ejes son transversales dado que interaccionan entre sí, y complementan los enfoques de derechos que pretenden garantizarse.

ARTÍCULO 12º.- AJUSTES: Durante la vigencia del Plan de Alcalde Municipal podrá presentar al Concejo Municipal, ajustes al Plan Plurianual de Inversiones y a la parte Estratégica del Plan.

ARTICULO 13º.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2012 "Construyendo a Madrid con Sentido Social" rige a partir de la fecha de su publicación, previa SANCIÓN DE LA Alcaldía Municipal y deroga el anterior Plan de Desarrollo, igualmente estará vigente hasta tanto se apruebe el próximo Plan de Desarrollo del siguiente periodo constitucional de Alcalde.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Salón del Concejo Municipal de Madrid, Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de Junio (06) de Dos Mil Ocho (2008), después de haber obtenido los debates reglamentarios.

JHON JAIRO BOHÓRQUEZ TRIANA
PRESIDENTE

MARTHA ROCÍO OVALLE AMAYA
SECRETARIA

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que al presente acuerdo le fueron dados los debates reglamentarios en las siguientes fechas:

Primer Debate:	13 de Mayo de 2008
Segundo Debate:	30 de Mayo de 2008

MARTHA ROCÍO OVALLE AMAYA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

GLOSARIO

Analfabetismo: Es la incapacidad de leer y escribir, que se debe generalmente a la falta de aprendizaje.

Años promedio de educación (15-24): Es el número de años promedio de educación cursados por las personas entre los 15 y 24 años. Define una medida del grado promedio de capacidades humanas que posee el territorio y de eficacia de la política educativa local.

Calidad de vida: Se define en términos generales como el bienestar, felicidad y satisfacción de un individuo, que le otorga a éste cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida. Su realización es muy subjetiva, ya que se ve directamente influida por la personalidad y el entorno en el que vive y se desarrolla el individuo. La calidad de vida de un hogar se evalúa de 0 a 100, donde 0 es que no tiene calidad de vida y 100 es que tiene excelente calidad de vida.

Cobertura bosques o reservas naturales protegidas en el municipio: Proporción de la superficie de áreas verdes del municipio que se encuentra protegido por leyes o normas de uso de suelo como reserva o parque natural municipal.

Cobertura conectividad a Internet: Porcentaje de hogares con acceso físico a Internet.

Cobertura de afiliación al Sistema General Seguridad Social de menores de 5 años: El indicador toma valores entre 0% y 100%, donde 0% se lee como cero niños menores de un año vinculados y 100% todos los niños menores de un año están vinculados. Da un consenso de cómo se encuentra el municipio en atención infantil.

Cobertura de telefonía celular o fija: Proporción de hogares en el municipio con acceso a telefonía fija o por celular.

Déficit cualitativo de vivienda: Porcentaje de viviendas con calidad baja de pisos o paredes, es decir pisos en tierra y paredes no estables o resistentes a los embates del medio ambiente. (Definición según los cuadernillos de Un hábitat-PNUD)

Déficit cuantitativo de vivienda: Da cuenta del total de viviendas que se encuentran con déficit cuantitativo, es decir viviendas con problemas de cohabitación y con paredes y pisos inadecuados. (Definición según los cuadernillos de Un hábitat-PNUD).

Demografía: La demografía (del griego demos=pueblo y grafos=trazo, descripción) es la ciencia que tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas y que trata de su dimensión, estructura, evolución y características generales, considerados desde un punto de vista cuantitativo.

Desarrollo humano: Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos. El Desarrollo Humano (DH) es un concepto multidimensional que va más allá del significado convencional del desarrollo medido como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de un país. El Concepto de DH involucra un conjunto de variables fundamentales como la educación, vida larga y saludable (salud), ingresos adecuados, libertad civil y política, equidad de género, sostenibilidad ambiental y entorno económico global.

Desarrollo Sostenible: "Aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades". Este concepto nació en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las desarrollo sustentable en 1983.

Dotación de Emergencia: Término utilizado en la GDES a fin de cubrir las necesidades prioritarias de los hogares comunitarios certificados por el ICBF.

Equidad: Viene del latín aequitas, igual. Tienen una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud.

Incidencia de infección vertical por VIH/sida. Número de casos de infección por VIH y/o Sida en población infantil e infección madre a feto.

Incidencia de la pobreza o porcentaje de pobres: Es un agregado de variables socio-demográficas que mide la calidad de vida de los hogares, según cuatro características: i) Educación del jefe del hogar; ii) Composición del hogar; iii) Conexión a servicios públicos y iv) Calidad de la vivienda. El límite constitucional de los mínimos requeridos para que un hogar pueda llevar una vida en condiciones de dignidad. Límite ponderado por el Programa Nacional de Desarrollo Humano: ICV = 67

Indicador: Es un punto de referencia que permite observar y medir el avance o logro de un resultado esperado. De acuerdo con la unidad de medida, los indicadores pueden señalar el nivel de prestación de los servicios (indicadores de resultados), la eficiencia con que se prestan en términos de resultados frente a recursos utilizados (indicadores de eficiencia de la gestión). Dado que los indicadores son un punto de referencia, es necesario identificar un valor inicial como línea base y establecer aquel que se espera lograr (metas). Los indicadores están conformados generalmente por la relación de dos variables elegidas, según lo que se quiere medir. Pueden ser cuantitativas o cualitativas, lo importante es que permitan monitorear y evaluar.

El papel de los indicadores está relacionado con:

- Reducir gran cantidad de información a poca, relevante y manejable.

- Reducir la incertidumbre de nuestro entorno y concentrar el foco de atención en la información importante para la toma de decisiones.
- Describir el estado corriente de la realidad.
- Pronosticar o prever el estado futuro de la realidad.

Indicador de Desempeño Fiscal: Indicador que desarrolla el Departamento Nacional de Planeación para medir la eficiencia en la administración del dinero en las alcaldías municipales. Puntaje agregado sobre desempeño en recaudo de impuestos, endeudamiento, gastos de funcionamiento y otros factores, con relación a la eficiencia fiscal y administrativa del municipio.

Índice de condiciones de vida: Es un agregado de variables socio-demográficas que mide la calidad de vida de los hogares, según cuatro características: i) Educación del jefe del hogar; ii) Composición del hogar; iii) Conexión a servicios públicos y iv) Calidad de la vivienda. La calidad de vida de un hogar se evalúa de 0 a 100, donde 0 es que no tiene calidad de vida y 100 es que tiene excelente calidad de vida.

Índice de desplazamiento: El indicador permite cuantificar que porcentaje de la población del municipio se encuentra registrada en situación de desplazamiento. Es comparable frente al nivel de desplazamiento del País. El indicador toma valores entre 0% y 100%, donde 0% se lee como cero habitantes desplazados y 100% todos los habitantes son desplazados.

Índice de Transparencia Municipal: Indicador compuesto que desarrolla Transparencia por Colombia y la Federación Colombiana de Municipios estudiando 3 factores: visibilidad, participación ciudadana y transparencia normativa e institucional.

Meta: Puede definirse como:

- La expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener. Su formulación debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible, de calidad.
- Las aspiraciones de modificar el indicador de la situación inicial hacia un indicador ideal que sea viable política, técnica y socialmente.
- Un objetivo temporal, espacial y cuantitativamente dimensionado.

Mortalidad anual por SIDA: Expresa el número de muertes causadas por el SIDA reportadas por el DANE anualmente, en función del total de la población.

Mortalidad: Es un término demográfico que designa un número proporcional de muertes en una población y tiempo determinado. Así, se define la **tasa bruta de mortalidad** como el indicador demográfico que señala el número de defunciones de una población por cada mil habitantes, durante un periodo de tiempo determinado generalmente un año.

Necesidades básicas insatisfechas (NBI): El índice de necesidades básicas insatisfechas identifica la proporción de personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de

infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar.

Objetivo estratégico: Refiere los logros a alcanzar en el largo plazo y están definidos en el Plan de Desarrollo.

Objetivos específicos: Refiere los resultados que el programa o proyecto se propone alcanzar en un tiempo determinado. Deben ser concretos, realizables y verificables.

Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Herramienta de Planificación física que permite organizar el suelo, determinar la estructura general territorial del Municipio y sus componentes urbano y rural.

Plan de Acción: El Plan de Acción es un instrumento de gestión que permite orientar estratégicamente los recursos disponibles (humanos, físicos, financieros e institucionales) hacia el logro de metas anuales, por medio de la ejecución de programas y proyectos que contribuyen al cumplimiento de las metas globales o estratégicas del Plan de Desarrollo.

Pobreza Extrema: Se considera que existe pobreza extrema en un sector, cuando la mayor parte de las personas aún destinando todos sus ingresos a la compra de alimentos, no alcanzan a comprar la canasta básica alimentaria.

Porcentaje de atención del parto por personal calificado: Total de partos de cada 1.000 partos que son atendidos por personal calificado. A nivel internacional se entiende por personal calificado todo aquel que ha recibido formación especial para la atención segura del parto.

Porcentaje de atención institucional de parto: Total de partos de cada 1.000 partos que son atendidos por instituciones médicas, expresa el acceso de la población.

Porcentaje de menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPT: El indicador toma valores entre 0% y 100%, donde 0% se lee como cero niños menores de un año vacunados con la dosis de DPT y 100% todos los niños menores de un año están vacunados con la dosis de la DPT. Cuando el indicador supera el 100% sugiere que se está atendiendo población de otras edades o de otros municipios.

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentran embarazadas: Total de mujeres adolescentes embarazadas de cada 1.000 mujeres. Es un indicador de la exposición de las adolescentes a la maternidad.

Porcentaje de niños de 1 año que han sido vacunados con triple viral: El indicador toma valores entre 0% y 100%, donde 0% se lee como cero niños menores de un año vacunados con la triple viral y 100% todos los niños menores de un año están vacunados con la triple viral. Cuando el indicador supera el 100% sugiere que se esta atendiendo población de otras edades o de otros municipios.

Porcentaje de participación de la mujer en el empleo público municipal: Porcentaje mujeres con cargos públicos del municipio.

Porcentaje hogares con acceso a agua mediante conexión a sistemas de acueducto. (Urbano y rural): Proporción de viviendas con conexión a acueducto por tubería permanente o acceso a fuentes hídricas naturales aptas para el consumo humano. Describe el acceso a sistemas de saneamiento básico. Se considera que tiene el servicio de acueducto cuando recibe el agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.

Porcentaje hogares con desagüe mediante conexión a sistemas de alcantarillado (Urbano y rural): Proporción de viviendas urbanas y rurales con conexión a sistemas de alcantarillado o tratamiento de aguas negras comunales. Describe el acceso a sistemas de saneamiento básico.

Porcentaje mujeres maltrato psicológico por sus parejas: Número de mujeres maltratadas psicológicamente por parte de su pareja.

Porcentaje mujeres que sufren maltrato físico o sexual por sus parejas: Número de mujeres unidas maltratadas físicamente o sexualmente por la pareja.

Prevalencia de infección por VIH/Sida: Expresa la proporción de personas viviendo con la infección por VIH en la población colombiana de 15 a 49 años de edad.

Programa: Es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de un propósito que por su complejidad requiere el aporte de varios proyectos a ejecutarse de manera simultánea o sucesiva. Está conformado por un conjunto de proyectos orientados a la solución de un problema o a satisfacer una necesidad.

Proporción de mujeres en alcaldías, consejos, personerías y asambleas municipales - Cargos de elección popular: Porcentaje mujeres con cargos en el gobierno local (alcaldías, consejos, personerías y asambleas).

Proyecto: Es un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o un servicio único. Así, el resultado final buscado puede diferir con la misión de la organización que la emprende, ya que el proyecto tiene determinado específicamente un plazo y el esfuerzo es temporal.

Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial o Alianzas Público Privadas: Participación de la inversión de la empresa privada en el desarrollo social directo del municipio y la atención a la población vulnerable.

Razón de mortalidad materna (registrada): Expresa la relación de las muertes de mujeres por causa de la maternidad o de factores asociados a la misma en función de los nacimientos ocurridos en un mismo período. Es una expresión del riesgo de las mujeres de morir por el proceso reproductivo.

Razón de mortalidad por dengue: Expresa la relación de las muertes por dengue registrada en función de la población que viven en zonas de riesgo. Es una medida que indica la probabilidad de morir por malaria en población que se encuentra a riesgo

Relación captación/expulsión de desplazamiento forzado: Mide la proporción de personas que recibe el municipio en estado de vulnerabilidad con relación al número de personas expulsadas forzosamente, en el año inmediatamente anterior al último registro.

Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino: Total de mujeres que mueren a causa del cáncer de cuello uterino de cada 1.000 mujeres en edad fértil. Es un indicador de la probabilidad de muerte de las mujeres por esta causa.

Tasa de analfabetismo (15-24): Es el porcentaje de la población, entre 15 y 24 años, que no sabe escribir ni leer un texto de poca dificultad.

Tasa de analfabetismo funcional (15-24): Es el porcentaje de la población, entre 15 y 24 años, que no sabe escribir y analizar una idea lógica y coherentemente ni comprender un texto de poca dificultad. No es sólo el no saber leer y escribir.

Tasa de cobertura educación inicial no formal (2-5): Es el porcentaje de niños menores de 5 años que asisten a hogares comunitarios del ICBF, hogares infantiles o instituciones privadas o mixtas.

Tasa de cobertura escolar bruta en básica (5-15) (primaria - secundaria): Proporción de los niños del municipio matriculados en educación básica.

Tasa de cobertura escolar bruta en media (16 - 17) Proporción de los niños del municipio matriculados en educación media.

Tasa de cobertura escolar neta en básica (5-15) (primaria - secundaria): Proporción de niños entre 5 y 15 años del municipio matriculados en educación básica.

Tasa de cobertura escolar neta en media (16 - 17): Mide la población que se encuentra matriculada en educación media y tienen entre 16 y 17 años, frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación media.

Tasa de desempleo femenino: Expresa la relación existente entre el número de mujeres desempleadas y el total de la población económicamente activa (empleados y desempleados).

Tasa de desempleo: Expresa la relación existente entre el número de personas desempleadas y el total de la población económicamente activa (empleados y desempleados).

Tasa de deserción básica primaria: Mide la capacidad de retención escolar del sistema educativo en primaria. Es el porcentaje de población que se encontraba cursando básica primaria que no terminó el año escolar.

Tasa de deserción básica secundaria: Mide la capacidad de retención escolar del sistema educativo en básica secundaria. Es el porcentaje de población que se encontraba cursando básica secundaria que no terminaron el año escolar.

Tasa de deserción Media vocacional: Mide la capacidad de retención escolar del sistema educativo en media vocacional. Es el porcentaje de población que se encontraba cursando media vocacional que no terminaron el año escolar.

Tasa de deserción preescolar: Mide la capacidad de retención escolar del sistema educativo en preescolar. Es el porcentaje de población que se encontraba cursando preescolar que no terminó el año escolar.

Tasa de desnutrición global: Porcentaje de niños menores de 5 años con peso menor al normal, si la tasa es por 1.000, se lee como: el número total de niños que de cada 1.000 tienen un peso inferior para la edad.

Tasa de mortalidad en menores de 1 año: Si la tasa es por 1.000, se lee como: el número total de niños menores de un año que mueren de cada mil niños menores de un año. Indica la probabilidad de muerte de la población menor de 1 año.

Tasa de mortalidad por desnutrición: Si la tasa es por 1.000, se lee como: el número total de niños entre 0 y 5 años que mueren de cada mil niños entre 0 y 5 años, a causa de la desnutrición.

Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedades Diarreicas Agudas): Si la tasa es por 1.000, se lee como: el número total de niños entre 0 y 5 años que mueren de cada mil niños entre 0 y 5 años, a causa de alguna enfermedad diarreica aguda.

Tasa de mortalidad por IRA (Infecciones Respiratorias Agudas): Si la tasa es por 1.000, se lee como: el número total de niños entre 0 y 5 años que mueren de cada mil niños entre 0 y 5 años, a causa de alguna infección respiratoria aguda.

Tasa de ocupación femenina: Expresa la relación entre el total de mujeres ocupadas y el total de personas en edad de trabajar (mayores de 12 años de edad).

Tasa de repetición en básica primaria: Es una medida que permite identificar en parte la eficiencia del sistema en básica primaria. Es el porcentaje de la población que no aprueba un grado de un año a otro en básica primaria.

Tasa de repetición en básica secundaria: Es una medida que permite identificar en parte la eficiencia del sistema en básica secundaria. Es el porcentaje de la población que no aprueba un grado de un año a otro en básica secundaria.

Tasa de repetición en media vocacional: Es una medida que permite identificar en parte la eficiencia del sistema en media vocacional. Es el porcentaje de la población que no aprueba un grado de un año a otro en media vocacional. .

Tasa de repetición en preescolar: Es una medida que permite identificar en parte la eficiencia del sistema en preescolar. Es el porcentaje de la población que no aprueba un grado de un año a otro en preescolar.

Tasa mortalidad infantil (<=5 años): Expresa el número de muertes ocurridas en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos. Es una medida de la probabilidad de morir antes de los 5 años de vida.

SIGLAS Y CONVENCIONES

ADMÓN:	Administración
CIDEA	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental.
CIJ:	Centro de Informática Juvenil.
CLOPAD:	Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.
CREPAD:	Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres.
CTP:	Consejo Territorial de Planeación.
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DIAN:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
EAAAM:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid.
EPS/IPS:	Entidad-Institución Prestadora de Salud.
ESUFA:	Escuela de Suboficiales Andrés Mariano Díaz de la Fuerza Aérea Colombiana.
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana.
GAAG:	Gerencia para Asuntos Administrativos y de Gobierno.
GDES:	Gerencia para el Desarrollo Económico y Social.
GPGI:	Gerencia para la Planeación y la Gestión Integral.
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDEAM:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDRM:	Instituto para el Deporte y la Recreación de Madrid.
IE	Instituciones Educativas
IED	Instituciones Educativas Departamentales
IGAC:	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IPC:	Índice de Precios al Consumidor.
IPP:	Índice de Precios del Productor.
JAC:	Junta(s) de Acción Comunal.
NB:	Nota Bene o Comentario.
NNA/NNJ	Niños, Niñas y Adolescentes – Niños, Niñas y Jóvenes
NUM:	Notaría Única de Madrid.
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
PBOT:	Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal.
PIC:	Plan de Intervenciones Colectivas
PRAES:	Proyecto Ambiental Escolar
PROCEDAS:	Proyectos Ambientales Ciudadanos
PIL:	Proyecto de Inserción Laboral.
SDIGH:	Secretaría de Desarrollo Institucional y Gestión Humana.
SDUOT:	Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial
SIOP:	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
SH:	Secretaría de Hacienda.
UMATA:	Unidad Municipal de Asistencia Técnico Agropecuaria.
URI:	Unidad de Reacción Inmediata.
----	No hay cifras.
(---)	No es posible hacer cálculos.